19781226

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 26 de diciembre de 1978

NUMERO

24.069

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.637

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cabo Tres Puntas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lilia María Bayley Bustamante, argentina, comerciante, nacida el 26 de mayo de 1950, Libreta Cívica 6.289.432 casada, domiciliada en Ayacucho 1820, 5º piso B, Capital Federal y José Antonio López, argentino, comerciante, nacido el 5 de de mayo de 1930, Libreta de Enrolamiento 4.239.462, casado, domiciliado en Gral. Savio 450, 2º piso "6", Capital Federal. — Por escritura Nº 4649, pasada en Urdampilleta partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, el 30 de diciembre de 1977 al folio 9628 del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "CABO TRES PUNTAS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en esta Capital Federal, calle Tucumán 843, 5º piso "I". — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades que se detallan: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrentaria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta, y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas — Organización y administración de consorcios de propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación en vigencia. — b) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — c) Realizar financiones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso de público. — Comerciales: La importación y la exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administrativos, compras, estadísticos y de planificación, investigación y de análisis de mercados. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000), representado por cuatrocientas acciones de (400) mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar como presidenta a doña Lilia María Bayley Bustamante; como vicepresidente a don José Antonio López. — Síndico titular se designa a don Juan José Vedoya, y suplente a don Esteban Wencelblat. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Objeto - previstas - aportes - hipotecas - exportación estadísticos. — Vale. — S|R.: "objeto" - "cuenta" - "valores". Vale. Testado "S|R.: Dr. Jorge del Valle Puppo". — E|L.: "interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro". — Todo no vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.310.— e.26|12 Nº 19.779 v.26|12|78

Curva de Las Vegas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Antonio López, nacido el 5 de mayo de 1930, Libreta de Enrolamiento 4.239.462, casado, domiciliado en General Savio 450, 2º piso "6" y La Paz Silvia Luque, nacida el 24 de enero de 1935, Libreta Cívica 3.243.754, soltera, domiciliada en Murillo 963, ambos argentinos, comerciantes, vecinos de la Capital Federal. — Por escritura Nº 4677, pasada en Urdampilleta, partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, el 31 de diciembre de 1977, al folio 9713, del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "CURVA DE LAS VEGAS SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en esta Capital Federal calle Suipacha 670, piso 1º "E". — Objeto social: Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades que se detallan y son: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación de estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512. — Financieras: a) aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamos con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso público. — Comerciales: La importación y exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administración, compras, estadísticos y de planificación investigación y de análisis de mercados. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos esta-

SUMARIO

tutos. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de doscientos mil pesos (200.000) representado por doscientas acciones (200) de un mil pesos (1.000) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas. endosables o no, ordinarias o preferidas. — Los socios integran en dinero efectivo el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Se resuelve designar como presidente a don José Antonio López y como vicepresidenta a doña La Paz Silvia Luque. — Síndico titular se designa a don Carlos María Vidiri, y como síndico suplente a don Juan Miguel Zonino. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — SIR.: menores - legislación - servicios - sociedad - número: vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.040.— e.26|12 Nº 19.778 v.26|12|78

Protecciones Deván

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad Escritura 15 de setiembre de 1978 — Accionistas: Carlos Alberto Deganis, argentino, soltero, 21 años comerciante, D.N.I. número 12.702.365 Adolfo Angel Deganis, argentino, casado 54 años, comerciante. L.E. 2.003.434 Lydia Prokopiuk de Deganis, argentina, casada, 49 años, comerciante, L. C. 0.393.811, domiciliados en Teniente Félix Origoni 790, Capital: Roberto Enrique Vanella argentino. casado, 47 años. comerciante, L. E. 4.071.756 Nélida Tarric de Vanella, argentina casada, 43 años, comerciante, L. C. 0.942.347; Sergio Enrique Vanella, argentino soltero, 19 años, con venia inscripta para ejercer el comercio Nº 199, libro 9 de venias. D. N. I. 13.296.396 domiciliados en La Pampa 2863, Capital, Juan Enrique Bujan, argentino, casado, 44 años, comerciante, L. E. 4.112.207, domiciliados en Victoriano Plaza Loja 842, Merlo, Provincia de Buenos Aires, se constituye "PROTECCIONES DEVAN S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Gallardo 475/77; plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Capital $ 4.000.000.—; Administración 3 a 7 miembros mandato tres años representación: Presidente o Vicepresidente que actúa individualmente; Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Presidente: Adolfo Angel Deganis; Vicepresidente: Roberto Enrique Vanella: Directora titular: Nélida Tarrio de Vanella. — Consejo de Vigilancia: Titulares: Carlos Alberto Deganis. Sergio Enrique Vanella; Lydia Prokopiuk Suplentes: Juan Enrique Bujan éstos por tres años. — Objeto: Comerciales: Compra venta importación exportación, representación comisión, consignación de mercaderías, artículos, guantes, demás precedentemente enunciadas podrá ... para uso en las industrias, de indumentarias y prendas, de maquinarias, repuestos y accesorios, para la confección de los artículos precedentemente enunciados; así como la explotación de patentes de invención y marcas comerciales con dichos fines. — Industriales: Mediante la confección de indumentarias para la protección del operario en las industrias, entre ellas guantes, delantales, polainas y sacos de cuero. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta fraccionamiento, construcción, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre popiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la explotación forestal. — Financieras: Relacionada con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.

Buenos Aires 19 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.26|12 Nº 19.590 v.26|12|78

Conapa
Compañía Naviera Paraná

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 20 de enero, 4 de mayo, 24 de julio y 26 de octubre de 1978, pasadas ante el escribano Horacio O. Manso, a los folios 104, 350, 1548 y 2397 del Registro de Contratos Públicos 522 de la Capital Federal se aumentó el capital social en $ 39.500.000 o sea hasta la suma de $ 40.000.000 y se modificaron los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 10 y 12 de CONAPA COMPAÑIA NAVIERA PARANA S.A., las que fueron aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 14 de diciembre de 1978, por resolución 8534. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 391, tercer piso, de la Capital Federal. — Objeto: La explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, de barcos de ultramar, de cabotaje, marítimo o fluvial como armadores, propietarios de buques de carga para el transporte de graneles sólidos o líquidos, pudiendo tomar o dar en arrendamiento buques para este tipo de cargas y complementariamente: la explotación comercial por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente de todo tipo o clase de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, ya sea como armadores de buques de cualquier tipo de cargo de pasajeros; la explotación por cuenta propia de terceros, directa o indirectamente de actividades afines como agentes marítimos, proveedores, contratistas de cargas, descarga o estibaje lancheros, depositarios e inclusive talleres de reparaciones y astilleros; la explotación de obras en puerto, diques, muelles, grúas, desagüe marítimo, fluvial o lacustre; Construir, adquirir, vender o transferir buques así como tomarlos o darlos en arrendamiento. — Capital: $ 40.000.000 representado por 4.000.000 de acciones de $ 10 cada una, valor nominal. — Las acciones serán ordinarias o preferidas, nominativas no endosables. — La totalidad del aumento de capital es en acciones ordinarias nominativas no-endosables. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al vicepresidente del directorio.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.26|12 Nº 19.646 v.26|12|78

Proelec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Miguel Rizzo, argentino, casado, de 70 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 509.743, domicilio: Baldomero Fernández 1295; Miguel Juan Rizzo, argentino, casado, de 35 años de edad, ingeniero industrial, Libreta de Enrolamiento 4.396.090, domicilio: Federico Lacroze 1913, piso 7; y Luis Fernando Giucich, paraguayo, casado, de 33 años de edad; D.N.I. 92.021.901, comerciante, domicilio: Laprida 1931, p. 4, "A". — Constitución: 21|8|78. — Denominación: "PROELEC" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida de Mayo 1445, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materiales de construcción, materiales y equipos eléctricos para la construcción. — Industriales: A la fabricación de materiales eléctricos y equipos eléctricos para la construcción. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todo otro que requiera el concurso público. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, dirección, proyección y administración de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Quedan excluidos los servicios que por las leyes y reglamentaciones en vigencia estén reservados a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 3.900.000, representado por 3.900 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas endosabdles o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros, con mandato por 1 año. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La fiscalización de la sociedad estara a cargo de un Síndico titular, por el término de un año, la asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos. — Directorio: Presidente: Miguel Rizzo; Vicepresidente: Miguel Juan Rizzo; Vocal Luis Fernando Giucich. — Síndico titular, contador doctor Guillermo Alberto Gargantini; Síndico suplente: doctora Celia Palmira María Gargantini, contadora.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e.26|12 Nº 19.654 v.26|12|78

Para la Construcción

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RAUL Urroz argentino, casado, comerciante, titular de L. E. Nº 5.558.491, nacido el 10|10 de 1929, domiciliado en Monroe 2366, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Ernesto Urroz, argentino, casado comerciante. L. E. Nº 5.571.050, nacido el 1º 2 32, domiciliado en Ernesto de las Carreras 465, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Luisa Inés Urroz, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 1.397.292, nacida 5/2/35, domiciliada en Rivadavia 195, 4º piso, "D" de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Ricardo Facundo Urroz, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.552.302, nacido el 18|5|27, domiciliado en Barbosa 1549 de San Isidro Pcia. de Buenos Aires. — 2) 11|9|78. — 3) "PARA LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Teodoro García 2682, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a la compra, venta, importación exportación, representación, comisión, consignación envasamiento, distribución y comercialización de materiales de construcción en general. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) El Directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares, por un año, pudiendo ser reelegidos. — Síndicos: un Síndico titular y un síndico suplente por un año, pudiendo ser reelecto. — Presidente: Ernesto Urroz, Vicpresidente: Ricardo Facundo Urroz, Director: Raúl Urroz. — Síndicos: Titular Adrián Marcelo Urroz y Suplente: Carlos Alberto Castro. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impdimento del primero. — 10) 31|12 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto por acción y $ 100 valor nominal cada una.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 18.300.— e.26|12 Nº 19.271 v.26|12|78

Eduardo E. Lawson

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 26 y 111 de fechas 28|4|78 y 5|10|78, pasadas a los folios 66 y 255 del Registro número 41 del pueblo de Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, se formalizó la reforma del art. 1º del estatuto de Airmax Sociedad Anónima Industrial y Comercial que fuera sancionada en la Asamblea Extraordinaria del 27 de abril de 1978. Dicha modificación cambia la denominación de la sociedad y queda redactado así: Artículo Primero: La Sociedad se denomina EDUARDO E. LAWSON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y es continuadora de Airmax Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Figueroa Alcorta número 3476, quinto piso departamento C. — La mencionada reforma fue conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7560 del 8 de noviembre de 1978. —

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 10.980.— e.26|12 Nº 19.363 v.26|12|78

Neumáticos Almafuerte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO - Socios: 1) Julio Oscar Malnati, argentino, casado, domiciliado en Bartolomé Mitre 619 Merlo, Provincia de Buenos Aires nacido el 12|10|30, C. I. expedida por la Policía Federal número 3.208.499. 2) Eduardo Julio Malnati, argentino, casado, nacido el 6|6|51, comerciante, domiciliado en Provincias Unidas 2609 San Justo, Provincia de Buenos Aires D. N. I. Nº 10.126.471. Segundo - Fecha constitución: 21|8|78. Tercero - Razón social: "NEUMATICOS ALMAFUERTE S. A.". Cuarto - Domicilio social: 25 de Mayo 596, piso 10, Capital Federal. Quinto - Objeto social: a) Industrial y Comercial: la manufacturación, fabricación, reparación, compra venta permuta, distribución y todo tipo de intercambio, importación y/o exportación de todos los bienes relacionados con la industria del caucho, goma y neumáticos. b) Financiera: la inversión de capitales en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas físicas financiaciones y créditos en general con o sin garantía especial y en la compra, venta y permuta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera concurso público. c) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y su respectiva reglamentación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Sexto - Plazo duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Séptimo - Capital social: dos millones de pesos representados por 2.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. Octavo - Composición de los órganos de administración y fiscalización: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un número de dos y un máximo de 8 con mandato por 3 años. — Directorio elegido: Presidente: Julio Oscar Malnati. Vicepresidente Eduardo Julio Malnati. — Fiscalización: a cargo de un Síndico titular por el término de un año y un suplente. — Síndicos elegidos: Titular: Ernesto Gerónimo Ocampo. Suplente: José Antonio Parera. Noveno - Organización de la representación legal: co-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

responde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Décimo - Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670.— e.26|12 Nº 19.717 v.26|12|78

Iguazú Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días el siguiente edicto:

QUE la sociedad: "IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1977, resolvió la Actualización Contable de Bienes de la sociedad de acuerdo con la Ley número 19 742 y la distribución de utilidades; y que en la Asamblea General Extraordinaria de igual fecha, se aprobó el aumento del Capital Social de la suma de $ 5.250.000.— a la de cien millones de pesos, mediante la emisión de 94.750.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y un peso valor nominal cada una, con derecho a dividendo a partir del primero de julio de 1977; y asimismo, reformar los artículo 2º y 5º del Estatuto Social, todo lo cual fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I. G P. J. Nº 7.461 de fecha 3|11|1978 y por la Superintendencia de Seguros de la Nación, según Resolución Nº 14.748 del 24|11|1978. — Los artículos reformados quedan redactados así: "Artículo 2º: La Sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — "Artículo 5º - El capital social se fija en la suma e $ 100.000.000 — representado por 100.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria, la que dispondrá las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de decidir la oportunidad de ella, su forma y modo de pago. — Toda resolución de aumento y emisión de capital deberá ser elevado a escritura pública, ocasión en que se abonara el impuesto correspondiente publicado en la forma y plazo que establezcan las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a las autoridades competentes. — Sólo se considerará como capital social el que se fija en el presente artículo, más los aumentos resueltos con cumplimiento de las formalidades establecidas precedentemente" — Asimismo, en dicha Asamblea General Extraordinaria se dejó establecido que la sede social de la entidad está actualmente fijada en la calle San Martín número 442 de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 15 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 20.740.— e.26|12 Nº 19.730 v.26|12|78

El Morro

SOCIEDAD
ANONIMA SILVICOLA
Y FORESTAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Carlos De María, argentino, casado, nacido el 8|9|1933, L. E. Nº 5.587.154, industrial, domiciliado en Maximino Pérez 813, San Fernando; Angel Presta, argentino, casado, nacido el 18|2|1929, L. E. 5.551.779 comerciante, domiciliado en Ayacucho 421 Beccar; Carmen María Giorgio de Presta, argentina, casada, nacida el 3|6|35, ama de casa, domiciliada en Ayacucho 421 Beccar; por Escritura del 10 de abril de 1978, y modificaciones del 15|6 y 5|9|78 se constituyó la sociedad "EL MORRO S. A. SILVICOLA Y FORESTAL": domicilio, Córdoba 1439 Capital Federal; Plazo de duración es de 99 años a contar desde el día de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; Objeto social: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país realizar las siguientes actividades: la explotación de bosques forestación y reforestación de tierras silvicultura, instalación de aserraderos y la transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos; Capital social es de $ 1.000.000 representado por cien mil acciones ordinarias al portador. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador nominativas endosables o no. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero o conjuntamente a dos directores titulares. — Presidente: Ruben Carlos De María; Vicepresidente: Angel Presta; Directora: Carmen María Giorgio de Presta. — Síndico Titular: Dr Jorge Alberto López Castelli, Síndica Suplente: Cristina Inés Mandale de Sa. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Res. I.G.P.J. número 7.893 del 30|11|78. — E|L.: "y modificaciones del 15|6 y 5|9|78", Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978 —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e.26|12 Nº 19.580 v.26|12|78

Ricardo S. Albert y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 6|10|77; Accionistas: Ricardo Santiago Albert, casado, argentino, nacido el 18|5|1910, comerciante, L. E 1.533.541, Espinosa Nº 641, Capital; Jorge Juan Albert, casado, argentino, nacido el 8|9|1945, comerciante, L. E. 4.530.436 Riglos 1157, Capital, se constituye "RICARDO S. ALBERT Y CIA S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Quilmes 30. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Capital: $ 10.000.000.—. — Administración: 2 a 5 miembros, mandato 3 años, Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año; Presidente: Jorge Juan Albert; Vicepresidente: Ricardo Santiago Albert; Síndico Titular: Horacio Pablo Antonio Bristore. — Síndica Suplente: María Esther Zerrilla, éstos por un año. — Objeto: Industrial: Explotación de frigoríficos, galpones de empaque, camiones frigoríficos, producción de jugos frutales, dulces, conservas usinas lácteas, y todo otro tipo de industrialización primaria de productos agrícola ganadero y frutícola. — Comercial: Compra, venta, permuta, arrendamiento, distribución, consignación, depósito, comodato y en general la comercialización de productos agrícola-ganaderos y frutícolas. — Importación y Exportación. Agropecuaria: Compra venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agropecuarios cerealeros, tamberos y demás destinados a la producción de frutos del agro y de la ganadería, plantaciones de frutales y hortalizas forestación y reforestación. — Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, loteo, fraccionamiento, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales en toda modalidad creada o a crearse, incluso las relacionadas con la ley trece mil quinientos doce. — Financiera: Compra, venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda otra operación financiera con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez secretario.

$ 25.620.— e.26|12 Nº 19.589 v.26|12|78

Huepes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 15 de junio de 1973, pasada al folio 827 ante el escribano Julio Fabio Dubson, comparecen: Virgilio Angel Hernández, argentino, nacido el 11 de agosto de 1940, viudo, abogado, L.E. 4.313.855, domiciliado en Jerónimo Salguero 678, planta baja, depto. "B" Capital Federal y Raúl Demetrio Pérez Ugido, argentino nacido el 18 de febrero de 1943, casado, abogado, L.E. 7.735.548, domiciliado en Bartolomé Mitre 2102 de Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Constitución: "HUEPES S.A." con domicilio legal en Rodríguez Peña 515, piso 5º depto. "3" Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, forestales frutícolas de tambos, granjas o cabañas de propiedad de la sociedad o de terceros mediante la cría, invernada, engorde pastoreo, cruza mestización, compra y venta de todo tipo de ganado y hacienda la realización de todo tipo de cultivo, plantaciones, forestaciones, reforestaciones y desmontes, la comercialización, producción, distribución, importación y exportación de todos los productos y subproductos primarios derivados de esta actividad. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal c|u. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de [illegible] que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Ejercicio social: cierra el 30 de setiembre de cada año — Directorio Presi-

dente: Vicente Angel Hernández. — Vicepresidente: Raúl Demetrio Pérez Ugidos; director titular: Julio César Pelitco; órgano fiscalizador; síndico titular: doctor Oscar Hugo Milano. — Síndico suplente: Jorge Ramón Pereyra.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.890.— e.26|12 Nº 19.681 v.26|12|78

A. Szwarc e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 12|12|1977; Asamblea: 10|10|1977; Sociedad: "A. SZWARC E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento de capital y reforma de Estatuto: Reforma. Art. 4º) Capital $ 5.000.000.— representado por 500.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. Art. 5º) Las acciones deben ser al portador, ordinarias o preferidas. — Además se cambia el carácter de las acciones en circulación de nominativas al portador.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.26|12 Nº 19.586 v.26|12|78

Comercializadora de Pastos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 27 de julio de 1978. Accionistas: Enrique José Olivera, argentino, casado, abogado, de 64 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 250.288, domiciliado en Paunero 1715, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. Enrique José Olivera (hijo), argentino, casado, abogado, de 38 años de edad, con Cédula de Identidad 4.630.746, domiciliado en Cerviño 3126, piso 12, Capital. — Manuel José Olivera, argentino, casado, hacendado, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad 5.266.011, domiciliado en French 2647, piso primero "B", Capital. — Adolfo Vicente Sánchez Ziny, argentino, casado, ingeniero industrial de 31 años de edad, con Cédula de Identidad 4.873.346, domiciliado en Uruguay 1255, piso tercero "A" Capital. — Miguel Valentín Murray argentino, casado, abogado, de 32 años de edad, con Cédula de Identidad 5.492.893 domiciliado en Montevideo 1767, cuarto piso "B". — Denominación: "COMERCIALIZADORA DE PASTOS S.A.". — Domicilio. — En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña 1119, piso primero. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas, o jurídicas, las siguientes operaciones. — Comercial: Comercializar toda clase de productos agrícola-ganaderos y|o veterinarios en el mercado interno o externo comercializar máquinas, útiles y demás cosas muebles, relacionados con su actividad agrícola, ganadera o veterinaria. — Exportación e importación en general. — Agrícola-ganadero: Mediante la instalación y explotación de estancias, cabañas, chacras, granjas y tambos. — La cría o invernada de ganado de toda especie y cultivo de cereales, semillas, forrajeras y|u oleaginosas y demás productos y frutos agropecuarios. — Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones. — Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial industrial agrícola-ganadero y técnico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales inscriptos en la matrícula según sus respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Un millón de pesos representado por mil acciones de pesos valor nominal cada una. — Administración. Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, a Enrique José Olivera; vicepresidente: Lorenzo Adolfo Raggio; vocales, Carlos Alberto Luis María Amadeo, Miguel Valentín Murray, Enrique José Olivera (hijo), Manuel José Olivera, Adolfo Vicente Sánchez Ziny, síndico titular, Diego Raúl Montes de Oca, síndico suplente, Emilio Rosendo Carlos Daireaux. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de octubre de 1978. Resolución I.G.P.J. número 6884. — Raspado: Sra. Agrícolo. — Enmendado: Accionistas. Vale. — Raspado: 3126. También vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.090.— e.26|12 Nº 19.683 v.26|12|78

Puebla del Mar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco José Juan María Roca, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|6|09, L.E. Nº 2.152.009, domiciliado en Santa Fe 3132, Capital Federal. — Daniel Coelho, argentino, soltero, nacido el 14|5|55, D.N.I. Nº 11.478.074, industrial, domiciliado en la avenida Alvear 1727, Capital Federal. — Alejandro Pedro María Labougle, argentino, casado, abogado, nacido el 2|1|49, L.E. Nº 7.651.856, domiciliado en Arenales 2774, Capital Federal. — Por escritura del 27 de enero de 1978 se constituyó la sociedad PUEBLA DEL MAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Esmeralda 875, piso 1º, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria, adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Es de $ 450.000, representado por 450.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por [illegible] años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Presidente: Francisco José Juan María Roca; directores: Daniel Coelho y Alejandro Pedro María Labougle; síndico titular doctor Francisco Marcelo D'Hers; síndico suplente: doctora Alicia Medina Virasoro. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Resol. I.G.P.J. número 8002 del 4 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.26|12 Nº 19.578 v.26|12|78

Faresa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, 30 años, Libreta Cívica 5.676.574. — Usmán Graziani, italiano, casado, 55 años, comerciante, C.I. 4.045.521, ambos domiciliados en Pueyrredón 1717, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 15|9|78. —3) Razón social: "FARESA S.A.". — 4) Domicilio: Pueyrredón 1717. — Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial, la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: La compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Minera: Mediante la explotación, exploración, comercialización e industrialización de los productos primaros de la minería, propios o de terceros y cualquier otra operación inherente o relacionada directa o indirectamente con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo al Código de Minería. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. —7) Capital: pesos 3.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidente: María Ester Dolan; síndico titular: Jorge Tapia; síndico suplente: Arturo Luis Arancibia. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|8|78.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.26|12 Nº 19.632 v.26|12|78

Mekano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Oiene, argentino, de 47 años de edad, casado, ingeniero maquinista, Libreta de Enrolamiento Nº 5.133.817, domiciliado en la calle O'Higgins 2030, segundo piso, departamento A, Capital Federal; Andrés Garro, argentino, de 47 años de edad, casado, ingeniero naval, Libreta de Enrolamiento número 5.133.815, domiciliado en la calle Juez Estrada 2741, Capital Federal; Rolando Federico Marini, argentino, de 47 años de edad, casado, ingeniero naval, Libreta de Enrolamiento Nº 5.133.865, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 3640, Capital Federal; Raúl Rafael Podetti, argentino de 47 años de edad, casado, ingeniero naval Libreta de Enrolamiento 5.133.134, domiciliado en la calle Coronel Díaz número 2748, Capital Federal; y José Salvador Izquierdo, argentino, de 42 años de edad, casado, ingeniero naval, Libreta de Enrolamiento Nº 7.279.182. — Instrumento de constitución: Escritura de fecha 3 de noviembre de 1978, ante el escribano Alejandro A. Tachella Costa. — Denominación: "MEKANO S.A." — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la construcción y montaje de todo tipo de obras relacionadas con la ingeniería naval y la refrigeración naval y terrestre; la reparación de las mismas y la fabricación de herramientas, piezas y|o partes necesarias a esos efectos. — b) Comerciales: Mediante la comercialización de las materias primas y productos relacionados con la actividad industrial; el ejercicio de representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras, la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras; y la importación y exportación; y, c) Técnicas: Mediante la realización de proyectos, estudios, diseños, asesoramientos, asistencia y representaciones técnicas, investigaciones, dirección y|o supervisiones de obras en los campos de la ingeniería naval y mecánica. — Los servicios y asesoramiento enunciados precedentemente, serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante otorgado por autoridades competentes, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por dos años. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de dos años. — Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente quienes en forma indistinta tendrán el uso de la firma social. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Oiene; Vicepresidente: Raúl Rafael Podetti; Directores titulares: Rolando Federico Marini, Andrés Garro, José Salvador Izquierdo. — Organo ficalizador: Síndico titular: contador Gilberto Nicasio Rossi, Síndico suplente: Nilda Graciela Ana Menéndez de Ferrari. — Las acciones emitidas son al portador, ordinarias de 5 votos por acción. — La sociedad fijó su domicilio social en la Avenida Leandro N. Alem 424, 8º piso, Capital.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e. 26|12 Nº 19.668 v. 26|12|78

Lerim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Osvaldo Jorge Barbone, argentino, casado, 32 años, comerciante, L. E. Nº 4.541.977, domiciliado en Avellaneda 4450, Cap. Fed., Ricardo Daniel Schwartz, argentino, casado, 38 años, técnico electrónico, C. I. 5.222.425, domiciliado en Pasaje Galeno 5357, Cap. Fed.; Víctor Hugo Emmanuele, argentino, casado 35 años, empresario, L. E. número 4.402.577, domiciliado en Reconquista 438, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires; Rubén José Barbone, argentino, casado, 38 años, doctor en química, L. E. número 4.312.648 domiciliado en Alvarez Jonte 3727, Cap. Fed.; Héctor José Alvarez, argentino, casado 32 años, odontólogo, L.E. Nº 4.541.404, domiciliado en Carabobo 87, 7º piso "A" Cap. Fed. — 2) Estatuto por escritura pública del 28 de agosto de 1978 — 3) Denominación: LERIM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Juan Bautista Alberdi 3819, Cap. Fed. — 5) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, reparación, compra venta comercialización, exportación e importación de componentes eléctricos o electrónicos de motores de combustión interna y a la investigación, explotación de patentes y de diseños industriales de dichos elementos. — 7) Capital social: $ 1.000.000.—, representado por 1.000 acciones ordinarias de 5 votos al portador de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias de 1 a 5 votos o preferidas con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. — Presidente: Osvaldo Jorge Barbone; Vicepresidente Ricardo Daniel Schwartz, vocales titulares: Víctor Hugo Emmanuele, Rubén José Barbone y Héctor José Alvarez. — Síndico titular Armando Miguel Miranda, y suplente Vinicio Daverio. — 9) Organización de la representación legal: el Presidente. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e.26|12 Nº 19.630 v.26|12|78

Neyrast Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Horacio García González, casado, argentino, director de empresa, de 48 años de edad, domiciliado en Junín 1051, L. E. Nº 4.215.322, y Alfredo Manuel Egusquiza, casado, argentino, abogado 69 años de edad, domiciliado en Junín 1557, 3º piso, L. E. Nº 205.421. — II) Escritura Nº 283 del 4 de diciembre de 1973. — Denominación: NEYRAST FINANCIERA S. A., que antes se denominaba Neyrast Industrial, Financiera y de Construcciones S. A. — IV) Domicilio: Callao 468, 3º piso, oficina 5, Capital Federal. — Aprobado por Resolución I. G. P. J. número un mil seiscientos veintiuno del treinta de julio de mil novecientos setenta y tres.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.900.— e.26|12 Nº 19.694 v.26|12|78

Juan F. Rodríguez Grimaldi y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Francisco Rodríguez Grimaldi argentino, casado, 39 años, comerciante, Garibaldi 802, San Fernando, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 4.741.383; Vilma Esther Zegna de Rodríguez Grimaldi, argentina, casada, 35 años, comerciante, Garibaldi 802, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 10.055.603. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 13 de octubre de 1978. — 3º) Razón social: JUAN F. RODRIGUEZ GRIMALDI Y CIA. S. A. — 4º) Domicilio social: Córdoba 871, 4º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: De transportes: mediante la realización y atención de toda clase de transportes y movimiento de personas y cargas líquidas, sólidas, propias y de terceros cargadores, ya sea por vía fluvial, marítima, aérea o terrestre y con toda clase de vehículos propios o no en distancias cortas, intermedias y largas. De servicios: mediante la prestación de servicios de ingeniería y asesoramiento en materia de depósito, transporte y movimiento de cargas y transporte de personas. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6º Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital social: un millón de pesos ($ 1.000.000.—) representados por un millón (1.000.000) de acciones de un (1) peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 1 a 9 miembros. Presidente: Juan Francisco Rodríguez Grimaldi. Síndico titular: Marcelo Guillermo Lago. Síndico suplente: Alejandro González Carbone. Duracin en el cargo, un año. — 9º) Organización de la representación legal; corresponde al Presidente del Directorio por sí solo y al Vicepresidente en igual forma. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.400.— e.26|12 Nº 19.706 v.26|12|78

Ibi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

IBI Sociedad Anónima: Inés Teresa Motto soltera, comerciante, de 46 años de edad argentina, L. C. 3.481.181, domiciliada en El Salvador 4271, Capital y Sebastián Basilio Morando, casado, Contador, de 70 años de edad, argentino, C. I. 568.781, domiciliado en Corrientes 1585, 8º, "303" Capital. — Fecha de Constitución: 21 de diciembre de 1977 — Denominación Social: "IBI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: El Salvador Nº 4271, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, concesión de automotores y rodados, sus respuestos y accesorios, inclusive carrocerías y las herramientas necesarias para su reparación e industrialización, explotación de estaciones de servicios y talleres mecánicos, como así mismo todo lo referido a artículos del hogar, maquinarias, e implementos agrícolas. — Hacer negocios de importación y exportación. — Representaciones y mandatos. — b) Operaciones Industriales: Mediante toda la realización de proyectos industriales, de fabricación, y lo transformación de productos para automotores y sus respuestos y accesorios. — c) Operaciones Financieras: Mediante aportes o préstamos de capitales a empresas, personas o sociedades constituidas o a constituirse y para negocios u operaciones realizadas o a realizarse y financiaciones en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 ni otras que requieran el concurso público. — d) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, adquisición y construcción de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, públicas o privadas, loteos y fraccionamientos, incluyendo todas aquellas operaciones comprendidas en la legislación y reglamentación sobre régimen de la propiedad horizontal. — e) Operaciones Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera de precios propios o arrendados, forestaciones, recuperación de tierras áridas o anegadas, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino, lanar y cualquier otro tipo de explotación relacionada con éste inciso, incluyendo la importación y exportación de ganado en pie. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: El Capital Social es de $ 200.000.— representado por 20.000.— acciones de $ 10.— v$n. cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Directorio: Presidenta: Inés Teresa Motto, Síndico Titular: Sebastián Basilio Morando, Síndico Suplente: Ludovico Francisco Morando. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 10 con mandato por un año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.500.— e.26|12 Nº 19.827 v.26|12|78

Monte Belvedere

SOCIEDAD ANONIMA

Nacional de Primera Instancia en Por disposición del Señor Juez Puppo, interinamente a cargo del lo Comercial, Dr. Jorge del Valle del Autorizante, se hace saber por Juzgado de Registro, Secretaría un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Antonio Cánepa, argentino, nacido el 27 de marzo de 1920, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 446.190, domiciliado en Avenida Sáenz 621, Capital Federal; Victoria Ida Fejes, argentina, nacida el 17 de marzo de 1955, empleada, con Documento Nacional de Identidad número 11.576.567, soltera, hija de Juan Fejes y de María Zolotow, domiciliada en Rawson 2749 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Orestes Antonio Denegri, argentino, nacido el 13 de junio de 1927, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.332.576, domiciliado en Bustamante 612, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Lodislao Szigeti, argentino naturalizado, nacido el 24 de junio de 1922, comerciante con Libreta de Enrolamiento número 4.114.340, casado en primeras nupcias, domiciliado en Cabildo 1547, piso 8º, Capital Federal; Horacio Raúl Negrete, argentino, nacido el 10 de febrero de 1932, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.574.858, casado, domiciliado en Juan José Pasp 292 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Antonio Fernández, argentino, nacido el 6 de enero de 1929, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.045.645, casado, domiciliado en Santa Fe 6727 de Villa Adelina de la Pcia. de Buenos Aires; Agustín Rodolfo Molinari, argentino, nacido el 24 de agosto de 1942, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.395.870, casado, domiciliado en Avenida General Mansoni 2748, Capital Federal; y Enrique Jorge Seguí, argentino nacido el 13 de agosto de 1937, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.205.993, casado, domiciliado en Rauch de Castelar, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 23 de octubre de 2978. — 3) Denominación: "MONTE BELVEDERE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Sarmiento 329, piso 8º, Capital Federal. — 5) Objeto social: tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y|o ajena y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en secte concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras. — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas y|o privadas. — Servicios y mandatos: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 60.000.000.—, representado por sesenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: la sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cuatro a doce miembros titulares según lo determine la Asamblea Ordinaria, correspondiendo a cada grupo igual número de Directores. — Los mandatos de los Directores durarán tres años, siendo reelegibles. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicpresidente, indistintamente. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — Integrantes del Directorio: Presidente: Orestes Antonio Denegri; Vicepresidente: Ladislao Zigeti; Directores titulares: Luis Antonio Cánepa, Victoria Ida Fejes, Horacio Raúl Negrete, Francisco Antonio Fernández, Agustín Rodolfo Molinari y Enrique Jorge Seguí. — Síndica titular: Doctora María Cristina Rinner. Síndico suplente: Doctor Oscar Hugo Fantacone. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.750.— e.26|12 Nº 19.252 v.26|12|78

Costanzo y Carmona

SOCIEDAD ANONIMA
MADERERA COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, seh ace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por esc. 66 del 14|3|77 y 1.153 del 19|12|77, Reg. 429, COSTANZO Y CARMONA SOCIEDAD ANONIMA MADERERA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, aumentó su capital y adecuó su estatuto a la Ley 19.500 de la siguiente forma: 1) Fecha de resolución que aprobó la modificación del contrato 30|10|76. — 2) Denominación o domicilio: Bajo la denominación de Costanzo y Carmona Sociedac Anónima continúa funcionando la sociedad antes llamada Costanzo y Carmona Sociedad Anónima, Maderera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Domicilio: Lavalle 375, Capital. — 3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros: A) Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedades de la sociedad o terceras personas, cría, inver- agrícolas, frutícolas, propiedades de la nación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos de toda clase, con cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos; b) Plantación y desarrollo de especies arbóreas, maderables o no, conforme a no a planos de forestación, aprobados por la autoridad de aplicación, explotación de bosques naturales o artificiales, elaboración de materias primas forestables, corte, aserrado y fraccionamiento de troncos y rollizos, preparación de postes y varillas mediante impregnación físico-química y otros métodos corrientes en el mercado, ejecución por cuenta de terceros de planos de forestación, su desarrollo y vigilancia por contrato directo o subcontratación, asesoramiento técnico general en materia de forestación y reforestación que será prestado en su caso por profesionales con título habilitante, compra de predios rurales destinados a forestación, sup arcelamiento y|o subdivisión y|o arrendamiento mediante o no contratos de forestación dentro de cualquiera de las modalidades lícitas consagradas por el uso y costumbre. c) La explotación de la industria maderera, instalando y explotando aserraderos, carpinterías, industrializar o fabricar muebles y tabiques relacionados con el rubro carpintería, para la obtención de ma materia primera necesaria a emplearse en la fabricación de tabiques divisorios y muebles de oficina. d) La importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución como mayoristas y|o minoristas de muebles y tabiques para oficinas, maquinarias y materias primas que se relacionan con el ramo, explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños líneas y modelos industriales, realizar operaciones relacionadas con la decoración, instalación y amoblamiento de negocios y oficinas, así como explotar, vender o administrar negocios de mueblerías, ejercitando representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. e) Inversiones [illegible] aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y en general toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. f) La adquisición, venta, explotación, construcción, arrendamiento, loteos, fraccionamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Para su ocmplimiento, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 4) Capital Social: $ 4.500.000.— representado por acciones $ 10.— valor nominal cada una puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria al quíntuplo art. 188 Ley 19.550. — 5) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 un máximo de 6 con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. — 6) Fiscalización a cargo de un Síndico Titula. por el término de 2 años la Asamblea debe elegir además un Síndico Suplente por igual plazo que el titular. — 7) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél y hallándose aucente el Presidente y el Vicepresidente firman dos Directores Titulares conjuntamente. — Edado noviembre. Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978 —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 49.810.— e.26|12 Nº 19.317 v.26|12|78

Serono Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 6 de julio de 1978 pasada ante la escribana Martina Toniutti titular del Registro 118 de Avellaneda, la sociedad "Galibia S. A." cambio la denominación social por la de "Serono Argentina Sociedad Anónima", reformando, en consecuencia el artículo 1º del Estatuto Social, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de accionistas celebrada con fecha 27 de mayo de 1978 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de diciembre de 1978, Resolución número 8.105, siendo su nuevo texto: "Artículo 1º): Bajo la denominación de "SERONO ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA", continuará funcionando la Sociedad Anónima cuya denominación anterior era "Galibia S. A." — Tiene su domicilio Legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 18 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubios, secretario.
$ 9.150.— e.26|12 Nº 19.669 v.26|12|78

Bruno Cape

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Scuifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 4 de abril de 1974 pasada al folio 432 comparece: Ana Cámpora de Bruno, viuda, con C. I. de la Pol. Fed. 330.532, domiciliada en Belgrano 500, Cap. Fed., en su carácter de Presidente de la sociedad "Bruno Cape, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Que por Asamblea de fecha 3 de octubre de 1976, se resuelve modificar y adecuar dicha sociedad. — Que como Complemento de la misma, se Modifican los artículos y se adecua nuevamente, por Escritura de fecha 3 de octubre de 1977, pasada al folio 1.604, y compareciendo la Sra. de Bruno cuyos datos se consignan anteriormente, los que quedarán en lo sucesivo redactados de la siguiente manera: Denominación: "BRUNO CAPE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en Bolivar 430 Piso 1º Cap. Fed. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro P. de Comercio, que le fue el 25 de marzo de 1960. — Las acciones o los certificados serán fir-

mados por el Presidente, un Director y el Síndico ajustándose a las exigencias del Art. 211 Ley 19.550. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de doce por período de un año. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — La función del Síndico durará un año. — Ambos Síndicos podrán ser reelectos. — El Presidente y en ausencia de éste, el Vicepresidente o Director que lo reemplace, es el representante de la sociedad. Objeto: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de los siguientes actos: Industriales: Mediante la fabricación de juntas de amianto comprimido hilados de amianto, telas y empaquetaduras de amianto cintas de frenos, discos de embrague y to, telas y empaquetaduras de amianto, cartón de amianto, cintas de frenos, discos de embrague y en general la industrialización de amianto y|o asbestos en todas formas especialidades y calidades y para todos sus fines, incluyendo el rubro de aislación térmica en todos sus aspectos. — También podrá encarar la fabricación de toda clase de empaquetaduras y juntas en general, productos metalúrgicos, químicos y textiles. — Comerciales. Mediante la comercialización de los productos que la empresa fabrica como así la importación, exportación, compra venta, permutas y explotación de toda clase de mercaderías afines a su industria. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que estén relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales. — El Capital Social se fija en la suma de $ 15.000.000, representado por 15.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c|u. — Todas las acciones tendrán derecho a un voto. — Una vez pagados totalmente las acciones serán al portador. — Por Escritura Pública de fecha 22 de mayo de 1978, pasada al folio 697, comparece: Ana Campoa de Bruno, con los antecedentes indicados anteriormente, dice. Que habiéndose observado el Artículo 22 de los Estatutos Sociales en la Inspección General de Personas Jurídicas, se da una nueva redacción a la misma, quedando en consecuencia de la siguiente manera: "Artículo 22: Queda establecido que toda escritura o instrumento público o privado, contratos y en general todo documento por el cual la Sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberá llevar la firma del Presidente o en ausencia o impedimento de éste, la del Vicepresidente". — Entre Líneas "por período de un año", vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 31.119.— e.26|12 Nº 19.680 v.26|12|78

Lapira

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Mario Pertusi, argentino, empleado casado, nacido el 3|6 1923, con L. E. Nº 4.784.497, domiciliado en Aristóbulo del Valle 940, de Burzaco. José Luis Ramos, argentino, empleado, casado, nacido el 25|11|1920, con L. E. Nº 940.013, domiciliado en Amaro Giura 1341 de Avellaneda. — 2) Fecha de constitución: 10 de agosto de 1978. — 3) Denominación: "LAPIRA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Belgrano Nº 634, piso 10 departamento "F", de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse: compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados y papeles de crédito de cualquier naturaleza de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A tal fin, una vez inscriptos ante la Comisión Nacional de Valores, podrá realizar todas las operaciones que como agente extrabursátil, preven las leyes y reglamentaciones que rigen la actividad. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Servicios y Mandatos: Efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. — Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones, comisiones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 representado por un millón de acciones valor de un peso, nominal, cada una. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Integrantes del Directorio: Presidente: Roberto Mario Pertusi; Vicepresidente: José L. Ramos; Síndico Titular: Santiago Eugenio Esteban Mejailesen. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires 14 de diciembre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 31.720.— e.26|12 Nº 19.784 v.26|12|78

Fábrica de Papeles Pintados

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Resolución I.G.P.J. Nº 7.511 del 6|11|78, según surge de la Escritura Nº 146 5|7|78, pasada en el registro a cargo del escribano Carlos A. Mogaburu, se reformaron los Estatutos Sociales de "FABRICA DE PAPELES PINTADOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", en sus Artículos 6 y 7, siendo las reformas introducidas las siguientes: 6) El capital social es de un mil diez millones de pesos ($ 1.010.000.000); 7) el Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta cinco mil cincuenta millones de pesos ($ 5.050.000.000).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.590.— e.26|12 Nº 19.615 v.26|12|78

Aviacam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 55, 217 y 369 de fechas 23 de mayo, 4 de agosto y 9 de diciembre de 1977, otorgadas en La Plata, Provincia de Buenos Aires, la primera en el Registro Nº 123 y las dos últimas en el Registro Nº 189 se protocolizo el aumento de capital y emisión de acciones de $ 120 000.— a la suma de $ 200.000.000.—, el canje de 12.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 10.— valor nominal cada una, por 120 acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto y de $ 1.000.- valor nominal cada una y la reforma de los artículos 3º, 4º, 5º, 8º, 11 y 12 del Estatuto Social de la sociedad "AVIACAM SOCIEDAD ANONIMA", resueltos por las asambleas celebradas el 16 de mayo, 1º de agosto y 15 de noviembre de 1977, que han sido conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante resolución I. G. P. J. Nº 7.563 del 8 de noviembre de 1978. — Que la totalidad de las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 1.000.- valor nominal cada una. — Objeto social: tiene por objeto: a) Turismo, efectuar en todas sus formas las actividades de viajes y turismo la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país y en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía turístico y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. — Todo esto de acuerdo a la Ley Nº 18.829, Decreto número 2.182|72 y todo lo reglamentado y que reglamente en el futuro la Secretaría de Turismo, Dirección Nacional de Servicios Turísticos — b) Cambios: dedicarse a las actividades propias de una Casa de Cambios por cuenta propia y de terceros pudiendo realizar entre otras operaciones la compra y venta de billetes y monedas extranjeras, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra, venta o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas o telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajeros en divisas extranjeras. — Todo ello de acuerdo a las leyes y decretos aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional que rigen el tema en la materia y a las normas fijadas por el "Banco Central de la República Argentina' y todo lo que se legisle, decrete y|o norme en el futuro, ya sea incorporando, modificando y|o derogando las existentes. — c) Bolsa: efectuar por cuenta propia y de terceros todas las operaciones prescriptas por las leyes y decretos reglamentaciones aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional y el Banco Central de la República Argentina, Comisión Nacional de Valores y Bolsas, Mercados de Valores Nacionales y del exterior en materia de valores bursátiles. — Capital social. el capital social es de pesos 200.000.000.—, representado por 200.000 acciones de $ 1.000 — valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 3 a 9 miembros. — Duración en los cargos: 2 años. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia integrado por tres miembros titulares y tres suplentes. — Duración en los cargos: un año.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.210.— e. 26|12 Nº 19.618 v. 26|12|78

Santiago

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 25 de agosto de 1976 la sociedad Santiago Sociedad en Comandita por Acciones se transformó en: SANTIAGO S. A. — Adecuándose a la Ley Nº 19.551 de Sociedades Comerciales, aumentándose el capital de 10.000 pesos a pesos 2.000.000.— Todo elevado a Escritura Pública con fecha 26 de octubre de 1976 ante escribana de la Capital Federal, Carmen S. de Macadam adscripta al Registro 151. — Socios: José Antonio González Balcarce, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1912, casada, hacendada, C. I. P. F. Nº 1.158.053, domiciliado en la calle Ocampo 2866, Capital Federal; Mónica María Elizabeth Soulas de González Balcarce, argentina, nacida el 10 de setiembre de 1915, casada, hacendada, L. C. Nº 319.757 domiciliada en la calle Ocampo 2866 Capital Federal; José Antonio González Balcarce (h.), argentino por opción, de 30 años de edad, soltero, licenciado en administración agraria, C.I. P.F. Nº 4.247.309, domiciliado en la calle Ocampo 2866 Capital Federal — Sociedad constituida el 18 de junio de 1970. — Denominación Santiago S.A. — Domicilio: Sarmiento 552, piso 10, Capital Federal — Objeto: realizar actividades de inversión, mediante la adquisición de valores mobiliarios, aporte y|o inversión de capitales en bienes y|o capitales en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades, y la constitución, transferencias y cancelación de hipotecas quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Duración: 50 años desde el 18 de junio de 1970. — Capital social: pesos 2.000.000.— representado por 200.000 acciones de $ 10.— v|n. cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Organo de administración: compuesto de un Directorio de 3 Directores como mínimo y 9 como máximo, con mandato por 2 años. Presidente: José Antonio González Balcarce; Vicepresidente: José Antonio González Balcarce (h.); Directores titulares: Mónica María Elizabeth Soulas de González Balcarce y Santiago González Balcarce. — Organo de fiscalización: un Síndico titular por el término de 1 año: Daniel Heraclio Taverna — Un Síndico suplente por el término de 1 año: Aldo Bordigoni. — Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente actuando individual e indistintamente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 31.720.— e. 26|12 Nº 19.628 v. 26|12|78

Luitin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Manuel Jordán, divorciado, argentino, de 44 años, contador público nacional, L.E. 5.151.795, Jean Jaurés 337, 3º "A", Capital, y María Angélica Franco, soltera, argentina, ama de casa, L.C. 6.375.531, Jean Jaurés 337, 3º "A", Capital. — Fecha constitución 11|8|78. — Escribano Carlos Héctor Scala. Resolución I.G.P.J. 7271 del 25|10|78. — Denominación: "LUITIN S. A.". — Domicilio, Jean Jaurés 337, piso 3º, "A". Capital. — Objeto, Comercial, compra-venta, importación, exportación, representación, consignación de productos, subproductos y mercaderías del ramo textil y de la alimentación. — Inmobiliario, Compra-venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiero, mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Se excluyen las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 4.000.000, representado por 40.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos y de $ 100 valor nominal cada una. — Administración, a cargo de un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 3 años. — Fiscalización, pir 1 síndico titular por un año. — Cierre ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio, presidente, Luis Manuel Jordan. — Vicepresidente, María Angélica Franco. — Director suplente, Alberto Miguel Jordan. — Síndico titular, Osvaldo José Galli. — Síndico suplente, José Pablo Faustino Dárdano.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.960.— e.26|12 Nº 19.639 v.26|12|78

Montarsa, Montajes Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 30|6|77, escritura del 11|7|77. — Escribano Alberto I. Paz. — Resolución I.G.P.J. 6730 del 2|10|78. — "MONTARSA MONTAJES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA", modificó su art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo 4º el capital social, que se encuetnra totalmente suscripto e integrado es de $ 96.000.000, representados por 960.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Toda resolución de aumento de capital o emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.150.— e.26|12 Nº 19.640 v.26|12|78

Norberto Castañón y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 7|9|77, escritura del 3|10|77 y 11|9|78. — Escribano A. C. Fernández Sáenz (h) — Resolución I.G.P.J. 7603 del 9|11|78. — "NORBERTO CASTAÑON Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA" modificó sus arts. 4º y 12 que en adelante quedan redactados así: Artículo 4º, el capital social es de $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser

aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Artículo 12º, Las asambleas serán convocadas por publicaciones durante 5 días con 10 de anticipación por lo menos y no más de 30 en el Boletín Oficial y además en uno de los diarios de más circulación en la República Argentina. — En segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberán celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se harán por 3 días con 8 de anticipación como mínimo y en ambos casos contendrán los recaudos establecidos por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asambleas unánimes.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.240.— e.26|12 Nº 19.642 v.26|12|78

Hughes Crovetto y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 19/10/77, bajo el Nº 745 otorgada al Folio 2.768, por ante el escribano de esta ciudad, Dr. Osvaldo Devoto, conformada por la Resolución de la I. G. P. J. Nº 7.113 del 18/10/78, por la cual se transformó de "Hughes Crovetto y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", en HUGHES CROVETTO Y CIA. S. A." de la siguiente manera: Socios: José Mario Occhipinti argentino, casado, comerciante, de 72 años, Libreta de Enrolamiento Nº 1.220.534, Dobias 94, piso 5º, dpto. D; Arturo Benigno Gamberini, argentino, casado comerciante, de 56 años, Libreta de Enrolamiento Nº 1.740.218, Av. Entre Ríos 1005, piso 10º, depto. A; María Elsa Raquel Barnett de Occhipinti, chilena, casada, comerciante, de 62 años, Cédula de Identidad Nº 3.834.690 de la Pol. Fed., Dobias 94 piso 5º dpto. B; Aarón Celestino Crovetto, argentino, casado, comerciante, de 65 años, Libreta de Enrolamiento Nº 252.399, Rosario 318, piso 1º, dpto. B y Alicia María Julia Macinerny de Crovetto argentina, casada, comerciante de 56 años, Libreta Cívica número 453.532, Rosario 318, piso 1º, dpto. B y Oliva Campbell de Clark, argentina, viuda comerciante de 85 años, Libreta Cívica Nº 4.396.285, Rawson 2327, depto. C, Olivos Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "Hughes Crovetto y Cía. S. A." con domicilio legal en la calle Luis Sáenz Peña 1619/25 de la Capital. — Plazo: es de 50 años a contar desde el día 16/7/1952. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: por la fabricación de juguetes juegos de salón, deportivos y de entrenamiento; b) Comerciales: por la compra venta distribución importación y exportación de los artículos referidos en el inciso a) y de artículos de bazar y menaje; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) Forestales: por la explotación de la forestación plantaciones y viveros a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: es de $ 12.000.000 — representado por 1.200.000 acciones al portador de $ 10.— valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción de las cuales 150.000 son de cada una de las clases A, B y C de acciones privilegiadas con derecho a un dividendo de 5 veces al porcentaje del dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias y 250.000 de cada una de las clases D, E y F de acciones ordinarias, las acciones serán al portador privilegiadas clase A, B y C y ordinarias clases D, E y F — Administración: Directorio compuesto de 3, 6 ó 9 directores titulares, según lo fije la asamblea con mandato por 3 años, a razón de 1, 2 ó 3 miembros designados por mayoría de votos de accionistas poseedores de los grupos de acciones: 1) Privilegiadas clase A ordinarias clase D; 2) Privilegiadas clase B ordinarias clase E y 3) Privilegiadas clase C ordinarias clase F. — Fiscalización Síndico titular por el término de un año. — Cierre del ejercicio social: el último día del mes de febrero de cada año. — Representación legal: Presidente del Directorio. — Organo directriz: Presidente: Aarón Celestino Crovetto. — Vicepresidente: Arturo Benigno Gamberini. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Jorge Pérez Ovington. — Síndico suplente: Eric Rodolfo Kunath

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 36.600.— e.26|12 Nº 19.478 v.26|12|78

Indarfil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Antonio López, argentino, nacido el 5 de mayo de 1930, Libreta de Enrolamiento [illegible].239.462, casado, domiciliado en Gral. Savio 450, 2º piso "6" Capital Federal y Lilia María Bayley Bustamante, argentina, nacida el 26 de mayo de 1950, L.C. 6.289.432, casada, domiciliada en Ayacucho 1820, 5º piso "B", Capital Federal, ambos comerciantes. — Por escritura número 4678, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, el 31 de diciembre de 197[illegible], al folio 9718 del protocolo correspondiente al Registro número 9 de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "INDARFIL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en esta Capital Federal, calle Tucumán 842, 5º piso "I". — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y/o la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de Consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores, el préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías comprendidas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso de público. — Comerciales: La importación y la exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administrativos, compras, estadísticos y de planificación, investigación y de análisis de mercados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de dos cientos mil pesos ($ 200.000) representado por doscientas acciones (200) de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años — La asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar como directores a don José Antonio López para el cargo de Presidente, y a doña Lilia María Bayley Bustamante como vicepresidente. — Síndico titular se designa a don Juan Miguel Zunino; suplente al doctor Juan José Vedoya. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — s|r.: Capital - industrialización - edificios - financiaciones - exportación.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.090.— e.26|12 Nº 19.780 v.26|12|78

Funra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Ramos, argentino, casado, empleado, nacido el 26|9|26, con L. E. Nº 449.013, domiciliado en Amaro Giura 1341, de Avellaneda; y don Roberto Mario Pertusi, argentino, empleado, casado, nacido el 3|6|28, domiciliado en Aristóbulo del Valle 940, Burzaco, titular de la L. E. Nº 4.784.497. - 2) Fecha de constitución: 10 de agosto de 1978. — 3) Denominación: "FUNRA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Belgrano 634, piso 10, departamento "F", de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, públicos o privados y papeles de crédito de cualquier naturaleza de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — A tal fin, una vez inscripta ante la Comisión Nacional de Valores, podrá realizar todas las operaciones que como agente extrabursátil, prevén las leyes y reglamentaciones que rigen la actividad. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — Servicios y mandatos: Efectuar toda clase de asesoramientos servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados a acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. — Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones, comisiones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) Capital: $ 1.000.000, representado por un millón de acciones valor nominal de un peso cada una — 8) Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Integrantes del Directorio: Presidente: José Luis Ramos; vicepresidente: Roberto Mario Pertusi; síndico titular: Santiago Angel Pacifico; síndico suplente. Eugenio Esteban Mejailesen. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e.26|12 Nº 19.783 v.26|12|78

Comega

COMPAÑIA MERCANTIL
Y GANADERA
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA SOCIEDAD ANONIMA En asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 22|7|77, protocolizada por escritura pública Nº 1.798, otorgada ante el escribano Sr. Alejandro N. Roca con fecha 22|11|77, con aprobación de la I. G. P. J. por Resolución Nº 7.044 de fecha 16|10|78, se resolvió modificar y adecuar el texto del artículo 5º de los estatutos. Artículo 5º: El capital social se fija en $ 250.000.000.—, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de v$n. 10.— cada una.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.26|12 Nº 19.765 v.26|12|78

L'Orangerie

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 12/7, 4/8 y 22/9 de 1978, otorgadas a los folios 5[illegible], 689 y 849, las que pasaron por ante la Escribana Elida Oroño, Registro número 5 del partido de Almirante Brown de su adscripción quedó constituida "L'Orangerie S. A.", la que se regirá de acuerdo a las siguientes disposiciones: "Denominación - Domicilio: La Sociedad se denomina "L'ORANGERIE S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Córdoba 1504, piso 1º, el que podrá ser modificado por la Asamblea de Accionistas, establecer sucursales o agencias o cualquier otra representación dentro o fuera del país. — Duración: Es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación del negocio restaurante, despacho de bebidas, bar y todo lo relacionado con el negocio de gastronomía o el arte de preparar buenas comidas; a la compra, venta y comercialización de productos alimenticios en general y de elaboración propia o de terceros. — Capital: Es de $ 10.000.000.— representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 v|n. c|u. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y podrán elegir un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio tiene todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. Durarán en sus funciones un ejercicio social, pudiendo ser reelectos. — Cierre del ejercicio social: 30/6 de cada año. — Socios: Bernardo María Miguel Evrard Bourlon de Rouvre, francés, divorciado, nacido el 6|1|1948, C. I. 8.304.795, comerciante, domiciliado en Avda. Córdoba 1504, piso 1º, Capital. Delia María Tedín, argentina, divorciada, nacida el 17|11|1942, C. I. Nº 4.784.994, empresaria, domiciliada en el Pasaje Bellini 2167, Capital; Carlos María Mastronardi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|2|1954, D. N. I. Nº 11.608.938, domiciliado en la calle Carena 143, San Isidro, provincia de Buenos Aires, e Inés María Socas de Verger, argentina, casada, nacida el 6|4|1944, C. I. 4.394.119, domiciliada en Ayacucho 1[illegible], Planta Baja, Capital. — Directorio: Presidente: Bernardo María Miguel Evrard Bourlon de Rouvre. Vicepresidente: Mariano Tristán Noblia. Síndico Titular: C. P. N. Antonio Bruno. Síndico Suplente: Dr. Carlos Alberto Giorgelli. — Sir.: 10.000.000 y 10.000. Vale. — E.l.: Carlos. Vale. Sigue la firma. — E.l.: "comerciante". Vale.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 31.720.— e.26.12 Nº 19.746 v.26|12|78

Rosa e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto

1) SOCIOS: Angel Rosa, italiano, casado, 53 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.782.61[illegible] industrial, domiciliado en la calle Humahuaca número 446, Piso 1º de la localidad de Tapiales, Pcia. de Buenos Aires; Delia Celasanio de Rosa, argentina, casada, 4[illegible] años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.[illegible], comerciante, domiciliada en la calle Humahuaca 446, Piso 1º de la localidad de Tapiales, Pcia. de Buenos Aires, María [illegible] Blanca Rosa, argentina, soltera, 2[illegible] años de edad con Cédula de Identidad de la Policía Federal número [illegible]159.277, comerciante domiciliada en la calle Humahuaca 446, 1º Piso, de la localidad de Tapiales Pcia. de Buenos Aires. — Liliana María Rosa, argentina, soltera 21 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 8.098.693, comerciante, domiciliada en la calle Humahuaca 446 1º Piso de la localidad de Tapiales. Pcia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 14 de Julio de 1978. — 3) Razón Social o Denomina-

...ROSA E HIJAS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Viamonte 867, 9º, Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, envasamiento, elaboración y transformación de todo tipo de envases de vidrio, hojalata, plástico, papel, cartón y derivados, etc. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, de los productos industrializados y materias primas objetos de su actividad industrial. — Exportador e Importadora. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550|72 y sus conexos) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y toda clase de bienes inmuebles, pudiendo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) representados por 5.000.000 de acciones un peso ($ 1.—) valor nominal cada una ordinarias al portador de un voto por acción. — 8º) Composición órganos administración y síndico. Términos. Duración. Directorio entre 3 y 12 con mandato por un año. — Síndicos: 1 Síndico Titular y 1 suplente por el término de un (1) año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente Angel Rosa; Vicepresidenta: Margarita Blanca Rosa; Vocales: Delia Colasanto de Rosa y Liliana María Rosa. — Y órgano fiscalizador: Síndico Titular: Contador Ernesto Mario Furlone; Síndica suplente: La Dra. Silvia Adelaida Leyber. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.310 e.26|12 Nº 19.302 v.26|12|78

Parezmar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Luis Arsenio Camín, argentino, casado, nacido el 3 de mayo de 1928 comerciante, L. E. 4.487.482, domiciliado en Tandil 4751, Capital; Edelmira Beatriz Alzueta, argentina, soltera empleada, nacida el 11 de abril de 1945, Céd. Id. Policía Federal 5.751.387, domiciliada en Billinghurst 1233 piso 3º "C" Capital; Alberto Jorge Carriquiri, argentino, Contador Público, divorciado, nacido el 18 de junio de 1924, L. E. 4.131.971, domiciliado en Viamonte 367 piso 10, Capital; Armando Fermín Joachim, argentino, casado, nacido el 18 de agosto de 1932 L. E. Nº 4.328.947, comerciante, domiciliado en Medrano 1650 Capital; José Raúl Fernández, uruguayo, casado nacido el 8 de abril de 19.. comerciante, Céd. de Id. Policía Federal 4.295.415 domiciliado en Bertres 376 Capital. — Fecha Instrumento Constitución: Escrituras del 11 de octubre de 1977 y del 18 de setiembre de 1978 otorgadas ante el escribano José Guglietti. — Razón Social: "PAREZMAR S. A." — Domicilio de la sociedad Viamonte 367 piso 10, Capital Federal. — Objeto Social: La explotación de hoteles, bares, restaurantes, confiterías, boites y gastronomía en general en todas sus áreas. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. — Capital Social: Diez millones de pesos, representado por 100.000 acciones de cien pesos, valor nominal cada una — Las acciones son al portador ordinarias o preferidas. — Composición del órgano de Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por un año. — Presidente: Armando Fermín Joachim; Vicepresidente: Alberto Jorge Carriquiri; Directores titulares: José Raúl Fernández, Edelmira Beatriz Alzueta y Luis Arsenio Camín. — Organo fiscalizador: A cargo de una sindicatura compuesta por 2 síndicos designados anualmente por la Asamblea ordinaria, que se denominará "Comisión Fiscalizadora" — Síndicos titulares Jorge Octavio Daumas, Carlos Oscar Díaz Rocca y Héctor Julián García Irizar. — Síndicos suplentes: Jorge María Conte Mac Donell, Raúl Angel Vizier y María Estela Alacira de Díaz Rocca. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o vicepresidente indistintamente. — Fecha cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740 e.26|12 Nº 19.305 v.26|12|78

Cheroni

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura 16|3|1977; 28|10|1977. — Accionistas: Julio Luis Cheroni, argentino, casado, 31 años, comerciante, L. E. Nº 8.702.070; José Luis Cheroni, uruguayo, casado, 62 años, comerciante, C. I. Nº 1.427.698, domiciliados en Conesa 3170, Capital, se constituye: "CHERONI SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Conesa 3170 ciudad de Buenos Aires. — Plazo: de 99 años a partir del 16 de marzo de 1977. — Capital: $ 500.000.—. — Administración: 1 a 9 miembros por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Ejercicio: el 30 de diciembre de cada año. — Presidente: José Luis Cheroni; Vicepresidente: María Esther Pallero de Cheroni. Síndico titular a Celestino José Robin; Síndico suplente: Emilio Oswald por un año. — Objeto: a) Industriales y Comerciales: por la fabricación, reparación, instalación, comercialización de productos y equipos electrónicos y eléctricos, de grabación y audio en general, telefónicos, alarmas y señales. Instalaciones electromecánicas así como la confección de estudios y proyectos de los mismos. — Importación y exportación. Actividades de representación, distribuidores, consignatarios y comisionistas. — b) Financieros: por el aporte de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, operaciones financieras, y otorgamientos de créditos en cualquier forma de las permitidas por la ley exceptuándose aquellas que se realicen mediante el aporte requerido al público y los consignados en la Ley Nº 18.061.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030 e.26|12 Nº 19.593 v.26|12|78

Fivi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 17 de marzo de 1978. — Asamblea del 20 de octubre de 1977. — Sociedad: "FIVI S. A.". — Aumento de capital y reforma de estatuto. — Reforma: art. 4º) Capital: $ 3.000.000.— pudiendo ser elevado al quíntuplo de su monto; para completar el capital de pesos 3.000.000.— se emiten $ 2.900.000.— en acciones ordinarias al portador clase "A" un voto.

Buenos Aires 18 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.26|12 Nº 19.594 v.26|12|78

Aiello

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Angel Carlos Aiello, soltero, argentino, 39 años, comerciante, L. E. Nº 4.273.899, domiciliado en Av. de los Constituyentes 4288; Carlos Alberto Antoci, soltero, argentino, 24 años, electricista, D. N. I. Nº 10.820.507, domiciliado en Pasaje Nápoles 3265 y Mario Agustín Domecq, casado en 1ras. nupcias con Dora María Paradiso, argentino, 63 años, L. E. Nº 136.600, empleado, domiciliado en Rivera Indarte 206 de Haedo, hábiles — 2º) Fecha de constitución: por escritura pública del 13 de junio de 1978, y Resolución Nº 7.344 del 30 de octubre de 1978. — 3º) Denominación social: "AIELLO S. A.". — 4º) Domicilio legal: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación y subsidiariamente de las de representante de instrumentos musicales, como así también de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados, maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su fabricación. — b) Industriales: mediante la fabricación de instrumentos musicales y también de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios necesarios para su fabricación. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6º) Plazo de duración: la duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7º) Capital social: $ 5.000.000.— representado por 5.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente a Angel Carlos Aiello. — Vicepresidente a Mario Agustín Domecq. — Director a Carlos Alberto Antoci con mandato por 3 años. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular a Juan Carlos Villar, Síndico suplente: a Antonio Luis Massa con mandato por 1 año. — 9º) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente del Directorio o el vicepresidente en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del balance: 30 de junio de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten: el capital social se emite en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una. — S|r. cada "año 10" vale

Buenos Aires 14 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 23.790.— e.26|12 Nº 19.611 v.26|12|78

La Ley

SOCIEDAD ANONIMA
EDITORA E IMPRESORA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LA LEY SOCIEDAD ANONIMA EDITORA E IMPRESORA" por asamblea de fecha 9 de mayo de 1978, elevada a escritura en fecha 20 de julio de 1978, procedió a aumentar el capital, emitir acciones, y reformar el estatuto. — Reforma: artículo 5º). - Capital $ 600.000.000.- representado por 479.344.000 acciones ordinarias al portador clase "A" 1 voto: 119.836.000 acciones ordinarias al portador clase B, 5 votos y 820.000 acciones preferidas. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 7.320 e.26|12 Nº 19.597 v.26|12|78

Transportes Covello

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 23 de agosto de 1978. — Constituyentes: Jorge Hugo Covello, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|9|1947, Libreta de Enrolamiento Nº 7.600.425, domiciliado en Añasco 340, Capital, y Margarita Lucía Germann, argentina, soltera, comerciante, nacida el 2|7|1941, Libreta Cívica Nº 9.999.013, domiciliada en Juan Agustín García 2221, 1º piso "E", Capital. — Denominación social: "TRANSPORTES COVELLO S.A." Domicilio social: Añasco 340, Capital Federal; Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Transportes: Mediante la realización de transportes y fletes terrestres, aéreos, fluviales y|o marítimos de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando los medios propios o de terceros; el almacenamiento y distribución de las mercaderías transportadas en depósitos propios o de terceros y en playas ferroviarias, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes o las que se dicten en el futuro. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto principal de la sociedad. — d) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — Capital social: $ 3.000.000 representado por 3.000 acciones ordinarias al portador de v$n 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de seis miembros y con mandato por un año, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta: Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Presidente: Jorge Hugo Covello; Vicepresidenta: Margarita Lucía Germann; Síndico titular: Aldo Néstor Romero; Síndico suplente: María Cristina Mieres.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840 e.26|12 Nº 19.736 v.26|12|78

Aga Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
DE MANDATOS
Y REPRESENTACIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

AGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES, con domicilio legal en Piedras 383, 2º piso, Capital Federal, adecuó sus estatutos por escrituras de fechas 27 de febrero, 6 de marzo y 28 de setiembre de 1978, a los folios 62, 90 y 446 en el registro de la escribana del partido de La Plata, doña Nelly L. Tomeo, conformadas por la I.G.P.J por Resolución 7512 del 6|11|78. — Duración de la sociedad: 99 años contados desde el 22|4|1920. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales Mediante la producción, industrialización y transformación de gases comprimidos y licuados, materiales para soldadura, aparatos de medicina, equipos electrónicos, de balizamientos y señalizaciones terrestres, marítimos y aéreos y de mediciones con destino industrial, sanitario, comercial y|o científico; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, consignación, distribución y comercialización de mercaderías, materias primas, productos, maquinarias, instrumentos, accesorios, repuestos y partes componentes, la adquisición, explotación y transferencia de patentes de invención, diseños industriales y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura y otros derechos de propiedad intelectual o industrial y el ejercicio de agencias, comisiones y representaciones nacionales o extranjeras, estando todas estas actividades vinculadas con el objeto industrial antedicho; c) Financieras: Por la realización de aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos, adelantos y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta, permuta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital social: Es de $ 48.500.000 representado por 48.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año, siendo reelegibles, designándose suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal corresponde al presidente del directorio o a dos directores, quienes actuarán en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por un año, pudiendo elegirse un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: 2º piso. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.990.— e. ..... Nº 19.742 v. .....

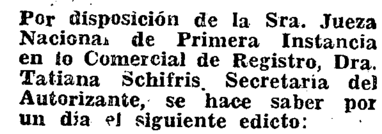
junio de 1973 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1973, bajo el número 1.808, folio 209 del libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, vende, cede y transfiere a favor de Ana Cespi, las un mil setecientas cincuenta (1.750) cuotas o sea diecisiete mil quinientos pesos ($ 17.500) que posee en la mencionada sociedad. — Bajo tales conceptos se realiza esta cesión por la suma de diecisiete mil quinientos pesos, que el cedente manifiesta haber recibido íntegramente antes de este acto por cuya suma otorga recibo y carta de pago. — La presente cesión de cuotas es irrevocable dejando constancia el cedente que dichas cuotas no han sido cedidas antes de ahora a nadie. — En consecuencia transmite al cesionario las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación con entera subrogación legal. — En dicha venta de cuotas sociales las posibles reservas acumuladas, el saldo que pudiera tener en cuenta particular de la sociedad. — A los efectos mencionados, el socio Paulino Carlos Casati, L. E. Nº 6.040.830, presta su conformidad. — En este mismo acto los actuales socios de C. y L. Asociados S. R. L., Ana Cespi, C. I. 5.891.428 y Paulino Carlos Casati divorciado, L. E. 6.040.830, acuerdan modificar el contrato social vigente en las cláusulas segunda y tercera, las que quedan redactada de la siguiente forma: 3º "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta de materiales de construcción, construcciones de obras civiles a ejecutar, en ejecución y/o terminadas. — Industriales: Mediante los trabajos necesarios para la industria de la construcción civil y/o industrial y todos sus afines. — Servicios: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, medios de publicidad, estudios de mercado y todo asesoramiento publicitario." — 2º "El término de la duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de junio de mil novecientos setenta y siete. En prueba de conformidad, se firma el presente contrato.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978.—

$ 35.90.— e.22|12 Nº 18.950 v.22|12|78

Igce

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA



Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mario Camuyrano, argentino, divorciado, nacido el 15|9|11, C. I. 1.165.895, domiciliado en Viamonte 920, 5º, "C", Capital y Lydia Susana Bottini, argentina, soltera, nacida el 10|6|25, C. I. 1.895.119, domiciliada en Viamonte 920, 5º "C", ambos comerciantes — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 4/12/78. - 3º) Denominación: "IGCE S.R.L." — 4º) Domicilio Social: Viamonte 920, 2º "A" — 5) Objeto Social: Las siguientes actividades: Inmobiliarias Adquisición, compra, venta, reventa permuta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles propios o de terceros, ya sean para uso habitacional comercial, industrial, rurales o urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y también la compra de tierras las que podrá subdividir o promover su venta al contado o por distintos períodos de pago. — b) Constructora: Realizar todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura o urbanismo, sean públicas o privadas, ejecución de proyectos dirección, administración de obras de cualquier naturaleza. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — 6º Plazo de Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 3.000.000, integrado por partes iguales por los socios en especie. — Dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración: Ambos socios son gerentes: — 9) Organización de la Representación Legal: Actos de administración: Firma indistinta. — Actos de disposición: Resolución previa de Asamblea especial con el voto favorable del 60 por ciento del capital social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31/12 de cada año. — E|L.: "6º)", Vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.22|12 Nº 18.952 v.22|12|78

Pizzería Irani

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Antonio Irago, español, casado, nacido el 13|1|1915, comerciante, C.I. Nº 1.804.636, domiciliado en Montes de Oca 825, piso 6º, dpto A, Capital; Juan Nicora, argentino, casado, nacido el 14|1|1921, comerciante, C.I. Nº 2.179.886; domiciliado en Lautaro 123, piso 22, Capital; José Antonio Pernas, argetino naturalizado, viudo, comerciante, nacido el 9|1|1905, C.I. Nº 1.094.591, domiciliado en Quito 4319, piso 8º, Capital; Eduardo Vázquez, español, casado, nacido el 18|6|1912, comerciante, C.I. Nº 2.262.892, domiciliado en Av. General Paz 7540, Capital; Rosendo Colmenero, argentino naturalizado, soltero, nacido el 9|12|1930, comerciante, C.I. N 3.968.504, domiciliado en Araoz 2862, piso 1º, dpto. C, Capital; Silvano Alfonso Peñamil, español, casado, nacido el 22|8|1932, comerciante, C.I. Nº 5.380.790, domiciliado en Lavalle 1081, Témperley, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Pardal, español, casado, nacido el 29|2|1932, comerciante, C.I. Nº 4.630 574, domiciliado en Pasaje Grela 845, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; José Díaz Cerdeira, español, casado, nacido el 24|9|1929, comerciante, C.I. Nº 5.476.764, domiciliado en Urdininca 1635, Capital; Adolfo Manuel Prieto, español, casado, nacido el 18|12|1929, comerciante, C.I. Nº 4.217.732, domiciliado en Blanco Encalada, 2660, Capital; Ricardo Rabago, argentino, de 20 años, soltero, comerciante, C.I. Nº 8.282.665, domiciliado en Pasaje Cangaye 868, Capital, autorizado para ejercer el comercio por su señor padre Dionisio Rabago, C.I. Nº 3.492.618; Serafín Dedonato, italiano, casado, nacido el 29|3|1910, comerciante, C.I. Nº 1.624.373, domiciliado en Lascano 2938, Capital; Aída Mercedes de la Iglesia, argentina, soltera, nacida el 22|2|1932, comerciante, C.I. Nº 3.062.285, domiciliado en Gavilán 1439, Capital; Agustín Martínez González, español, casado, nacido el 5|7|1921, comerciante, C.I. Nº 7.017.092 domiciliado en Cazadores 369, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Omar Hugo Irago, argentino, casado, nacido el 4|11|1948, comerciante, C.I. N 5.963.512, domiciliado en Juramento 2828, piso 4º, dpto. C, Capital; Antonio Bruno Pessagno, italiano, soltero, nacido el 15|7|1928, comerciante, C.I. Nº 3.642.406, domiciliado en Iberá 1614, Capital; Manuel Benigno Castelo Pereira, español, casado, nacido el 19|10|1922, comerciante, C.I. Nº 2.244.028, domiciliado en José Bonifacio 1879, piso 2º, dpto. B, Capital; Oscar Rodríguez, español, casado, nacido el 1º|10|1936, comerciante, C.I. Nº 5.368.478, domiciliado en Cuenca 2735, Capital; Juan Carlos Echave, argentino, divorciado, nacido el 25|6|1921, comerciante, L.E. Nº 0.868.357 domiciliado en Maipú 429, piso 5º, dpto. 3, Capital; Valentina Dolores Vaciga, viuda de Echave, argentina, viuda, nacida el 1º|8|1905, L.C. Nº 210.548, comerciante, domiciliada en Maipú 134, Las Heras, Pcia. de Buenos Aires; José Alvaro, español, soltero, nacido el 9|1|1921, comerciante, C.I. Nº 3.778.305, domiciliado en Caxaraville 4394, Capital; Esteban Villar, español, casado, nacido el 2|5|1903, comerciante, C.I. Nº 852.392, domiciliado en Berutti 3731, piso 1º, dpto A, Capital; Francisco Bruno, argentino, casado, nacido el 4|10|1912, comerciante, C.I. Nº 2.277.618, domiciliado en Terrada 1484, piso 3º, dpto. J, Capital; Angel José María Raposo; argentino, soltero, nacido el 14|2 1942, comerciante, C.I. Nº 5.228.634, domiciliado en Uriarte 579, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Angel Teodoro Sánchez, argentino, soltero, nacido el 31|5|1928, comerciante, C.I. Nº 4.233.299, domiciliado en Coronel Arena, 843, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Josefa Rodríguez Viuda de Rivada, española, viuda, nacida el 7|5|1915, comerciante C.I. Nº 1.668.403, domiciliado en Terrada 2694, Capital; y Julio Bonifacio Vázquez, argentino, casado, nacido el 13|10|1927, comerciante, C.I. Nº 2.479.695, domiciliado en 24 de noviembre 214, piso 7º, dpto. B, Capital: según documento privado de fecha 8 de setiembre de 1978; han dejado constituída la sociedad PIZZERIA IRANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Corrientes 967, Capital; la que tendrá por objeto la inversión y explotación de negocios de pizzería, pastelería, despacho de bebidas, venta de helados y empanadas; cuya duración será por el término de veinte años, a contar desde el día 1º de abril de 1978; con un Capital Social de $ 45.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Antonio Irago, Juan Nicora y Manuel Pardal, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 1º de abril de cada año.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.040.— e.22|12 Nº 19.199 v.22|12|78

Soria e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Domingo Ambrosio Soria, nacido el 26 de enero de 1933, casado en primeras nupcias con Guillermina Josefa Balbuena, argentino, empresario, domiciliado en Avda. Márquez 917, Loma Hermosa, Pdto. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 4.946.782 y Héctor Enrique Soria, nacido el 1º de junio de 1957, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Avda. Márquez 917, Loma Hermosa, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.022.479. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 30 de agosto de 1978. — 3) Denominación: SORIA E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social. Viamonte 1336, piso 7º, of. 41, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros actividades relacionadas con la fabricación, distribución y venta de artículo de carpintería metálica. — 6) plazo de duración: cincuenta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000, cada una. — 8) Organización de la representación legal. La administración la ejercerá el Sr. Domingo Ambrosio Soria en calidad de gerente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.22|12 Nº 19.207 v.22|12|78

Maredu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 27/10/1978. — Constitución de sociedad. — Socios: Luis Rodolfo Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. Nº 4.169.096. Bucarelli 2030 Capital; María Esther Myrno Guezo de Rodríguez, argentina, casada, comerciante, 41 años, L.C. Nº 3.004.335, igual domicilio; se constituye "MAREDU SOTADA" con domicilio en Bucarelli 2030, Capital Federal; la sociedad tiene por objeto la exportación e importación de toda clase de productos; compra, venta, y distribución de los mismos. — Plazo: 25 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 500.000.—. — Administración: ambos socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760. — e.22|12 Nº 19.512 v.22|12|78

Suexport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la sociedad: "SUEXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — I) Socios: Carlos Esteban Mezzano, argentino, soltero, 29 años, comerciante, L.E. Nº 7.657.645, domicilio Lafayete 380 Avellaneda; Héctor Sergio Giancaspro, argentino, 44 años, divorciado, comerciante, L.E. Nº 4.135.676, domiciliado Avenida Nazca 3193 depto. "B" piso 2, Capital Federal. — II) Constitución: 6 de octubre de 1978. Escrib. Carlos A. Perkins. — III) Domicilio: Doblas 143, Capital. — IV Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: compraventa, consignación, representación, exportación e importación de materiales y elementos para la construcción, artefactos sanitarios, artículos para el hogar y mercaderías afines a estos rubros. — V) Plazo: 50 años a partir fecha inscripción en Registro Público Comercio. — VI) Capital: $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — VII) Administración y uso de la firma social: ambos socios como gerentes indistintamente. — VIII) Cierre ejercicio: 30 junio cada año. — Manuscrito: de, y uso de la firma social; valen.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.22|12 Nº 19.251 v.22|12|78

Ingenieros Laudonio y Rodríguez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Convenio Privado: 20 de Octubre de 1978; Socios: Juan José Rodríguez, argentino, casado, 47 años; L. E. 4.065.224, Superi 2489 4º piso Dpto. 11, Capital; Ingeniero Civil, Matrícula 9.034; Mario José Laudonio, casado, 50 años. L. E. 4.478.152, Superi 2489, 4º, 11, Capital, Ingeniero Civil Matrícula 6.364, constituyen a "INGENIEROS LAUDONIO Y RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Superi 2489, piso 4º, depto. 11, Capital Federal; la sociedad tiene por objeto la construcción de pavimentos, movimiento de tierras, construcciones civiles e industriales; plazo de 10 años a contar del 1º de octubre de 1978; Capital $ 15.000.000.— Administración ambos socios, cargo que desempeñan Gerente; uso de la firma social Los socios Gerentes tendrán el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad sin más limitaciones que as que surjan de este contrato y de las leyes; basta la firma de uno de los Gerentes para trámites ante Reparticiones Públicas; ejercicio el 30 de setiembre de cada año. — Entre líneas: L. E. 4.478.152 — Vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e|22|12 Nº 19.368 v.22|12|78

Monobra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Jorge del Valle Puppo, interino, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 25 de octubre de 1978, el señor José María Coria, cedió las cuarenta y cinco mil cuotas de capital de las cincuenta mil que posee en la sociedad: MONOBRA, S. R. L. a don Rubén Normando De Los Santos por el precio de un millón doscientos mil pesos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.22|12 Nº 19.161 v.22|12|78

Agrosol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primear Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30-11-78, otorgada al folio 3.708 del Registro 190 de Capital Federal, la sociedad Agrosol Sociedad de Responsabilidad Limitada procedió a ceder cuotas de capital y a modificar su contrato social de la siguiente manera: "Los señores Héctor Miguel Cortise, Vicente Caldareri y Jorge Alberto Catalano, únicos integrantes de la sociedad de referencia, ceden por partes iguales a favor del señor Francisco Fiorza, argentino, nacido el 2/7/1922, casado L. E. 2.952.811, comerciante, domiciliado en la calle Centenera 315, piso 4, "B" Capital, la cantidad de veinticinco mil cuotas de $ 10.— c|u., por un precio total de pesos doscientos cincuenta mil. — Quedando en consecuencia reformadas las cláusulas primera, quinta y décima de la siguiente forma: Primera: Denominación: Sede social. — La sociedad girará bajo la denominación de "AGROSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cerrito 520, piso 6º, oficina "E", pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Quinta: Capital social. — Suscripción e integración. — El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, formado por cien mil cuotas de diez pesos cada una que los socios han suscripto en su totalidad e integrado de la siguiente manera: "Don Héctor Miguel Cortise, veinticinco mil cuotas. — Don Vicente Caldareri, veinti-

cinco mil cuotas. — Don Jorge Alberto Catalano veinticinco mil cuotas y don Francisco Elorza, veinticinco mil cuotas respectivamente. — Las partes convienen la futura suscripción de cuotas suplementarias de conformidad con lo prescripto en el artículo 151 de la Ley Nº 19.550 de sociedades comerciales. — Décima. La sociedad no se disolverá por fallecimiento de uno de los socios. — En este caso los restantes socios adquirirán las cuotas del socio fallecido y los herederos cobrarán una suma equivalente al sesenta por ciento del retiro mensual de los socios, por el término de un año. — Asimismo los socios han designado como gerente de la sociedad al señor Teodoro Ramón Hipólito Barrere, argentino, viudo, nacido el 13|6|1907, L. E. 281.134, comerciante, domiciliado en la calle Boedo 1579, piso 5º, "B", Capital, para que represente a la sociedad ante los establecimientos bancarios, oficinas públicas y privadas y ante las oficinas de Correos y Telecomunicaciones, Gas del Estado, ENTel., Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y Obras Sanitarias de la Nación. — E|L.: de $ 10.— c|u. Vale. — Sobrerraspado: Héctor Miguel Cortise. Vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620 e.22|12 Nº 19.167 v.22|12|78

Casa Neal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 14 de noviembre de 1978, pasada al folio 3.292 del Registso 524, de esta Capital, ante su titular, escribano Samuel Darío Laurencena, "CASA NEAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a aumentar el capital y a reformar el artículo tercero que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "El capital social se fija en la suma de un millón de pesos (1.000.000 de pesos), dividido en 10.000 cuotas de 100 pesos cada una, suscripta e integradas por los socios en dinero en efectivo y por partes iguales. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas complementarias de cien pesos cada una, en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la sociedad para atender la necesidad de su giro, cuando los socios por unanimidad resuelvan su integración". — Raspado: Neal, vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980 e.22|12 Nº 19.176 v.22|12|78

Cal - Dak

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ALBERTO Arbaizagoitia, argentino, casado, industrial, de 56 años, L.E. número 1.740.360, Fitz Roy 2265, 2º piso, Capital; Roberto Arbaizagoitia argentino, soltero, industrial, de 54 años, L.E. número 1.747.304, Av. Córdoba 3822, Capital; Gregorio Arbaizagoitia, argentino, casado, industrial, de 51 años, L.E. número 4.330.731, Chacabuco 1384, 6º "C" Capital; y Teresa Ofelia Piffaretti argentina, soltera, industrial, de 62 años, L.C. Nº 3.342.893, Piedras 575, P.B. Capital. — 2) Fecha de constitución: 29 noviembre 1978. — 3) Razón social o denominación: "CAL - DAK" S.R.L. — 4) Domicilio social: Fournier 2261, Capital. — 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de taller mecánico de corte, estampado, perforado y pulido de metales, especialmente en la producción, fabricación, comercialización y distribución de mesas rodantes, bandejas, secadores de ropa, utensilios y cubiertos de acero inoxidable y artículos del hogar similares, y todo lo relacionado con la metalurgia liviana y mecánica industrial, incluyendo la importación y exportación de los productos y subproductos relativos a su objeto. — 6) Plazo de duración: 5 años, a partir del 1º|11|78, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración. — 7) Capital social: 80.000 pesos. — 8) Administración de la sociedad: estará a cargo señorita Teresa Ofelia Piffaretti y señor Roberto Arbazaigoitia, como socios gerentes, en forma indistinta y tendrán la representación legal obligando a la sociedad. Se desempeñarán en el cargo durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e.22|12 Nº 19.181 v.22|12|78

Ruta - Cer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 10 de octubre de 1978, pasada bajo el Nº 1.110, a los folios 3.477 y siguientes del Registro Nº 151 de la ciudad de Buenos Aires, el señor Raúl Hugo Larramendy le cedió a Miguel Angel Frangella 3.000 cuotas de valor nominal $ 10.-, por la suma de $ 200.000, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto de RUTA-CER, S.R.L., que queda redactado en la siguiente forma: Cuarto: el capital social lo constituye la suma de sesenta mil pesos, divididos en seis mil cuotas de diez pesos cada una, las cuales son suscriptas por los socios en la siguiente forma: don Ricardo Silverio Navarro, tres mil cuotas, que representan treinta mil pesos (v|n $ 30.000) y don Miguel Angel Frangella, tres mil cuotas, que representan treinta mil pesos (v|n $ 30.000). — E|l.: "de Ruta-Cer, S.R.L.; vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.22|12 Nº 19.183 v.22|12|78

Lidia Lapko

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizane, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: señorita Lidia Lapko, argentina, soltera, 31 años, domiciliada en Suipacha 885, Capital Federal, C.I. P.F. número 5.662.347, comerciante y Damián Vino, argentino, casado, 40 años, domiciliado en Suipacha 885, Capital Federal C.I. P.F. Nº 4.237.318, comerciante. — Fecha de instrumento de constitución: 29 de setiembre de 1978. — Razón social: LIDIA LAPKO, S.R.L. — Domicilio social: Suipacha 885, Capital Federal. — Objeto social: comercialización, industrialización, distribución y representación de productos cárneos. Importar y exportar. — Capital social: $ 500.000. — Plazo de duración de la sociedad: 99 años. — Representación legal de la sociedad: la administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revistarán en el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones por el plazo de duración de la sociedad. —

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.22|12 Nº 19.191 v.22|12|78

Espacial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado del 22 de noviembre de 1978 los señores José García, español, casado industrial, nacido el 17|6|1933, con domicilio en Perú 1015, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 4.626.361 P. Federal y Ricardo Llano, español, casado, industrial, nacido el 12|3|1933, con domicilio en Fonrouge 1095, Capital C.I. 4.246.179, Policía Federal, como únicos integrantes de ESPACIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Fonrouge 2030, Capital, han resuelto aumentar el capital social a $ 12.000.000 mediante capitalización de reservas por $ 1.298.274 y revalúo contable por $ 10.601.726, modificando el artículo cuarto del contrato social. — Los aportes por partes iguales

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.22|12 Nº 19.131 v.22|12|78

Atlántida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO PRIVADO de fecha 15 de noviembre de 1978; sociedad "ATLANTIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 905, 1º 72 S.R.L. su última modificación; acto: Prórroga de plazo social: por este convenio los socios resuelven que el plazo social sea de cuatro años a contar del 28 de febrero de 1979. — S|r.: prórroga, vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.22|12 Nº 19.134 v.22|12|78

Lan Car

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada: 5 de octubre de 1978 y modificación del 23|11|78. — Socios: Alberto Enrique Carral, nacido el 16|12|1937, casado, argentino, mecánico, Belzú 2219, Olivos, L.E Nº 5.620.434; José Luis Angelozzi, nacido el 4|8|1946, casado, argentino, mecánico, Fray Justo Sarmiento 3672, Munro, ambos vecinos de la Prov. de Buenos Aires; este con C I. Prov. de Bs. Aires Nº 5.923.891; se constituye "LAN-CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Pavón 4377, Dto. 1, Capital Federal. — Objeto: Compra y venta de automóviles nuevos o usados, reparación de chapa y pintura como así también la reparación mecánica y eléctrica de automotores de propiedad de la sociedad o de terceros. — Compraventa de repuestos para automotores. Capital: $ 2.000.000. Plazo: 30 años, a contar del 29|9|1978. — Administración a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes y uso de la firma social en forma conjunta, separada o indistinta. — Ejerecicio el 30 de setiembre de cada año. Enmendado: Lan-Car, Vale. — E|l.: "y modificación del 23|11|78", vale. — Enmendado: 5 de octubre, vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e|22|12 Nº 19.138 v.22|12|78

Edificadora Melina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo interinamente del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, acto privado de fecha 16 de octubre de 1978, socios: señor Sebastián Salvador Sinatra, casado, argentino naturalizado, nacido el 18 de abril de 1918, profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.803.521; Carmen Vicenta Caruso de Sinatra, casada, argentina, nacida el 2 de marzo de 1926, profesión ama de casa, Libreta Cívica 2.136.999; Pablo Francisco Sinatra, soltero, argentino, nacido el 4 de junio de 1954, profesión arquitecto, D.N.I. número 11.252.688, todos con domicilio real en la calle Belgrano Nº 3036 de Caseros, partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Denominación de la sociedad: "EDIFICADORA MELINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bragado número 4806, Capital Federal. — Plazo: Cincuenta años, a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Adquirir, enajenar, arrendar y explotar inmuebles. — Realizar obras y construcciones públicas y privadas, incluso referidas a operaciones relativas al régimen de la Ley 13.512. — Para el cumplimiento del objeto social podrá: Aportar en otras sociedades, invertir en todo tipo de negocio. — Otorgar créditos, avales y otras seguridades que garanticen obligaciones contraídas por terceros. — Exclúyese las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica. — Capital: El capital social es de cinco millones de pesos. — Administración: A cargo de todos los socios; uso de la firma social: a cargo de los tres socios indistintamente. — Ejercicio: Cierra el 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.22|12 Nº 19.329 v.22|12|78

Constructora Centenario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Codagnone, italiano, casado, constructor, de 44 años de edad, nacido el 22 de abril de 1934, Cédula de Identidad Nº 4.689.159, domiciliado en la calle Aurelio Montanelli Nº 54, de Villa Bosch, partido de Caseros, provincia de Buenos Aires; Alfredo Otranto, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, nacido el 3 de setiembre de 1933, Cédula de Identidad Nº 4.564.899, domiciliado en Cortina Nº 1155, de Capital Federal; Daniel Horacio Ciarrocchi, argentino, soltero, contador público, de 28 años de edad, nacido el 21 de agosto de 1950, Libreta de Enrolamiento 8.341.601, domiciliado en Treinta y Tres Orientales Nº 873, piso 2º, Dpto. "D", de Capital Federal; Roberto Angel Appiani, argentino naturalizado, casado, abogado, D.N.I. Nº 11.528.618, de 31 años de edad, nacido el 24 de octubre de 1947, domiciliado en Tres de Febrero 778, piso 1º, de Capital Federal y Angel Pedro Simone, argentino, soltero, abogado, Libreta de Enrolamiento 5.081.344, nacido el 20 de junio de 1948, de 30 años de edad, domiciliado en Nemesio Trejo Nº 5037, de Capital Federal. — Denominación social: "CONSTRUCTORA CENTENARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Belgrano 3524, piso 2º, Dpto. 8. — Objeto: Adquisición y|o construcción, en general, por cuenta propia o de terceros, de inmuebles, obras públicas, edificios para vivienda, para uso industrial y|o comercial y|o particular y en general la venta en cualquier forma o modo respecto de cualquier inmueble, inclusive por el régimen de las leyes 19.724 de Prehorizontalidad y 13.512 de propiedad horizontal. — Podrá asimismo ejercer representaciones y consignaciones relativas con la actividad. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, incluyendo locación de inmuebles y administración. — Plazo: Veinte años a contar del 12 de diciembre de 1978. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración: A cargo indistinta de todos los socios en calidad de gerentes con uso de la firma social, obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos que representen en su conjunto el cincuenta por ciento del capital social por lo menos. — Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Constitución: Por acto privado de fecha 12 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.22|12 Nº 19.328 v.22|12|78

Doble Ese

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) SOCIOS: Juan Norberto Aldo Sangiovanni, argentino, casado, nacido el 14 de febrero de 1923, industrial, Libreta de Enrolamiento 1.811.453, domiciliado en Rivadavia 4415, 2º piso, Dto. B Capital Federal; José Juan Carlos Sangiovanni, argentino, casado, nacido el 29 de noviembre de 1921, industrial, Libreta de Enrolamiento 1.805.639, domiciliado en Rómulo Naón 2490, 5º piso, Dto. 48, Capital Federal; Leonor Lois de Sangiovanni, argentina, casada, nacida el 4 de setiembre de 1923, industrial, Libreta Cívica número 0.012.397, domiciliada en Rivadavia Nº 4415, 2º piso, Dto. B, Capital Federal y Elsa Iride Cerruti de Sangiovanni, argentina casada, nacida el 3 de noviembre de 1927, industrial, Libreta Cívica 0.048.761, domiciliada en Rómulo Naón Nº 2490, 5º piso, Dto. 48, Capital Federal. — 2º) Fecha contrato: 5|9|78. — 3º) Denominación: DOBLE ESE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Centenera 1091, Capital Federal. — 5º) Objeto: La confección, comercialización, compra, venta de corbatas y|o artículos afines, prendas de vestir en general, importación y exportación. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de setiembre de 1978. — 7º) Capital social: Pesos treinta millones ($ 30.000.000). — 8º) Representación y administracion: A cargo de los cuatro socios indistintamente, quienes revisten el cargo de gerentes. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.22|12 Nº 19 337 v.22|12|78

Erin Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución 20 de octubre de 1978. — Socios: Francisco Ferreiro, argentino, casado, de 62 años de edad, comerciante, domiciliado en calle R. S. Peña Nº 1527, de Olivos (Buenos Aires), Cédula de Identidad Nº 4.287.895; Manuel Iglesias, argentino, casado, de 64 años de edad, comerciante, domiciliado en calle San Antonio Nº 313, de Capital Federal, Cédula de Identidad nmero 1.018.132; Angel Ferreiro, argentino, casado, de 58 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Billinghurst Nº 241, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.055.727, todos los documentos expedidos por la Policía Federal. — Denominación: "ERIN COMERCIAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA-

ción. — Capital: $ 30.838.000, representado por 30.838 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: por los socios Adolfo Agasi, Delfino Schleker y Mario Héctor Korob, quienes quedan designados gerentes y podrán actuar en forma conjunta 2 cualquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: diciembre: vale. — Sobrerraspado: electrocardiográficos: vale. — Entrelínea: Dra. Tatiana Schifris: vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.- e.26|12 Nº 18.577 v.26|12|78

Asesores en Seguridad Empresarial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Rodolfo Erice, argentino, casado, de 55 años, corredor, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 4160, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 2.399.980; Laura Socorro Merlo de Beau, argentina, casada, ama de casa, de 40 años, domiciliada en Rubén Darío 3430 de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 1.424.343; María Cristina Domínguez, argentina, soltera, ama de casa, de 27 años, domiciliada en San José 987 Depto. 2, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 6.729.518; María Norma Beatriz Camani de Tabares, argentina, casada, ama de casa, de 33 años, domiciliada en Irigoyen 1428, piso 1p. Depto. 4, Capital Federal, Libreta Cívica número 5.204.957. — Fecha de constitución: Por instrumento privado del 26 de julio de 1978. — Razón social: ASESORES EN SEGURIDAD EMPRESARIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio social: Tucumán 240, piso 3º, Capital Federal. — Objeto social: La realización por cuenta propia o de terceros, la explotación integral de "Asesores en Seguridad Empresarial" que consistirá en servicios de Investigaciones, antecedentes personales y/o comerciales, Seguridad Personal, Custodias de bienes y/o personas, e Informaciones en general de personas o bienes, como igualmente todas aquellas operaciones derivadas y conexas necesarias para el cumplimiento de los fines sociales. — Plazo de duración: Tres años a partir de la firma del contrato. — Capital social: Un millón de pesos. — Representación legal: A cargo del señor Erice quien será gerente, ejerciendo la administración y representación legal de la sociedad. — El socio gerente podrá designar posteriormente un gerente, socio o no, de acuerdo artículos 157 y 160 de la ley Nº 19.550. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sí E.: Tabares. Vale. — E/L.: Depto. 2º. Va e. Edado. "Julio", Vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740 e.26|12 Nº 19.645 v.26 12|78

Metyor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eugenio Villar, argentino, casado nacido el 10 de enero de 1930, L. E. Nº 4.494.144 comerciante, domiciliado en Virgilio 1321 Dto. "6", Capital Federal y María del Pilar Fontanes de Villar, española, casada, nacida el 18 de marzo de 1930; C. I. Nº 3.986.937, Policía Federal comerciante, domiciliada en Virgilio 1321, Dto. "6" Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Por acto privado de fecha 14 de noviembre de 1978. — Razón social: METYOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio social: Calle Virgilio Nº 1321, Dto. "6", Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, la compra y venta, distribución y/o representación de muebles y/o elementos para oficinas y/o viviendas, la exportación e importación de los mismos y su fabricación. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. — Plazo de duración: 20 años contados con efecto retroactivo a partir del 1º de setiembre de 1977. — Capital social: Es de $ 2.140.000 dividido en 2.140 cuotas de mil pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individual o conjuntamente, obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio, 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 19.520.— e. 26|12 Nº 19.648 v. 26|12|78

Arq. - Ing., Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Domingo Guolo, de 31 años, soltero, argentino, arquitecto, domiciliado en Sunchón 2962, 2º B', Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 7.595.613; y Luis Angel Luis de 30 años, casado, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Santos Dumont 1885, 7º "M", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.754 612 — 2) Fecha de constitución: 20 de setiembre de 1978 por instrumento privado — 3) Denominación: "ARQ. - ING., CONSTRUCCIONES S.R. L." — 4) Domicilio social: Membrillar 191, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realización de estudios, proyectos, cálculos, dirección y construcción de obras de arquitectura, ingeniería civil e hidráulica. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir del día de la inscripción de la sociedad en el respectivo registro. — 7) Capital social: Quinientos veinte mil pesos dividido en quinientas veinte cuotas de mil pesos cada una. — 8) Socios gerentes: Todos los socios. — 9) Organización de la representación social: La administración y representación de la sociedad están a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, debiendo adicionarse a la firma el sello social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 17.030 e.26|12 Nº 19.651 v.26 12|78

A. L. Sorrentino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

A. L. SORRENTINO S.R.L. Socios: Antonio Leonardo Sorrentino, argentino, casado, nacido el día 28 de setiembre de 1919, comerciante, domic. Alsina 3263, piso 1º, Dto. 8, Capital, Céd. Id. 2.031.220; Renato Julio Alonso, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de julio de 1929, domiciliado en Cabildo 418, piso 1º, Dto. C, L.E. 4.341.709; Alba Celestina Mateos de Alonso, argentina, casada, nacida el día 3 de enero de 1932, ama de casa, domiciliada en Cabildo 481, piso 1º, Dto. C, Ced. Id. 2.756.149; Herminia Julia Sorrentino Vda. de Mateos, argentina, viuda, nacida 8 de agosto de 1911, ama de casa, domiciliada Cabildo 481, piso 1º C, C.I. 1.945.298; Aurora Julia Mateos Vda. de Torregrosa, argentina, viuda, nacida el 21 de octubre de 1937, ama de casa, domiciliada Salvador María del Carril 4115, piso 8º Dto. 16, Capital, Ced. Id. 4.363.498. — Denominación social: A. L. SORRENTINO S.R.L., domicilio social: Avenida Roque Sáenz Peña Nº 985, Capital Federal. — Objeto social: venta de billetes de lotería explotación del Prode, Quiniela y de todo otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, venta de cigarrillos y artículos para el fumador y artículos de regalos y cualquier otra actividad que se relacionen con el objeto social. — Duración 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: 5.000.000 de pesos. — Dirección y administración a cargo de todos los socios en forma indistinta cualquiera de ellos — Documento privado de fecha 28 de setiembre de 1978 — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobretestado: denominación vale.

Buenos Aires 15 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 16.470.- e.26|12 Nº 19.72[illegible]

Polhea

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 69 autorizada al folio 190, en el registro 202 de la escribana de La Plata, provincia de Buenos Aires, doña Nelly E. Tomeo, el 23 de mayo de 1978, quedó constituida la sociedad "Polhea Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 1) Socios: Ferrucio Besco, italiano, nacido el 11 de marzo de 1904, casado con Modesta Fassetti, mecánico, con C.I. P.F. 1.619.971, domiciliado en Tucumán 2453, Lanús Este; Rufino Rosario Glielmi, argentino, nacido el 30 de agosto de 1927, casado con Leonor Vázquez, electromecánico, con D.N.I. 4.476.958, domiciliado en Guamini 1630 P.B., departamento 1, Capital Federal; Edgardo Alfredo Avigliano, argentino, nacido el 29 de agosto de 1934, casado con Olga Ceccarelli, mecánico, con L.E. 4.834.268, domiciliado en Fonrouge 886 de Lomas de Zamora, y Hugo Juan Carlos Avigliano, argentino, nacido el 2 de julio de 1940, soltero, electromecánico con L.E. 4.890.534, domiciliado en Pergamino Nº 1016, Lanús Este. — 2) 23 de mayo de 1978. — 3) POLHEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Guamini 1630, P.B 1, Capital Federal. — 5) Objeto: fabricación y comercialización de componentes e implementos mecánicos, electromecánicos y electrónicos, la compra venta, importación, exportación, distribución y fabricación de productos, subproductos para la industria metalúrgica, electrometalúrgica y electrónica, por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros. — 6) Plazo de duración: treinta años. — 7) $ 20.000.000. — 8) Por los socios Rufino Rosario Glielmi y Hugo Juan Carlos Avigliano, en forma individual para los actos administrativos y de disposición en sus caracteres de gerentes. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: 20 de mayo de 1978 - Domicilio - Objeto - Plazo de duración: vale

Buenos Aires 15 de diciembre de 1978 Eduardo M. Favier Dubois, secretario [illegible]

$ 18.910.- e.26|12 Nº 19.743 v.2[illegible]

Consil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del del Autorizante, se hace saber por Juzgado de Registro, Secretaría un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: Instrumento privado del 12 de octubre de 1978. — Socios: Hugo Osvaldo Sileo, soltero, nacido el 11 de marzo de 1950, con Cédula de Identidad Nº 6.247.680 de la Policía Federal, y domiciliado en la calle Esteban Bonorino 3419; Eduardo Julio Laplace, soltero, nacido el 21 de setiembre de 1949, con Cédula de Identidad Nº 5.970.032 de la Policía Federal, y domiciliado en la calle Santa Catalina 1994; Jorge Ricardo Laplace, soltero, nacido el 30 de octubre de 1947, con Cédula de Identidad Nº 5.970.031 de la Policía Federal, y domiciliado en la calle Santa Catalina 1994; Domingo Romeo Sileo, casado en primeras nupcias con Irma Teodora Mena, nacido el 30 de abril de 1925, con Cédula de Identidad número 5.928.376 de la Policía Federal, y domiciliado en la calle Esteban Bonorino 3419; y Saturnino Ricardo Laplace, casado en primeras nupcias con María Felisa Pezzi, nacido el 16 de setiembre de 1913, con Cédula de Identidad número 3.277.880 de la Policía Federal, y domiciliado en la calle Santa Catalina 1994; todos argentinos, comerciante, vecinos de esta Ciudad. — Denominación social: "CONSIL S.R.L.". — Domicilio de la sociedad: Esteban Bonorino 3419, Capital Federal. — Plazo: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, pudiendo dicho plazo ser prorrogado o disuelta la sociedad anticipadamente, por acuerdo unánime de los socios. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación, en comisión o en cualquier otra forma, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Industrialización de fibras textiles, naturales y/o artificiales. Elaboración y confección de tejidos y sus [illegible] telas, cuero, [illegible] tipo de tejido;

b) Comerciales: Compra y venta de fibras textiles, naturales o artificiales, y tejidos. Compra y venta, por mayor y menor, de prendas de vestir, masculinas y femeninas, de telas, cuero, algodón, fibra y cualquier tipo de tejido; c) Importación y exportación: Importar, exportar, aceptando consignaciones, comisiones o representaciones, en calidad de agente, representante fideicomisario, administradora o simple gestora. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen, directa o indirectamente, con el objeto social pudiendo comprar, vender o permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, y gravarlos con hipotecas, prendas y todo género de derechos reales; celebrar contratos de locación por plazos que no excedan de seis años y cualquier otro tipo de contratos o actos que se relacionen con el objeto social, pues la especificación precedente es meramente enunciativa de las facultades de la sociedad. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de un mil pesos cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Hugo Osvaldo Sileo y Eduardo Julio Laplace, quienes invisten el carácter y cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante la duración de la sociedad, a la cual obligarán por su gestión. — Fecha de cierre del ejercicio: Al 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 e.26|12 Nº 19.603 v.26|12|78

Fernández Otero y Corte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Ramón Fernández Otero, casado con Trinidad Gayoso Ansede, nacido el 2|10|1915, C.I. P.F. 4.284.158, domiciliado en Estados Unidos 1558, Capital y Nicasio Corte García, casado con Martha Nelly Benincasa, nacido el 1º|4|1936, D. N. I. 92.296.858, domiciliado en Pichincha 545, Capital, ambos, españoles, comerciantes. — 2) Fecha constitución: por escritura del 12 de octubre de 1978, otorgada ante el escribano Roberto Herrera. — 3) Razón social: FERNANDEZ OTERO Y CORTE S.R.L. — 4) Domicilio: Humberto Primero 2239, Capital Federal. — 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros la compra-venta, distribución, importación, exportación, representación y fraccionamiento de telas, casimires y tejidos de todo tipo, elaboración, transformación, confección, fabricación e industrialización en todas sus formas de materias primas de la industria textil y artículos de vestimenta e indumentaria. — 6) Plazo: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Se fija en la suma de $ 2.600.000 (dos millones seiscientos mil, pesos), dividido en 2.600 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios en partes iguales. 50 % para cada uno. — 8) Administración: está a cargo de José Ramón Fernández Otero y Nicasio Corte García en forma conjunta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Unidos - 2.600.000 - de: vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.850.- e.26|12 Nº 19.750 v.26|12|78

Blum's Furs

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Acto privado del 22 de noviembre de 1978. — Otorgantes: Rosa Raquel Kenig, francesa, 30 años de edad, soltera, psicóloga, C.I. Policía Federal Nº 5.9??.869, domiciliada en José Evaristo Uriburu 1076, piso 4º, departamento 47; y Walfredo David Blum, casado, argentino, comerciante, de 39 años de edad, C.I. Policía Federal Nº 4.606.965, domiciliado en Arenales 241, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "BLUM'S FURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Libertad 1177, Capital Federal. — Duración: 30 años a contar del 15 de noviembre de 1978. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el exterior, la compraventa de toda clase de cueros y pieles, industrialización, importación y exportación al por mayor y menor. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que integran por partes iguales conforme a inventario que se acompaña. — Dirección-Administración-Firma social: A cargo de ambos socios en forma conjunta, revistiendo el carácter de gerentes. — Ejercicios anuales: Al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250 e.26|12 Nº 19.601 v.26|12|78

Raíz Verde

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS. María Luisa Alonso, estado civil, soltera, de 55 años de edad, española, comerciante, domiciliada en la calle Montevideo 1159, Piso 8, Departamento E, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.094.711 de la Policía Federal y Delia Juana Arbos, estado civil soltera, de 49 años de edad, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Talcahuano 1063, Piso 5, Departamento E, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 3.132.382, D. M. 19, Burzaco. — 2º Fecha de constitución: Por instrumento privado de fecha 30 de agosto de 1978 — 3º Razón social: RAIZ VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio social: en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Talcahuano 1063, piso 8º, departamento C, de la Capital Federal — 5º Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar la compra-venta de materiales elementos, partes componentes, accesorios y repuestos de la industria electrónica y de iluminación. — Importación y exportación. La financiación mediante aportes y préstamos de capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, financiar operaciones, colocaciones y compra-venta de acciones, títulos, obligaciones debentures y cualquier otro tipo de valor mobiliario. — En ningún caso la Sociedad realizará actividades comprendidas en la Ley número 21.526. — El objeto de la Sociedad podrá ser cumplido en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros, directamente o por terceros o asociada a terceros del país o del extranjero. — 6º Plazo de duración: Su duración es de veinte años (20), contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — 7º Capital social: $ 200.000 (pesos doscientos mil) — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — 9º Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma indistinta. — 10º Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año — Los gerentes designados desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.640 e.26|12 Nº 19.470 v.26|12|78

Florencia Alfombras

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 23 de agosto de 1978. — Datos personales de los socios: Carlos Alberto Piñol, 34 años, casado, argentino, comerciante, Juramento 1823, Capital Federal, C. I. 5.126.239 de la Policía Federal; José Luis Piñol, 28 años, casado, argentino, comerciante, Federico Lacroze 2145, Capital Federal, C. I. Nº 6.019.068 de la Policía Federal; Juan José Piñol, 30 años, casado argentino, comerciante, San Luis 633, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 6.019.068 de la Policía Federal; Gloria Isabel Galdo's de Deschiavo 25 años, casada, argentina, comerciante, F. Bardi 1315, Vicente López Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 10.794.105 — Denominación social: FLORENCIA ALFOMBRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Juramento 1938, Capital Federal. — Plazo: Cinco (5) años a partir del 23 de agosto de 1978. — Objeto: comercialización de tapices y alfombras productos para decoración de interiores y afines, pudiendo comprar y vender toda clase de mercaderías, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explotan, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo — A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o a plazos con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro particular u oficial creado o a crearse. Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitro o arbitradores, prestar o diferir juramento, exigir fianzas, cauciones, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus cancelaciones. Capital: pesos 1.000.000. — Administración: Está a cargo de los socios gerentes, señores Carlos Alberto Piñol y Gloria Isabel Galdo's de Deschiavo. - Cargo que ocupan: Socios gerentes. — Plazo por el que se desempeñan en el cargo. Por el plazo de vigencia de la sociedad. — Uso de la firma social: en forma conjunta los gerentes — Cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año — S|T.: "Sociedad de Responsabilidad Limitada" vale.

Buenos Aires diciembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.600 e.26|12 Nº 19.480 v.26|12|78

Pavi-Ar Pavimentos Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 13|11|1978. — Constitución de sociedad. — Socios: Jorge Enrique Cáceres Collazo, ingeniero, L.E. número 7.608.956, soltero, San Blas 2838, nacido el 14|9|1947, argentino, Santiago Verdondoni, maestro mayor de obras D.N.I. 6.016.861, casado, Grecia 4720, 12º piso, Dto. 74, nacido el 13|2|1935, argentino; Carlos Alberto Staino, ingeniero, L.E. 8.037.195, soltero, Arzobispo Espinosa Nº 1396, nacido el 25|3|1949, argentino, todos vecinos de la Capital Federal. PAVI-AR PAVIMENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. de Mayo Nº 953, piso 1º, Dto. 21, Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Construcciones, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, portuarias, sanitarias, industriales, eléctricas, edificios, barrios, caminos, movimientos de suelos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensura, obras de ingeniería y/o arquitectura en general; realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directo o por licitaciones públicas o privadas. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de los productos industrializados y materias primas; Importación y exportación. Industrial: mediante la producción, elaboración y transformación de productos industriales. — Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamiento. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, de capitales, a personas o sociedades, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cré-

dito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Capital $ 3.000.000. — Plazo 25 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Administración todos los socios en calidad de gerente y uso de la firma social tres de ellos en forma conjunta o dos de ellos con poder amplio otorgado por el tercero. — Ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e. 26|12 Nº 19.804 v. 26|12|78

La Pucelle Madame

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 1º de noviembre de 1978. — Socios: Marta Viviana Fernández de Rivkin, casada,, de nacionalidad argentina de 34 años de edad, comerciante, con libreta Cívica Nº 4.546.796, domiciliada en la calle Juncal 802, séptimo piso, departamento O, y la señora Gloria Filtei de Dragubitzky, casada, de nacionalidad argentina, de 33 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica Nº 5.102.954, domiciliada en la calle Fray Cayetano 467, piso quinto, departamento B. — Denominación: "LA PUCELLE MADAME S.R.L." — Domicilio: calle Esmeralda 1294. — Duración: 5 años contados desde la fecha de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, confecciones para damas, prendas de vestir, y todo tipo de ropa, compraventa de artículos de lana, tejidos, materias primas en general, representaciones, comisiones y mandatos, distribución, consignación y comercialización de los productos que adquiera o que fabrique, importación y exportación. — Capital: Quinentos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: estará a cargo de ambas socias indistintamente quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Entrelíneas: que. Raspado: socias. vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.26|12 Nº 19.482 v.26|12|78

Orva Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 24 de abril de 1978, Antonio Córdoba cede la totalidad de sus 1.000 cuotas sociales que en "Orva Electrónica S.R.L." posee, a: Carlos Alberto Vallina. — Asimismo, por acto privado de fecha 20 de setiembre de 1978, Carlos Alberto Vallina cede a favor de Pedro Alejandro Greco, argentino, soltero, nacido el 8 de junio de 1956, D.N.I. 11.981.292, domiciliado en calle Tacuarí Nº 336 de Merlo, Prov. Bs. As., técnico en electrónica, 1.250 cuotas sociales; a favor de Pedro Nicasio Pardo 250 cuotas sociales, y de la Srta. Ascensión María Ortiz, argentina, soltera, empleada, nacida el 30 de marzo de 1929, D.N.I. 0.107.569, domiciliada en calle Córdoba Nº 4870, piso 2º, Dto. 5, Capital Federal, 250 cuotas sociales que posee en "ORVA ELECTRONICA S.R.L.", por el precio total de $ 600.000. — Que asimismo por dicho instrumento la Sra. Esmeralda Roberts, cede la totalidad de sus 1.000 cuotas que en "Orva Electrónica S.R.L." posee, a favor de la Srta. Ascensión María Ortiz, resultando en consecuencia que los socios Carlos Alberto Vallina, Pedro Nicasio Pardo, Pedro Alejandro Greco y Ascensión María Ortiz, pasan a tener cada una, 1.250 cuotas de $ 100 cada una. Se modifica el artículo 5º del contrato social, estableciéndose que la administración, dirección y gerencia serán ejercida por todos los socios, a quienes se los nombra Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos socios, cualquiera sea el orden e indistinta la combinación de las firmas, con el sello de la razón social, con todas las facultades que se establecen en el contrato social originario.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e.26|12 Nº 19.509 v.26|12|78

Helping Hand

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rogelio Osvaldo Ruil, soltero, de 27 años de edad, argentino, empleado, domiciliado en la calle Ecuador 1465, piso 3º, departamento "B", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.833.977, expedida por Policía Federal; Antonio Fausto Juan Carlos Cascino, casado, de 25 años de edad, argentino, estudiante, domiciliado en la calle Concepción Arenal Nº 2637, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.832.013; Pablo Lugones Rojas, soltero, de 25 años de edad, argentino, estudiante, domiciliado en la calle Castex Nº 3655, piso 6º, departamento 11, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 10.809.287; Patricio Ricardo Mackinlay, casado, de 29 años de edad, argentino, abogado, domiciliado en la calle Paraguay Nº 1327, piso 1º, departamento "C", Capital Federal, Cédula de Identidad número 6.016.632, expedida por Policía Federal; Ricardo Arturo Fogli casado, de 29 años de edad, argentino, abogado, domiciliado en la calle Coronel Díaz número 2229|41, piso 14, departamento "C", Capital Federal, Cédula de Identidad número 5.939.404, expedida por Policía Federal; Rodolfo Osvaldo Farina, soltero, de 32 años de edad, argentino, abogado, domiciliado en la calle Güemes Nº 3819, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.515.982, expedida por Policía Federal; Mónica Alicia do Campo, soltera, de 29 años de edad, argentina, abogada, domiciliada en la calle Peña Nº 2695, piso 4º, departamento "A", Capital Federal, Libreta Cívica Nº 6.052.671. — Fecha de constitución: Veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Razón social: "HELPING HAND S.R.L.". — Domicilio social: José Evaristo Uriburu número 674, piso 1º, departamento C, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: 1) A la prestación en cualquiera de sus formas, modos y condiciones, de servicios eventuales de provisión y administración de personal temporario y|o permanente y|o eventual, 2) A la realización de informes comerciales y|o laborales y|o cualquier otro tipo. — 3) a la prestación de servicios de liquidación de sueldos y jornales. — 4) A la prestación de asistencia médica-laboral en todas sus formas y ramas. — 5) A la selección de personal. — 6) A la organización de tours empresarios con fines turísticos, culturales y comerciales. 7) Al asesoramiento técnico y jurídico respecto de la seguridad industrial. — 8) A la prestación de servicios de vigilancia y custodia. — 9) A la consultoría de seguros en todos los tipos y formas. — 10) A ejercer representaciones comerciales de promociones. — 11) A la organización de servicios de publicidad, propaganda y presentes empresarios. — Todo ello respecto de empresas comerciales y|o industriales y|o administraciones de todo tipo, estudios, oficinas en general y cualquier otro ente privado o público, societario o unipersonal, en sus diferentes etapas o formas de organización,

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

★ Nº 156
DECRETO Nº 3.700/77
Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72 .... $ 350

★ Nº 159
LEY Nº 21.541
Trasplantes de órganos y materiales anatómicos .... $ 350

★ Nº 166
DECRETO Nº 2.687/77
Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos .... $ 350

★ Nº 167
DECRETO Nº 2.750/77
Buceo Deportivo. Se reglamentan sus actividades .... $ 350

★ Nº 168
LEY Nº 21.686
Procedimientos Administrativos. Introdúcense diversas modificaciones a distintos artículos de la Ley Nº 19.549.

★ Nº 169
LEY Nº 21.695
Forestación. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva. $ 350

★ Nº 170
LEY Nº 21.708
Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto-Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 350

★ Nº 171
RESOLUCION Nº 15.850/77
Derechos de Autor. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 350

★ Nº 172
RESOLUCIONES Nros. 1 y 2/78
Inspección General de Personas Jurídicas. Asociaciones Civiles - Estatuto tipo Asociaciones Civiles y Fundaciones Inventario - Formulario tipo .... $ 350

★ Nº 173
DECRETO Nº 830/78
Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977) Reglamentación .... $ 350

★ Nº 174
LEY Nº 21.795
Ley de Nacionalidad y Ciudadanía - Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 350

★ Nº 175
DECRETO Nº 1.080|78
Forestación.
Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 350

★ Nº 176
LEY Nº 21.838
Importaciones.
Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... $ 350

★ Nº 177
LEY Nº 21.839
Aranceles y Honorarios de Abogados y Procuradores. Nuevo Régimen .... $ 350

★ Nº 178
DECRETO Nº 1.666/78
Administración Pública Nacional - Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 450

★ Nº 179
LEY Nº 21.894
Ley de Impuesto a las Ganancias. Ajuste por Inflación. Incorpórase un nuevo Título a la Ley $ 350

★ Nº 180
LEY Nº 21.898
Ley de Aduana. Modificaciones.
(Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 450

★ Nº 181
LEY Nº 21.900
Tierras fiscales en Zona de Frontera. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales rurales nacionales, provinciales y municipales .... $ 350

ya sea con persona propio y|o ajeno, por cuenta propia o de terceros, asociados o individualmente, actuando como gestor de negocios, representante y|o intermediaria de la contratación directa o indirecta, y|o toda otra actividad ligada o similar a este objetivo social. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000). — Composición de los órganos de administración: Socios Gerentes: Rogelio Osvaldo Ruiz, Antonio Fausto Juan Carlos Cascino, Patricio Ricardo Mackinlay y Mónica Alicia do Campo. — Organización y representación legal: Actuarán en forma conjunta Mónica Alicia do Campo y otro cualquiera de los restantes socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 1º de diciembre.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.750.— e.26|12 Nº 19.551 v.26|12|78

Argenburo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANTONIO Dagna, de 36 años, casado, argentino, investigador privado, L. E. Nº 4.394.165, domiciliado en Uspallata 2091, 1º, Capital Federal; Mirta Gladis Díaz de Hayet, de 22 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 11.955.009, domiciliada en Amenábar 1642, 2º D, Capital Federal; Elena Larroca de Giovanelli, argentina, casada, comerciante, de 26 años, D. N. I. 10.432.893, domiciliada en Curapaligüe 149, 1º D, Capital Federal. — II) 11|8|1978. III) ARGENBURO S. R. L. — IV) Salta 1553, 2º Depto. 2, Capital Federal. — V) la realización de investigaciones privadas, informes comerciales, y seguridad personal. — VI) 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) 1.500.000. — VIII) Gerente: Antonio Dagna, con uso de firma precedida por el sello de la razón social. IX) 30 de junio. — S|Testado: S. R. L. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200. —e.26|12 Nº 19.432 v.26|12|78

Vizumar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) VICTOR Lew, argentino, 49 años, casado, supervisor metalúrgico, L. E. número 5.562.027, Espora 333, Villa Lynch, Buenos Aires; Marcelo Glasman, argentino, 21 años, soltero, empleado, D.N.I. 13.072.554, Holmberg 1625, Capital; Zulema Lew, argentina, 45 años, divorciada, decoradora, L. C. 3.275.470, Holmberg 1625, Capital. — 2) 21 de noviembre de 1978. — 3) VIZUMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) José E. Uriburu 460 — 7º "B" — Capital. — 5) a) Importar y Exportar; b) Distribución y comercialización de los productos que la sociedad importe. — 6) 20 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 4.000.000 de pesos, divididos en 4.000 cuotas de valor $ 1.000 cada una. — 8) Todos los socios son gerentes. — 9) Firma indistinta de los gerentes. — 10) 23 de febrero de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.26|12 Nº 19.469 v.26|12|78

Importadora y Exportadora Masal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 31 agosto de 1978; Socios: Mario José Nahmod, soltero, 25 años, C. I. 5.747.225, Ambrosetti 72, Capital; José Eduardo Halfon, casado, 23 años, C.I. 7.198.436, Santa Fe 2306, Capital, argentinos, comerciantes, se constituye IMPORTADORA Y EXPORTADORA MASAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Alsina 1289, 7º, B, Capital Federal; Objeto: Importadora y Exportadora: la importación y exportación de toda clase de mercaderías; Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución de artículos textiles; capital: $ 1.000.000; plazo 10 años a partir del 1º|9|1978; Se nombra Gerentes a ambos socios; uso de la firma social conjunta; ejercicio el 31 de agosto de cada año. — Entrelíneas: Importadora y Exportadora, Importadora y Exportadora — Todo Vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.26|12 Nº 19.433 v.26|12|78

Acedil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 302 de fecha 30 de noviembre de 1978, pasada al folio 915 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó la cesión de cuotas y la reforma del contrato de la sociedad "ACEDIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La cesión fue de 20.000 cuotas que los señores Juan Carlos Delfino, María Rosa Delfino y De Angelo y Jorge Alberto Delfino y De Angelo, cedieron a Martín C. F. Aldazabal y Carlos M. E. Longoni. — Las reformas consistieron en: Domicilio: Avda. Belgrano 2765, tercer piso, Capital. — Capital: De $ 600.000, constituido por 60.000 cuotas de $ 10 cada una, aportadas por partes iguales por ambos socios o sea 30.000 cuotas el señor Martín C. F. Aldazabal y 30.000 cuotas al señor Carlos M. E. Longoni. — Administración: Es desempeñada por ambos socios revistiendo el carácter de gerentes. — El uso de la firma social deber ser en forma conjunta. — Bl.. "Delfino". Vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.26|12 Nº 19.753 v.26|12|78

Persia Motors

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN los términos de la Ley 21.357. — Socios: Felipe Neri Echeverría, nacido el 19|6|27, L.E. 4.334.206, domiciliado en Díaz Vélez 471, Dto. 10, piso 1º, Avellaneda; Celso Rafael Fernández, nacido el 12|4|32, L.E. 4.248.734, domiciliado en Rivadavia 1149, Temperley, ambos argentinos, casados, metalúrgicos, vecinos de la Prov. de Bs. As. — Constitución: Por escritura pública Nº 195 del 23|6|78, y modificación escritura Nº 245 del 11|9|78, ambas en el Reg. 142 de La Plata, Prov. Bs. As. — Denominación: "PERSIA MOTORS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Tucumán 900, piso 1º, Dto. 4, Capital. — Objeto: Dedicarse a las reparaciones navales en general, en el país o en el extranjero, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, tales como: Reparaciones mecánicas de motores, válvulas, líneas de hélices, turbinas, máquinas alternativas, motores a vapor, bombas de transbase y bombas de cargamentos. — Calderería: Reparaciones de cañerías, calderas, cascos y guinches eléctricos o a vapor. — Electricidad: Reparación de motores eléctricos, dínamos, instalaciones de cables, tableros. — Cobrería: Reparación de cámaras frigoríficas y todo tipo de instalaciones de cañería. — Asimismo, la producción, reparación, comercialización y financiación de las piezas y|o elementos objeto de la reparación. — Para su cumplimiento, la sociedad podrá celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. Duración: Queda fijado en 30 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social queda fijado en $ 100.000, dividido en mil cuotas de $ 100 cada una, aportados por partes iguales en bienes de uso, según inventario agregados al presente contrato. — Representación: Los únicos socios Felipe Neri Echeverría y Celso Rafael Fernández, tendrán la representación legal de la sociedad, en carácter de gerentes, actuando indistintamente con uso de la firma social, con el sello de la sociedad. — Administración: Los socios gerentes mediante la firma conjunta, podrán contratar derechos reales y actos por los que se adquieran o enajenen bienes y contratar o subcontratar operaciones con los bancos o instituciones de créditos. — Ejercicio legal: El ejercicio social se cierra anualmente el 31 de agosto de cada año. — Entre líneas: Representación. — Enmendado: términos, mecánicas: Todo vale. — Testado: "Publicación". Vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.26|12 Nº 19.799 v.26|12|78

Inter-Prensa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS Sres. María Susana Wessmann y Guillermo Shand, de estado casados y cónyuges entre si, únicos socios de "INTER-PRENSA S.R.L.", ceden todas sus cuotas de capital a favor de los señores Elsa Josefa Pagani de García, Víctor Hugo Polanco Torres y Felipe Angel Porro, con vigencia a partir del 1º de enero de 1979 y el señor Shand asimismo renuncia a su cargo de gerente a partir de esa fecha. — Los cesionarios señores Elsa Josefa Pagani de García, argentina, casada, L. C. Nº 2.581.475, comerciante, 53 años, Mármol 308, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Víctor Hugo Polanco Torres, chileno, casado, C.I.P.F. Nº 6.691.394, comerciante, 44 años, Boulogne Sur Mer 858, Capital y Felipe Angel Porro, argentino, casado, L. E. Nº 4.600.778, comerciante, 34 años Italia 3812, Florida, Provincia de Buenos Aires, integran Inter-Prensa S. R. L., constituída el 17|5|67 por 50 años con domicilio en Florida 229, 9º piso, Capital. — Objeto: Prestación de servicios complementarios del periodismo, como ser, suscripciones, publicidad, contratación y venta de toda clase de material periodístico, de material útil al periodismo y medios de comunicación en sus diversas formas. — Capital social: $ 5.100 dividido en 51 cuotas de $ 100 cada una suscribiendo cada socio 17 cuotas en consecuencia el capital social se aumenta en $ 100 que integran en efectivo. — Duración: 50 años a partir del 17|5|67. — Gerencia: a cargo de Victor Hugo Polanco Torres, en caso de ausencia y|o impedimento temporal o permanente, actuarán como gerentes en forma conjunta los otros dos socios todos ellos con todas las facultades que les otorga la ley Nº 19.550; Balance e inventario: el 31 de diciembre de cada año. — Las utilidades o pérdidas previas las amortizaciones y reservas que se acuerden y deducción de la reserva legal correspondiente, se distribuirán en proporción a las cuotas de capital. — Disolución y liquidación: Podrá hacerse anticipadamente si se acuerda por unanimidad actuando él o los gerentes como liquidadores. — Cesión de cuotas: Los socios podrán ceder libremente sus cuotas, previo ofrecimiento a los otros, indicando precio y condiciones por 10 días para que en ese plazo los otros socios opten por la compra en las mismas condiciones. — En caso de fallecimiento de algún socio sus herederos recibirán directamente las cuotas del fallecido. — Los socios se reunirán el último día hábil de los meses de marzo, junio, octubre y diciembre en el local social y sin previa convocatoria, para considerar la marcha de la sociedad. — El balance, distribución de utilidades o pérdidas serán considerados en la reunión de marzo de cada año, considerándose conforme a los inasistentes.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e.26|12 Nº 19.704 v.26|12|78

Volper Cap Baires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Antonio Cortez, argentino, viudo, de 50 años de edad, C. I. Nº 2.586.562 de la Policía Federal con domicilio en Adelina Hué 367, San Andrés, provincia de Buenos Aires; Eugenio Baquerín, argentino, casado, de 57 años de edad, C. I. Nº 2.034.457 de la Policía Federal con domicilio en Albariño 611, Capital Federal; Vicente Masarik, argentino, casado, de 47 años de edad, C. I. número 3.277.038 de la Policía Federal con domicilio en R. Martínez 877, González Catán, Provincia de Buenos Aires; Roberto Marino, argentino, casado, de 50 años de edad, C. I. Nº 3.262.901, con domicilio en Cuyo 2280, Capital Federal; Enrique Balbín, argentino, casado, de 43 años de edad C.I. Nº 4.479.561 de la Policía Federal con domicilio en Isleta 1379, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Andrés Laportilla, argentino, casado de 48 años de edad, C. I. Nº 3.078.820 de la Policía Federal con domicilio en La Chu-

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa

☆ SEPARATA Nº 178

Texto completo del Decreto Nº 1.666|78 (B.O.: 10-8-78)

☆ Solicítela en: Avda. Santa Fe 1659

de 12.45 a 17 hs.

Precio: $ 450

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

AJUSTE POR INFLACION

Ley de Impuesto a las Ganancias

✱ SEPARATA Nº 179

Texto Completo de la Ley Nº 21.894 (B.O.: 1-11-78)

Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1659

de 12.45 a 17

Precio: $ 350.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

LEY DE ADUANA

Modificaciones

(Represión del contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales)

☆ SEPARATA Nº 180

Texto completo de la Ley Nº 21.898 (B. O.: 7-11-78)

SOLICITELA en: ● Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 450

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA

Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales rurales nacionales, provinciales y municipales

☆ SEPARATA Nº 181

Texto completo de la Ley Nº 21.900 (B. O.: 7-11-78)

SOLICITELA en: ● Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17

PRECIO $ 350

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

... 145, Barrio General Belgrano, Provincia de Buenos Aires; y Juan Medone, italiano, casado, 47 años de edad, C. I. Nº 4.349.760 de la Policía Federal con domicilio en Uruguay sin número entre 25 de Mayo y Obligado, Alejandro Korn, Provincia de Buenos Aires; todos comerciantes. — Fecha: 2 de noviembre de 1978. — Denominación: "VOLPER CAP BAIRES S. R. L.". — Domicilio: Av. Cobo 1719, Capital Federal. — Objeto social: Reparación, fabricación y comercialización de artículos del hogar, incluyendo la reparación domiciliaria de los mismos. — Plazo: 25 años a partir de su constitución. — Capital social: $ 1.400.000 dividido en 1.400 cuotas de $ 1.000 cada una integrada en bienes, por partes iguales. — Gerencia: A cargo de los señores Mario Antonio Cortez, Eugenio Baquerín y Roberto Marino, firmando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, por todo el plazo del contrato. — La fiscalización está a cargo de cualquiera de los socios. — Balance: al 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 18.910 e.26|12 Nº 19.813 v.26|12|78

La Nueva Toja

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 31 de julio de 1978. — Socios: Andrés Leone, 35 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Ladines Nº 2984, Capital, L.E. Nº 4.401.030; Enrique Aristóbulo Coache, 54 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Rosario Nº 23, piso 9º, Dpto. A. Capital, L. E. Nº 4.007.353 Avelino Suárez, 45 años, casado, comerciante, español, domiciliado en Holmberg 4170, Dpto. 1, Capital, C. I. Nº 4.360.984, Manuel Castiñeira, 44 años, casado, comerciante, español, domiciliado en Roque Pérez 4422, Capital, C. I. Nº 4.379.013, Daniel Luciano Rapisarda, 23 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en José Ingenieros 2665, Capital, L. E. Nº 11.643.495, y Luciano José Rapisarda, 48 años, casado, comerciante argentino, domiciliado en José Ingenieros 2665, Capital, L. E. Nº 4.069.480. — Denominación: "LA NUEVA TOJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'. — Domicilio General Manuel A. Rodríguez 1566|68, Capital. — Objeto: explotación del negocio de depósito de artículos de limpieza sito en la calle Gral. Manuel A. Rodríguez 1566|68, Capital. Plazo: 50 años a contar del día 1º de agosto de 1978. — Capital: $ 8.000.000 dividido en 800.000 cuotas de $ 10 cada una. — Dirección y adminstración: está a cargo de los señores Andrés Leone, Enriqpe Aristóbulo Coache y Luciano José Rapisarda, quienes actuarán en el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social el señor Luciano José Rapisara juntamente con cualquiera de los otros dos gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. S|R.: C. I. Nº 4.379.013. Vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 18.300 e.26|12 Nº 19.816 v.26|12|78

Vía "G" Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nora María Ana Miracca de Cantor, argentina, casada, de 46 años, domiciliada en Billinghurst 2356, Capital Federal, comerciante, L. C. 2.800.017, y Domingo Gemma, italiano, casado, de 55 años, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2349, Capital Federal; C. I. 3.664.674, comerciante, por documento privado del 27 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad "VIA "G" TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Cerrito 520, 6º "D", Capital Federal. — Plazo de duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de viajes y turismo consistente en reserva y venta de pasajes por cualquier medio de transporte, así como la venta de servicios programados por empresas de viaje y turismo, operaciones propias de una agencia de viajes a clientes directos y al turismo receptivo, ofrecimiento de giras y excursiones o viajes en forma directa o a través de otros operadores, actividades previstas para las agencias de viajes pudiendo actuar como empresa mayorista vendiendo sus servicios a las demás agencias y la realización de todas las actividades turísticas especificadas en la Ley Nº 18.329, sin limitación alguna; b) operaciones inmobiliarias. — c) Operaciones de cambio de moneda extranjera. — Capital social; es de $ 1.000.000. — La administración y representación los socios tendrán el carácter de socios gerentes y a su cargo estará la dirección y administración de la sociedad. — Tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "con", Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e. 26|12 Nº 19.279 v. 26|12|78

Inserma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Silvia Marta Selén de Susic, nacida el 23|9|49, casada, argentina, comerciante, L. C. Nº 6.201.727, domiciliada en Roca 1495, piso 12 "E", Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Dina Alonso de Selén, nacida el 23|11|21, casada, argentina, L. C. Nº 241.865, comerciante, domiciliada en la calle Humberto Iº 1755, piso 1º "B", Capital Federal y Magdalena Marta Ragni de Selén nacida el 26|8|45, casada, argentina, comerciante, L. C. Nº 5.129.808, domiciliada en Julián Alvarez 1704, piso 7º "A", Capital Federal. — Fecha de constitución: 13 de noviembre de 1978. — (instrumento privado). — Denominación: INSERMA S. R. L. — Domicilio Legal: Julián Alvarez 1704, piso 7º "A", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la compra, venta, consignación, representación y distribución por mayor y menor de materiales y elementos utilizados en mantenimiento, conservación, reparación y limpieza de automotores, y todo tipo de maquinarias, embarcaciones, depositos, y edificios en general; operaciones de importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. — Plazo de duración, 20 años a partir de la inscripcion en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: seiscientos mil pesos divididos en 6.000 cuotas sociales de cien pesos cada una. — Socios Gerentes. Todos los socios. — Organización de la representación social: todos los gerentes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Gerentes: Silvia Marta Selén de Susic, Dina Alonso de Selén, Magdalena Marta Ragni de Selén. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e. 26|12 Nº 19.585 v. 26|12|78

Khonos Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Naciona de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 29 noviembre 1978. — Sociedad "KHONOS CONSTRUCCIONES S. R. L.", inscripta Nº 1451, Lº 67, S. R. L., cambio de domicilio social; nuevo domicilio Uruguay 239, piso 8º, letra B, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 4.880.— e.26|12 Nº 19.383 v.26|12|78

Calabresi y Bottero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Rubén Calabresi, argentino, casado, comerciante, 30 años, domiciliado en Viel 1836, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.974.981, expedida por la Policía Federal; Jorge Omar Bottero, argentino, casado, comerciante, 30 años, domiciliado en Doblas 2028, Capital Federal, libreta de enrolamiento número 5.071.129. — Por contrato privado del 23 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad denominada "CALABRESI Y BOTTERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 7267, Capital Federal. — El plazo de duración es de cincuenta años a partir de 1º de enero de 1978. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros la fabricación, compraventa, importación y exportación de repuestos y accesorios para el automotor. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto social, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — El capital Social es de veinte millones de pesos. — La dirección y administración estarán a cargo de ambos socios en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.26|12 Nº 19.400 v.26|12|78

Makuer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 17 julio 1978; sociedad "MAKUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cesión de cuotas: Cedente: Elías Minckas que posee un capital de $ 33.000.— lo cede a sus consocios en la siguiente forma: a) a Pedro Aizenberg $ 16.660; b) a Norberto Eduardo Kleiman $ 16.670.—; los socios cesionarios ahora únicos socios resuelven: aumentar el capital de la sociedad de $ 100.000 a la suma de $ 500.000 suscripto en partes iguales. — Ambos socios quedan nombrados Gerentes con uso de la firma social indistinta; El cedente renuncia al cargo de Gerente.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.26|12 Nº 19.428 v.26|12|78

Minarco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 29 de noviembre de 1978, Jacobo Koch que posee en "MINARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", un capital de $ 20.000, los cede en su totalidad a favor de su socio Miguel Milner $ 10.000 y el saldo de $ 10.000 a la nueva socia Zilda Lilian Girson, argentina, L. C. número 0.459.050, casada, comerciante, 50 años Díaz Vélez 3744, Capital; Lothar Alfredo Stoppelman que posee en la sociedad un capital de $ 20.000 lo cede en forma total a la Sra. Girson el capital de pesos 60.000 corresponde en consecuencia en partes iguales a los socios Milner y Girson; que quedan nombrados Gerentes con uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 9.150.— e.26|12 Nº 19.430 v.26|12|78

Paney

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doc- Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

POR convenio privado de fecha 7|11|1977, el socio de PANEY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Sr. Israel Kornhauser, cede cinco cuotas de capital de Paney Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor del señor Mario Enrique Cambiaso. — La cesión comprende la totalidad de las cuotas del cedente.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.26|12 Nº 19.431 v.26|12|78

Central Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1977, los socios de "CENTRAL SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 1662, Lº 72, S. R. L., resuelven la prórroga del plazo social fijándolo en trece años a partir del 1º|1|1967.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.26|12 Nº 19.439 v.26|12|78

Herrajes Epsilon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 30 de noviembre de 1978, los señores Jorge Rubén Rodríguez y Florencio Vicente, ceden, venden y transfieren por partes iguales 3414 cuotas que cada uno tiene en HERRAJES EPSILON S.R.L. a los señores Jorge Oscar de Souza, argentino, nacido el 4/4/54, soltero, L. E. 10.942.238, comerciante, domiciliado en Martín J. Haedo 4488, Florida; Provincia de Buenos Aires y Miguel Angel Pallero, nacido el 29|8|57, argentino, C.I. 8.473.624, comerciante, soltero, domiciliado en Agustín Alvarez 2080, Florida, Provincia de Buenos Aires esta cesión se efectúa por partes iguales.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.26|12 Nº 19.577 v.26|12|78

Cabaña Los Cachorros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete, se constituyó una Sociedad, bajo la forma de "Responsabilidad Limitada", con los siguientes datos: Socios: Nicolás María Cáceres, argentino, empleado, nacido el 27 de marzo de 1925, C.I. 3.311.871, Policía Federal, casado en primeras nupcias con Hortensia Antonia Báez, domiciliado en Piedad 372, de Glew, Provincia de Buenos Aires, y Oscar Bernardo Alday, argentino, empleado, nacido el 15 de julio de 1933, Libreta de Enrolamiento 4.825.841, soltero, domiciliado en Laprida 550, piso 10, depto. 'D', Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Razón social: "CABAÑA LOS CACHORROS S.R.L.". — Domicilio social: Rodríguez Peña 770, piso 6º departamento "29" de la Capital Federal. — Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la crianza, compra, venta, importación y exportación de chinchillas. — Plazo de duración: Noventa años a contar del 19 de octubre de 1977. — Capital social: Se fija en la suma de $ 1.500.000, totalmente suscripto e integrado por los socios, por partes iguales en bienes. — Administración y representación: La administración y representación de la Sociedad será ejercida indistintamente y con el carácter de gerente por cualquiera de los dos socios, obligando a la Sociedad con sus actos, con la única limitación de no comprometer la firma social en negocios, operaciones o documentos ajenos al giro de la misma. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.26|12 Nº 19.576 v.26|12|78

Dil International Entreprise

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, fecha 25 de setiembre de 1978; Socios: Roberto Arturo Rossano, argentino, divorciado, comerciante, 39 años, L. E. número 4.291.781, Pasaje Benito Pérez Galdós 1864, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; Carlos José Blanco, argentino, casado, comerciante, 31 años, L. E. 7.777.138, Mendoza 3290, Paso del Rey, Prov. de Buenos Aires; constituyen DIL INTERNATIONAL ENTREPRISE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en Santiago del Estero 454, piso 2º, Capital Federal; objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y fabricación de artículos de porcelana, cristalería, cerámica, cubiertos, vajilla, iluminación cueros y artículos de regalo; capital $ 2.000.000; plazo 12 años a partir del 1º de setiembre de 1978; se nombra gerente a ambos socios con uso de la firma social en forma conjunta; ejercicio el 30 de setiembre de cada año. — Entrelíneas: International Entreprise — International Entreprise — Vale.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 12.000 e. 26|12 Nº 19.762 v. 26|12|78

D. & M. Instrumental

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge del documento del 1º de diciembre de 1978, los componentes de "D. & M. INSTRUMENTAL S. R. L.", resolvieron fijar por la cláusula 1a., que el domicilio legal sea en Av. Montes de Oca 2201, Depto. 2, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 4.880 e.26|12 Nº 19.719 v.26|12|78

Eugenio F. García y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura 1398 (23|11|78) pasada en el Registro del Escribano J. C. Soldano Deheza, se protocolizó la prórroga, de dos años, del contrato social de EUGENIO F. GARCIA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 4.210 e.26|12 Nº 19.741 v.26|12|78

Flores Center

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de sociedad 5|9|1978; Socios: Jorge Antonio Stefanile argentino, casado, comerciante, 39 años; C. I. 4.707.923, Boulogne Sur Mer 352, 2º piso J, Capital; Alejandro Andrés Granja, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D. N. I. 12.817.084, Rivera Indarte 168, P. B., Depto. 3, Capital; se constituye: FLORES CENTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en San Pedrito 15, Capital Federal; Objeto: la explotación de un centro de asesoramiento y orientación estética corporal y la compra, venta, importación, exportación, distribución de las materias primas necesarias para el cumplimiento del objeto social; Capital $ 1.000.000; plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; se nombra gerente a ambos socios; uso de la firma social en forma conjunta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 4.707.927 — objeto — asesoramiento — Todo Vale.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 11.500 e.26|12 Nº 10.763 v.26|12|78

Cangallo 3391

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada de fecha 16 de agosto de 1977, socios: Aldo Stiavetti, italiano, viudo, ingeniero, 30 años, C. I. 5.230.816, domiciliado en Condarco 3957, 4º B, Capital; Venuto Stiavetti, italiano, casado, comerciante, 55 años, C. I. 4.510.805, con igual domicilio: CANGALLO 3391, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Montevideo 373, piso 6º, Capital Federal; objeto: la construcción y venta de departamentos y|o cualquier tipo de edificación como así también la de sus materiales necesarios y su importación y exportación; capital de pesos 2.000.000; plazo de 10 años a contar del 1º de marzo de 1977; se nombra Gerente a ambos socios y el uso de la firma social será indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 16 — Vale.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 9.700 e. 26|12 Nº 19.764 v. 26|12|78

Editorial Foco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SALVADOR Mario Marino, cede las 200 cuotas que tiene de la EDITORIAL FOCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Lidia Alicia Defelipe de Ale, argentina, casada, de profesión escritora, domiciliada en Avellaneda 2050, piso 5º, "17", Capital, L. C. 0.211.836, de 54 años, quien pasa a ocupar dentro de la sociedad el mismo lugar y grado que tenía hasta entonces el socio saliente, con la expresa conformidad del socio restante, Héctor Zampaglione. — Según acto privado de fecha 23 de noviembre de 1978.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 8.540 e.26|12 Nº 19.781 v.26|12|78

Marítima Interplata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 21 de agosto de mil novecientos setenta y ocho, concurren por una parte, don Benito Horacio Kieffer, casado en primeras nupcias con María Inés Sciaroni, nacido el 2 de mayo de 1931, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.296.306, comerciante, domiciliado en calle Fragata Sarmiento 2038; y don Osvaldo San Román, casado en primeras nupcias con Adela Beatriz Fantín, nacido el 4 de marzo de 1925, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.247.453, comerciante, domiciliado en calle Charcas 3962, Noveno Piso, Departamento "D"; y por la otra, don José Luis Negri, soltero, nacido el 25 de setiembre de 1954, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.293.115, comerciante, domiciliado en calle Nazarre 4350, vecinos todos de esta Capital; don Ramiro Romeo Sanjurjo, casado en primeras nupcias don Julia Amalia Cáceres, nacido el 13 de agosto de 1937, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.206.250, comerciante, domiciliado en calle Cuyo 1625, de la localidad de Martínez; y don Adrián Eugenio Labecki, casado en primeras nupcias con Ana María Ipólito nacido el 15 de enero de 1950, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 7.887.395, domiciliado en calle Rosales 2653, Quinto Piso, Departamento "B" de Olivos, ambos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, todos los otorgantes son argentinos, hábiles para contratar, como de que los dos últimos concurren por sus derechos propios, haciéndolo los dos primeros como únicos integrantes de la entidad que gira en esta Ciudad, actualmente con sede en Avenida Julio A. Roca 570, 2º Piso "D", bajo la denominación de "MARITIMA INTERPLATA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social se halla inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha 20 de julio de 1971, bajo el número 1503, al folio 27, del Libro 61, de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y Cesión realizada por doña María Inés Sciaroni, a don Osvaldo San Roman, el 28 de febrero de 1977, y en los caracteres invocados exponen: Que venden, ceden y transfieren a favor de los señores Jose Luis Negri, Ramiro Romeo Sanjurjo y Adrian Eugenio Labecki, sus quinientas cuotas sociales de diez pesos, que cada uno posee en la referida Sociedad o sea la suma de diez mil pesos, en la proporción de quinientas cuotas o sean cinco mil pesos, para el señor Negri; y doscientas cincuenta cuotas o sean dos mil quinientos pesos, para cada uno de los señores Sanjurjo y Labecki, efectuando dicha cesión y transferencia por el mismo importe de su origen, cuya suma total ha sido satisfecha íntegramente antes de ahora, en dinero efectivo y a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, por lo que les otorgan recibo y carta de pago en forma. — En consecuencia, colocan a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación con la subrogación legal correspondiente, transfiriéndoles todos los derechos y acciones que en su calidad de socios tenían en relacionada Sociedad. — Que la presente cesión la realizan con efecto retroactivo al día uno de agosto de 1978. — A su vez los cesionarios la aceptan en los términos referidos prestando su total conformidad y conjuntamente resuelven aumentar el capital social de diez mil pesos a la suma de cinco millones de pesos, mediante el aporte de cuatrocientas noventa y nueve mil cuotas de diez pesos cada una, o sean cuatro millones novecientos noventa mil pesos en la proporción de: Doscientas cuarenta y nueve mil quinientas cuotas para el señor Jose Luis Negri, ciento veinticuatro mil setecientos cincuenta cuotas para el señor Ramiro Romeo Sanjurjo; y ciento veinticuatro mil setecientos cincuenta cuotas para el Sr. Adrian Eugenio Labecki; por los importes de: dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos, para el primero y de: Un millón doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos para los dos últimos, respectivamente cuyos respectivos importes correspondientes al aumento de capital, han sido aportados por los socios en bienes de uso, según Inventario practicado al efecto, que firmado por las partes y contador público nacional, forma parte integrante de la presente; y por consiguiente, resuelven modificar los artículos cuatro y quinto, éste en lo pertinente del contrato social, los que quedan redactados del siguiente tenor: Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en quinientas mil cuotas de diez pesos, cada una, en las proporciones siguientes: Doscientas cincuenta mil cuotas o sean dos millones quinientos mil pesos don José Luis Negri; ciento veinticinco mil cuotas o sean un millón doscientos cincuenta mil pesos, don Ramiro Romeo Sanjurjo; y ciento veinticinco mil cuotas o sean un millón doscientos cincuenta mil pesos, don Adrian Eugenio Labecki. — Quinto: La Adminstración, dirección y representación de la Sociedad ante terceros estará a cargo de los tres socios quienes actuarán con el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social el señor Negri, en forma conjunta con uno cualesquiera de los señores Sanjurjo y Labecki..." Quedando lo demás articulado, cláusulas, estipulaciones y condiciones de contrato social y su posterior cesión, firmes y sin alteración alguna y que no se hallen modificadas por el presente instrumento, cuyos términos declaran conocer ratificándolos de común acuerdo y dar por reproducidos en este lugar a todos sus efectos legales — Asimismo, los señores Benito Horacio Kieffer y Osvaldo San Román en virtud a la presente cesión renuncian irrevocablemente a los cargos de gerentes que tenían y ostentaban en la referida sociedad. — Presentes también doña María Inés Sciaroni, casada en primeras nupcias con Benito Horacio Kieffer; y doña Adela Beatriz Fantín, casada en primeras nupcias con Osvaldo San Román, ambas argentinas, mayores de edad, con iguales domicilios que sus nombrados cónyuges, prestaron su conformidad y consentimiento en los términos que establece el Artículo 1277, del Código Civil, con las operaciones realizadas por sus nombrados esposos y que instruye este instrumento. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha citados al comienzo. — A su vez, los señores Kieffer y San Román, agregan que por instrumento privado de fecha 26 de agosto de 1977, el plazo de duración de la Sociedad se fijó en diez años a partir de dicha fecha, cuya modificación y cesión anteriormente mencionada se hallan pendientes de inscripción, circunstancia ésta que conocen y aceptan los cesionarios. — En prueba de conformidad firman en el lugar y fecha ut-supra. — Entre líneas: 570 2º Piso D, Raspado: vecinos: Avenida Julio A. Roca, bajo, diez, veinticinco, articulado. Todo Vale. B. H. Kieffer: O. San Román, José L. Negri: Ramiro Sanjurjo: A. E. Labecki: Adela B. F. de San Román: M. S. de Kieffer. — Firmas certificadas en sellado de actuación notarial número A-019940219. — Conste. M. Villa 9a. Hay un sello, — Raspado: la, novecientos, cesión, ostentaban. Valen. — Testado autorizante no vale y Entre líneas Escribano Meléndez.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 65.880.— e.26|12 Nº 19.977 v.26|12|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos licitaciones y contrataciones órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones constitución y aprobación de estatutos: acciones judiciales legítimo abono tierras fiscales subsidios donaciones, multas becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Montalco Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 21 de noviembre de 1978. — Socios: Luis José Garrofe, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 6.203.541, domiciliado en la calle Joaquín V. González 4591, piso 1º, de la Capital Federal, y doña Alicia Silvia Messuti de Garrofe, argentina, casada, de 38 años de edad, abogada, Libreta Cívica Nº 3.862.513, domiciliada en la calle Joaquín V. González 4591, piso 1º, de la Capital Federal. — Denominación: "MONTALCO CONSTRUCCIONES S.R.L.". — Domicilio: Lavalle 1537, piso 4º, "A", Capital Federal. — Duración: 20 años contados a partir del día 21 de noviembre de 1978. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción o refacción de inmuebles para fines comerciales, industriales, o viviendas y todo tipo de obra de carácter público o privado, sobre inmuebles propios o ajenos, con o sin aporte de materias primas en contrataciones directas o por medio de licitaciones. — Puede a tal fin adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, recibir y dar toda clase de bienes en pago, constituir o ceder derechos, reales, realizar todas las operaciones bancarias que considere convenientes, celebrar contratos, conferir poderes generales o especiales, otorgar todas las escrituras y documentos que correspondan, estableciendo las cláusulas y requisitos propios del acto que celebre. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Tres millones de pesos dividido en 3.000 cuotas de mil pesos cada una. — Dirección y administración: Está a cargo de los dos socios en forma indistinta quienes tendrán el uso de la firma social y quedan designados Gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Messuti. Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.26|12 Nº 19.984 v.26|12|78

Esviri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge de Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 22 de setiembre de 1978 el señor Roberto Díaz, cedió las 5.450 cuotas de $ 10 cada una que tenía en ESVIRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de la señora Dora Beatriz Eciolaza de Ugarte, argentina, casada, nacida el 6 de octubre de 1943, comerciante, L. C. 4.665.941, domiciliada en Pedro Morán 4756, piso 8º, Departamento "E", Capital, por la suma total de pesos ocho millones.

Buenos Aires 29 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 7.320 e.26|12 Nº 20.031 v.26|12|78

Gopla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 9 de octubre de 1978 doña Ursula María Isenrath de [illegible] cede, vende y transfiere a [illegible] Ingrid Mammes de Wiesner, doña Juana Loni Rummler de Wiesner y a don Heriberto Erico Wiesner; 1250 cuotas a c|u. que tiene y le corresponden en la sociedad "GOPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en consecuencia queda reformado el inciso cuarto, que en el futuro queda redactado del siguiente tenor: Inciso Cuarto: Capital Social: El capital social es de 250.000 $, representado por 25.000 cuotas de $ 10 c|u. totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Catalina Ingrid Mammes de Wiesner, 5.000 cuotas equivalentes a $ 50.000, Juana Loni Rummler de Wiesner, 5.000 cuotas equivalentes a $ 50.000 y Heriberto Erico Wiesner 15.000 cuotas equivalentes a $ 150.000.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. —
Lucio R. Meléndez Secretario.

$ 10.980 e.26|12 Nº 20.045 v.26|12|78

Agro Argentino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura de fecha 25 de setiembre de 1978 pasada ante el Escribano del Partido de Carmen de Areco, Augusto A. González Elgoyhen, al folio 152, del Registro Nº 4, a su cargo, la sociedad "AGRO ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó la cláusula cuarta del contrato social, que en adelante queda redactado así. "Cláusula Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos quince millones ($ 15.000.000.—), dividido en 15.000 cuotas de un mil pesos cada una ($ 1.000.— c|u.), suscripto totalmente por los socios en partes iguales e integradas en un cincuenta por ciento en este acto, y el saldo restante en el plazo que establece la Ley.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 9.760 e.26|12 Nº 19.936 v.26|12|78

Metalúrgica Cromet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge de Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 19 de octubre de 1978, los socios Jorge Oscar Latorre, de 48 años de edad, comerciante argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.498.685, con domicilio en la calle Parera 36, 6º "A", Capital. — José López, de 63 años de edad, comerciante, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 380.317 con domicilio en Pasaje La Santa María 1637, Capital, y Andrés Fresno, de 43 años de edad, comerciante, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.164.431, con domicilio en la calle Allende 2114, Capital, de la firma "METALURGICA CROMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto lo siguiente: 1º) El señor Jorge Oscar Latorre transfiere la cantidad de trescientas cuotas, valor nominal $ 30.000 como sigue: 150 cuotas a su socio señor José López por $ 7.000.000; 150 cuotas a su socio señor Andrés Fresno por $ 7.000.000. — 2º) La señora Hilda Nelly Illguth de Latorre presta su conformidad a la cesión de su cónyuge. — 3º) Modificóse la cláusula tercera del contrato social, estableciendo el nuevo domicilio de la Sociedad en la calle Miranda 5163, Capital. — 4º) Modificóse la cláusula cuarta del contrato social, estableciendo el capital social en $ 3.599.800 dividido en 35.998 cuotas de $ 100.— cada una. — Dicho capital está totalmente suscripto e integrado por partes iguales por los dos socios señores José López y Andrés Fresno, a razón de 17.999 cuotas de $ 1.799.900 cada uno. — 5º) Modificóse la cláusula quinta del contrato social, estableciendo que el plazo de duración de este contrato será de veinte años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el cual podrá prorrogarse por voluntad unánime de los socios, por veinte lapsos iguales. — 6º) Modificóse la cláusula sexta del contrato social fijando el uso de la firma social a cargo de los dos socios en forma indistinta. — 7º) Modificóse la cláusula séptima, estableciendo que la dirección representación y administración estará a cargo de los dos socios, quienes a este efecto revisten el cargo de socios gerentes. — Quedando todas las demás cláusulas vigentes e inalteradas. — 8º) Los socios han convenido que la cesión de cuotas referida y aprobada en la cláusula 1ra. del presente, rige entre las partes a partir del 1º de setiembre de 1978 inclusive. — Sltestado: Entre las partes. Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.340.— e.26|12 Nº 19.844 v.26|12|78

D.A.L.I.A. - Distribuidora Argentina Libro Ibero Americano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de 19|6 y 15|11|78. — Escribano Horacio A. Wuille-Bille. — José Luis Lopez, vende, cede y transfiere a Nora Yolanda Ríos Ayala de Schembri, argentina, nacida el 10|10|48, casada, martillera públca, L.C. 5.942.948, y a Atanacio Juan Gionvuáis, argentino, casado, nacido el 11|1|38, D.N.I. 6.204.659, empleado, ambos domiciliados en Tornquist 5273, Isidro Casanova, las 3136 y 784 cuotas de capital que tenía en "D.A.L.I.A. Distribuidora Argentina Libro Ibero Americano Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la suma total de $ 392.000 y se desvincula de la sociedad. — José Duarte y Nora Yolanda Ríos Ayala de Schembri, venden, ceden y transfieren a Atanacio Juan Gionvuáis. — Julio Prinek, argentino, soltero, nacido el 2|12|44, gráfico, Varela 66, Capital y Joaquín Landajo Courreges, argentino, soltero, nacido el 12|4|16, L.E. 2.259.240, empleado, San Juan 970, Capital, las 980 y 3136 cuotas de $ 100 valor nominal c|u. que respectivamente tienen en "D.A.L.I.A. DISTRIBUIDORA ARGENTINA LIBRO IBERO AMERICANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma total de $ 411.600,— y se desvinculan de la sociedad, renunciando el señor Duarte a su cargo de gerente. — Esta adquisición se efectúa en la siguiente proporción: Julio Prinek, 1633 cuotas. — Atanacio Juan Gionvuáis, 1633 cuotas y Oscar Joaquín Landajo Courreges, 1634 cuotas. — En este estado los actuales socios modifican las cláusulas 8 12 y 17 que en adelante quedan redactadas así: Octava, el uso de la firma social estará a cargo de los 3 socios, quienes revisten el cargo de gerentes, debiendo actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos en todos los actos, contratos y obligaciones que impliquen o puedan implicar una alteración patrimonial de la sociedad, pudiendo actuar separada e indistintamente en los trámites ante reparticiones oficiales, mixtas y/o privadas Decimosegundo, queda prohibido a los socios ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad, sin el consentimiento de socios que representen mayoría absoluta de capital social. — Decimoséptimo, para el caso de disolución de la sociedad, la liquidación será efectuada por todos los socios gerentes o por una mayoría que represente no menos del 66 por ciento del capital social.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.26|12 Nº 19.863 v.26|12|78

Omasa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Con fecha 27|4|78 el socio Omar Alfredo Benito cedió a Graciela Juana Correa, de 33 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Avellaneda 2442, Capital, C.I. Policía Federal 5.145.199 quinientas cuotas de cien pesos cada una, de las 5.000 que posee en OMASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Entrelíneas: las 5.000 que posee en. Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.26|12 Nº 19.871 v.26|12|78

Gaby - Lana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Héctor Jorge Taquini con fecha 6 de octubre de 1978, se ha efectuado las siguientes cesiones de cuotas: a) El señor Gerardo Mittag vende, cede y transfiere a favor de la señora Marhild Margarita Rauert de Wahrlich, treinta y tres mil cuotas de capital de 10 pesos cada una, del total que posee en la sociedad "GABY-LANA SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se efectúa por el valor nominal o sea por la suma de trescientos treinta mil pesos; b) El señor Tibor Alejandro Oberritter vende, cede y transfiere a favor de la señora Mariana Liebl de Mittag, las cinco mil cuotas de capital de 10 pesos cada una o sea el total de las que posee en la mencionada sociedad "Gaby-Lana Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el valor nominal o sea por el precio de cincuenta mil pesos. — Con motivo de estas cesiones la sociedad queda integrada como únicos componentes por don Gerardo Mittag, con sesenta y dos mil cuotas de capital de diez pesos cada una o sean 620.000 pesos. — Doña Marhild Margarita Rauert de Wahrlich, con treinta y tres mil cuotas de capital de pesos diez cada una o sean trescientos treinta y tres mil pesos y doña Mariana Liebl de Mittag, con cinco mil cuotas de capital de pesos diez cada una o sean cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.26|12 Nº 19.980 v.26|12|78

Brass For

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) QUE por escritura del 3.11.78 los señores Gaspar Ballarini y Juan Luis Monticone Gaspar Ballarini y Juan Luis Mona Carlos Marino Capurro de 8.166 cuotas de $ 10 cada una, o sean $ 81.660 cada uno; y II) Por igual escritura se reformaron las cláusulas 1ª, 3ª, 4ª y 6ª del contrato social, a saber: 1º) Bajo la denominación de "Brass For S.R.L." continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de "BRASS FOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de productos, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios destinados a la industria metalúrgica. — Procesamiento e industrialización de metales en general. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos, metales, materias primas, equipos y maquinarias relacionadas con la actividad industrial. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital a particulares, empresas o sociedades; otorgamiento de créditos con o sin garantía real; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 4º) El capital social es de $ 490.000 dividido en 49.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscripto e integrado con anterioridad, así: Gaspar Ballarini y Juan Luis Monticone: 16.334 cuotas cada uno; y Carlos Marino Capurro: 16.332 cuotas. 6º) La administración de la sociedad estará a cargo de los 3 socios con cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad. — S|r.: Ballarini. Vale. — Testado: de cuotas. No vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.26|12 Nº 19.971 v.26|12|78

La Casa del Volante

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 4|12|1978, los señores Armando B. Felman, Emilio Teitelbaum y Rebeca Litvak de Felman, titulares por partes iguales del cien por ciento de las cuotas de capital de la firma LA CASA DEL VOLANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto: Prorrogar por cinco años los efectos del contrato social, contados a partir de su vencimiento que se operara el 31|12|1979; elevar el capital social de $ 300.000.— a $ 9.000.000.— que estará formado por 17.400 cuotas de capital de $ 500 c/u, totalmente suscriptas e integradas por parte iguales entre los 3 socios correspondiendo a c/u. 5.800 cuotas por un valor de $ 3.000.000. — La integración es efectuada por los socios con fondos provenientes de sus cuentas particulares, cuyo saldo acreedor está formado por utilidades líquidas y realizadas según balance general al 31|12|1977. — Se modifica el inciso D) de la cláusula octava, el que queda reemplazado por el siguiente texto: "Por voluntad unánime de los socios, en cualquier momento. — Para el caso de que un socio decida retirarse de la sociedad, deberá comunicar tal decisión por telegrama colacionado a los restantes socios, quienes tendrán opción entre disolver y liquidar la sociedad o adquirir las cuotas del saliente abonándole el haber que resulte a su favor en la forma expuesta en el apartado B) de la presente cláusula. — No tendrá el saliente derecho a suma alguna en concepto de valor llave, cuando su retiro pudiera reputarse como intempestivo, circunstancia que de común acuerdo establecen que queda configurada cuando el balance especial por el ejercicio en curso que se efectúe con motivo del retiro, arrojare quebranto" — Retrotráense los efectos de las presentes modificaciones al día 1º de enero de 1978.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.26|12 Nº 19.920 v.26|12|78

Ciem - Jas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CIEM-JAS Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Jorge Alberto Szpak, argentino, nacido el 30 de abril de 1938, ingeniero mecánico, casado, L.E. número 4.871.655, domiciliado en la calle Avenida Gral. Roca 2639, primer piso de la localidad de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires; Luis Pertierra Ungo, español, nacido el 13 de enero de 1936, ingeniero mecánico, soltero, con C.I. P.F. Nº 3.792.901, domiciliado en la calle Chacabuco 810 de la localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., y don Jorge Fabián Böck, argentino, nacido el 21 de julio de 1939, ingeniero mecánico, casado, con L.E. Nº 4.881.473, domiciliado en la calle Belgrano Nº 1311 de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. — Fecha del instrumento de constitución: 30 de agosto de 1978. — Denominación social: CIEM-JAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Florida Nº 32, cuarto piso, oficina 53 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto proyectar y/o realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, construcciones e instalaciones electromecánicas, así como fabricar, comercializar, distribuir, importar y exportar toda clase de productos manufacturados y materias primas vinculadas con aquellas. — Plazo de duración: diez años desde la fecha de la presente escritura. — Capital social: treinta y siete millones de pesos (37.000.000 pesos). — Organización de la representación social: la dirección y administración de los negocios sociales, como así también el ejercicio de la administración social y el consiguiente uso de la firma estará a cargo de los tres socios, quienes deberán formar conjuntamente dos cualesquiera de ellos, anteponiendo a su firma particular de los mismos la denominación social. — Fecha del cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año. — Sobretestado: denominación: vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.26|12 Nº 19.952 v.26|12|78

Roali

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada fecha 22 de noviembre de 1978: Socios: Alicia Susana Canessa, argentina, 32 años, soltera, L. C. 5.202.455, Lavalle Nº 3640, p. Baja, Dpto. 8, Capital: Moisés Roberto Canessa, argentino, viudo, 61 años, C. I. 1.874.742, Otamendi 255, Planta Baja, Dpto. 2, Capital, comerciantes, se constituye "ROALI S. R. L." con domicilio en Otamendi 255, Capital Federal: objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y asesoramiento de bolsas de papel y cartón en blanco impresas, ya sea con pegamentos o conmanijas, y/o perforadas o hilo plástico y todo otro tipo de bolsas realizadas con materias primas de cualquier naturaleza: plazo de 10 años a contar del 1º|11|1978: Administración ambos socios en calidad de Gerentes: uso de la firma social indistinta: ejercicio el 31 de diciembre de cada año — Capital: $ 10.000.— (diez mil pesos).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.26|12 Nº 19.887 v.26|12|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a Alberto Pedro Legnani, en la sociedad IMPRENTA BUSNELLI S.R.L. han sido adjudicadas a Elsa Beatriz Legnani y Palmero, Sandra Edith y Daniel Ricardo Rito y Legnani y Antonia Palmero según declaratoria de herederos dictada con fecha 29 de junio de 1977, en los autos caratulados: "Legnani, Alberto P. s/sucesión" que tramitan ante el Juzgado Civil Nº 12 del Dr. Néstor Luis Lloveras, Secretaría Nº 23. — Cuya inscripción se solicita en fecha 21 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e. 26|12 Nº 8.540 v. 26|12|78

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con relación a la publicación del contrato social "JOAQUIN ROCCA RIVAROLA Y ASOCIADOS S.R.L.", efectuada el día 2|11|77 en el Boletín Oficial, se hace saber que el nombre correcto del socio que figura como Joaquín Rocca Rivarola es en realidad Joaquín Manuel Rocca Rivarola.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e. 26|12 Nº 19.889 v. 26|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza a doña AURORA SEREN DE MONTOYA, con el fin de que en el plazo de diez días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos "Núñez Margarita Delia c/Romero de Martínez Hilda Raimunda s/sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 6.400.— e. 26|12 Nº 19.937 v. 27|12|78

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a don AGUSTIN MARENCO, AGUSTIN MANUEL MARENCO y EMMA MARENCO DE MENGIA para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "Tufaro de Tinpanaro Angela c/Marenco, Agustín y otros s/escrituración" dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrarles al Sr. Defensor Oficial, para que los represente en juicio. — El presente edicto deberá publicarse por dos días, en el Boletín Oficial y en "La Nación"

Buenos Aires [illegible] 1978. — [illegible], secretario

$ 7.200.— e. 26|12 Nº 19.850 v. 27|12|78

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos: "D'Alvia de Lista, Marta c/Aníbal Luis Lista, s/divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes" cita a don ANIBAL LUIS LISTA para que, dentro de diez días se presente a los autos a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes e Incapaces en turno, para que lo represente y defienda en los mismos. — Publíquese por dos días. Fdo.: Mariano J. Grandoli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 8.800.— e. 26|12 Nº 19.960 v. 27|12|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a ELISA ELIZABET RONAI de MULLER, para

que comparezca y tome intervención en los autos: "Ronai de Muller, Elisa c Elizabet s|ausencia, con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de declararse presumido fallecimiento si no se presenta. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 2.400.— e. 20|10 Nº 6.640 v. 20|10|78
$ 2.400.— e. 8|11 Nº 10.704 v. 8|11|78
$ 2.000.— e. 26|12 Nº 20.012 v. 26|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos caratulados: Gelerenter Raúl s|quiebra, resolvió calificar la conducta de RAUL GELERENTER, C.I. Nº 3.189.723, Policía Federal, L.E. Nº 4.358.016, nacido el 2 de diciembre de 1940, hijo de Menachen y Vera Podolsky, de culpable y fraudulenta de acuerdo a los artículos 235, inciso 11 y artículo 236, incisos 5, 6 y 7. — Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. — Fdo. Ricardo Matías Richardz, Juez.
Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
e. 26|12 Nº 5.092 v. 26|12|78

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por un día en los autos: Rebagliatti Puricelli y Cía. S.R.L. - s|quiebra - s|inc. de calificación de conducta, que por Resolución de fecha 14 de marzo de 1978, se calificó la conducta comercial de REBAGLIATTI PURICELLI y CIA.. S.R.L. y la de sus socios gerentes JUANA HAYDEE AROTCARENA DE XATRUCH y RODOLFO ISMAEL PURICELLI como culpable y fraudulenta (arts. 235, incisos 1º, 6º, 10 y 11 y 236 incisos 5º, 6º, y 8º de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 26|12 Nº 5.093 v. 26|12|78

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en autos "Sasetru S.A. c|Slodkowsky, Alfredo s|ordinario", cita a ALFREDO SLODKOWSKY para que dentro de los 5 días tome la intervención que le corresponda, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial. Se le hace saber que con fecha 18|8|78 se ha hecho lugar a la demanda entablada condenándolo al pago dentro de los 3 días de $ 1.220.000 con más intereses y costas. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 8.000.— e.26|12 Nº 19.878 v.27|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 3 de la ciudad de Mercedes, cita y emplaza por 5 días a CATALINA KARTUN DE BRIFF y KARTUN, MAURICIO, en autos caratulados "Incovial c|Catalina Kartun de Briff y Mauricio Kartun s|ejecutivo", a fin de que comparezcan éstos en derecho por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele por su defensor al de Ausentes en turno de esta ciudad.
Mercedes, 20 de noviembre de 1978. — María Inés Reyna, secretaria.
$ 6.400.— e.26|12 Nº 19.991 v.27|12|78

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 3 de la ciudad de Mercedes, cita y emplaza por un día a ALICIA DE PAOLINI, en los autos caratulados "Transmix c|Alicia de Paolini s|ejecutivo" para que comparezca a tomar intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente.
Mercedes, 20 de noviembre de 1978. — María Inés Reyna, secretaria.
$ 2.800.— e.26|12 Nº 19.992 v.26|12|78

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 2, de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos hace saber por cinco días que en los autos "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S.A. s|concurso preventivo" con domicilio en la calle Suipacha al Sud s|nº de esta ciudad, ha fijado el día 9 de febrero de 1979 como nueva fecha hasta la cual deben los acreedores presentar los pedidos de verificación, ante el señor síndico, contador don Arturo Bernal, con domicilio en la calle Gervasio Méndez 762, Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos. Y señalar la audiencia del día 16 de abril de 1979 a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en el local de la Cooperativa de Créditos Gualeguaychú Ltda., sita en 25 de Mayo 881|7 de Gualeguaychú, con la prevención que se efectuará con los acreedores que concurran.
Gualeguaychú, 19 de diciembre de 1978. — I. P. S. Menella, secretario.
$ 26.000.— e.26|12|78 Nº 20.019 v.2|1|79

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 2 de la ciudad de Posadas, hace saber por dos meses que HECTOR MOISES BEHAR solicita la adición del apellido materno Sosa.
Posadas, 4 de noviembre de 1978 — La Secretaría.
$ 2.000.— e.14|12 Nº 17.923 v.14|12|78
$ 2.000.— e.26|12 Nº 19.912 v.26|12|78

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 19 de diciembre de 1978, se concedió la nacionalidad a MAURICIO MANES KOZAKIEWICZ, con domicilio en Pacheco de Melo 1943, 5º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.26|12 Nº 5.098 v.26|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1978, se concedió la nacionalidad a MARIA TERESA CARVALHO VARELA con domicilio en Tronador 1851, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978 — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e.26|12 Nº 5.099 v.26|12|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a CHU, CHI-SUN, con domicilio en Juramento 1654, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.26|12 Nº 5.100 v.26|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1978, se concedió la nacionalidad a CACIOPPO, FELIPE, con domicilio en Deán Funes 595, 2º piso, depto. A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.26|12 Nº 5.101 v.26|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1978, se concedió la nacionalidad a SCHWEMER, OSIAS, con domicilio en Thames 757, Cap. Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.26|12 Nº 5.102 v.26|12|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 16 a cargo del doctor Horacio Héctor de La Fuente, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 9º, Capital Federal, en los autos: "Rizzo Hnos. Construcciones S.R.L. contra Magnani, Armando y otro", cita al demandado ARMANDO MAGNANI a la audiencia del artículo 68 Ley 18.345, designada para el día 5 de marzo de 1979, a las 9.30 horas bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 68, 70, 71 y 82 de la L.O. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Sara Nieves Silva, secretaria.
$ 4.000.— e.26|12 Nº 19.900 v.26|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	CAUSANTE	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|12|78	SATURNINO BENEITEZ	26|12	28|12|78	19.344	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7|12|78	INES CASTAÑEDA de GARCIA	26|12	28|12|78	19.388	4.000
3	5	Ester Riései	[illegible]	[illegible] ESA BEUTHNER de CYTER	26|12	28|12|78	19.320	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	12|12|78	LUIS CAMIN	26|12	28|12|78	19.357	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	[illegible]	LORENZO CORBELLERI	26|12	28|12|78	19.353	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|12|78	JUAN IGNACIO VARGAS y HORTENCIA GATICA de VARGAS	26|12	28|12|78	19.362	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|12|78	Segundo Touriño	26|12	28|12|78	19.401	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	1[illegible]|12|78	REBECA BILENCA de HANDLARZ	26|12	28|12|78	19.408	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	15|12|78	ATILIO OCTAVIO MANGINI	26|12	28|12|78	19.495	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	30|11|78	ADALBERTO BURG	26|12	28|12|78	19.565	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15|12|78	GUILLERMO (o Guillermo Federico) SUSSER	26|12	28|12|78	19.367	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|11|78	Manuel María López	26|12	28|12|78	19.335	4.000
6	11	Hugo Carrilio	15|11|78	Jose Miguel LUZZI	26|12	28|12|78	19.312	4.000
6	11	Hugo Carrilio	24|11|78	Cristina Angela Mugnolo de Domínguez	26|12	28|12|78	19.506	4.000
7	14	José Luis Galmarini	13|12|78	JOSE MARIA CARAVATTI	26|12	28|12|78	19.314	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|12|78	LUIS GENTILE	26|12	28|12|78	19.455	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4|12|78	Marcos Levy	26|12	28|12|78	19.403	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|12|78	Carolina Angela, CAVALLERO de FULIANA	26|12	28|12|78	19.541	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|11|78	CECILIA ZAMORA de VAINIERI	26|12	28|12|78	19.315	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|12|78	Margarita Martina RODRIGUEZ ROTHLIN	26|12	28|12|78	19.356	4.000
10	19	Martín J. Durand	26|9|78	MARIA DEL PILAR ALDAZABAL DE LUESO	26|12	28|12|78	19.354	4.000
10	19	Martín J. Durand	6|12|78	Nélida Aurelia Lisandi	26|12	28|12|78	19.368	4.000
11	21	Julio Campos	15|12|78	SALVADOR ANEMONE	26|12	28|12|78	19.497	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|11|78	LUIS PABLO BENITEZ	26|12	28|12|78	19.463	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	12|12|78	BERNARDO SEINDLIS y CLARA MONICA SEINDLIS	26|12	28|12|78	19.516	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|11|78	Ricardo Nicolás Casulo	26|12	28|12|78	19.503	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13|12|78	Edilio Orestes MERZARIO	26|12	28|12|78	19.394	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	16|11|78	JORGE COCCA	26|12	28|12|78	19.500	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20|11|78	ALISE BONFANTI o ALICE BONFANTE o ALICE ANTONIA BONFANTE de MASTANDREA	26|12	28|12|78	19.542	4.000
15	29	José Luis González	14|12|78	CARMEN LOPEZ de LOPEZ	26|12	28|12|78	19.413	4.000
15	30	José Luis González	7|12|78	VENTURA ANTONIO VICTORIA	26|12	28|12|78	19.342	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|12|78	MANUEL LOPEZ DELGADO	26|12	28|12|78	19.334	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|11|78	CARMELO ANTONIO LAVIANO y ROSA MANGIERI DE LAVIANO	26|12	28|12|78	19.319	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|12|78	ANA PALACOVA de VOJTKO	26|12	28|12|78	19.352	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|12|78	ASUNCION BARONE de BARRIUSO	26|12	28|12|78	19.424	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|12|78	ALBERTO GUMERSINDO TORRES	26|12	28|12|78	19.346	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|11|78	MARIA ELENA TANZI de CUZZONI	26|12	28|12|78	19.398	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|11|78	RUBEN ADOLFO CORONEL	26|12	28|12|78	19.359	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|12|78	ABRAHAM IURCOVICH	26|12	28|12|78	19.407	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29|11|78	BERTA DIONISIA LOREDO de CALADO	26|12	28|12|78	19.399	4.000
20	39	Elías D. Arambarri	18|9|78	CARMEN RODRIGUEZ de FERNANDEZ	26|12	28|12|78	19.336	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	14|12|78	GABRIEL GELABERT	26|12	28|12|78	19.330	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|12|78	ISABEL CECCOTTI de SILVESTRI	26|12	28|12|78	19.447	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|12|78	LEON CHAREC	26|12	28|12|78	19.435	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|10|78	Jesús García Sánchez	26|12	28|12|78	19.569	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|12|78	JOSEFA CORDOBA	26|12	28|12|78	19.511	4.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	11|12|78	MARIANA SARRODE de LLANOS	26|12	28|12|78	19.508	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	11|12|78	EDUARDO BURGIO	26|12	28|12|78	19.371	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|12|78	JULIA TOMAS de MARIANI	26|12	28|12|78	19.350	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|12|78	Antonio GONZALO	26|12	28|12|78	19.333	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|11|78	ANTONIO GARCIA	26|12	28|12|78	19.364	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	11|12|78	MERCEDES GONZALEZ	26|12	28|12|78	19.370	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|12|78	MARIA MICELI de SANGULIN y JUAN SANGULIN	26|12	28|12|78	19.468	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18|9|78	MANUEL DIEGUEZ BLANCO	26|12	28|12|78	19.327	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|11|78	ROBERTO FELIPE SALCEDO	26|12	28|12|78	19.343	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|12|78	AMALIA NATALI	26|12	28|12|78	19.438	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|12|78	Pablo CALDARELLA	26|12	28|12|78	19.396	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|12|78	Cristina PRIETO de VALLE	26|12	28|12|78	19.395	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|11|78	OSCAR GONZALEZ	26|12	28|12|78	19.410	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|11|78	Olga ADLER de SOUCEK	26|12	28|12|78	17.441	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|12|78	JOSE JORGE VAZQUEZ	26|12	28|12|78	19.454	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|11|78	SANTIAGO IMERITO	26|12	28|12|78	19.501	4.000
25	49	Antonio R. M. Coghlan	15|12|78	AGUSTINA PRADA de DE LLANO	26|12	28|12|78	19.538	4.000
26	51	Julio César Dávolos	16|10|78	EDELMA AMANDA CALABRESE de MARCELLO	26|12	28|12|78	19.529	4.000
27	53	Ana María Luaces	27|11|78	NAUM KUSINSKY	26|12	28|12|78	19.389	4.000
27	54	Miguel Angel Secotti	7|12|78	PEDRO PALLADINO	26|12	28|12|78	19.316	4.000
27	53	Ana María Luaces	21|11|78	MIGUELA o MIGUELINA DI GREGORIO de CONSOLO	26|12	28|12|78	19.427	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|12|78	CARLOS ADOLFO WIRTH	26|12	28|12|78	19.544	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|11|78	Angel Miguel GIOIOSA	26|12	28|12|78	19.347	4.000
28	56	Jose Luis Gallo	15|12|78	MARIA LUISA SIMONNET de RUBIO	26|12	28|12|78	19.426	4.000
28	56	José Luis Gallo	11|12|78	Hector Alfredo DI NAPOLI	26|12	28|12|78	19.534	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|12|78	ROBERTO ANDRES SMULSKI	26|12	28|12|78	19.372	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|11|78	JORGE JOSE STENDLER	26|12	28|12|78	19.397	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|12|78	JOSE BURRAFATO	26|12	28|12|78	19.425	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|11|78	ARMANDO JUAN CARLOS GIACOBONE	26|12	28|12|78	19.434	4.000
30	59	Luis José Carballido	14|12|78	MYSZULIM OLSZTAJN	26|12	28|12|78	19.436	4.000
30	60	José María Scorta	13|11|78	JOSE MARESCA	26|12	28|12|78	19.497	4.000
30	59	Luis José Carballido	24|11|78	Juan María VAUTHAY	26|12	28|12|78	19.525	4.000

e. 26|12 Nº 1.303 v. 28|12|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
5	111	Omar Alberto Facciuto	28|11|78	AQUILES ZAVALLA SALVAT	5	Defraudación
5	116	Martín Irurzún	10|10|78	ROQUE ROBERTO VIDELA	30	Encubrimiento (Sumario Nº 34.885|78)
6	114	Martín García Santillán	29|11|78	OSVALDO RUBEN MARTINEZ	5	El delito de robo
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8|11|78	CESAR LANG	5	Defraudación prendaria
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	12|10|78	MANUEL ENRIQUE REYES VALENZUELA	5	Arts. 11º inc. 3º; 164 y 55 del Cód. Penal
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8|11|78	ESTHER ADAMOVSKY de LANG	5	Defraudación prendaria
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|12|78	Andrés Framiñán	30	Hurto
7	120	Ismael Roberto Muratorio	1º|12|78	OSVALDO ANTONIO SILVA	30	Hurto
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	4|12|78	Carlos Oscar Bonome	5	Bigamia
8	125	Raúl Fermín Ynarra	12|12|78	Pedro Angel QUINDIMIL	5	El delito de hurto
8	125	Raúl Fermín Ynarra	12|12|78	N.N. BUSTOS o LUIS MARIA CUELLO	5	Defraudación
8	123	Juan Diego Colombo	4|12|78	RODOLFO ZACARIAS	5	Defraudación
8	126	Gonzalo Torres de Tolosa	27|11|78	HUGO BENITEZ (a) "Chino"	30	Suministro de estupefacientes, Nº 4204
16	130	Miguel Angel Macchi	26|10|78	ANIBAL MIGUEL CAIRO	5	Estafa
16	130	Alejandro Sañudo	6|12|78	OMAR MAZZOLENI	5	Tentativa de robo y violación de domicilio
16	150	Miguel Angel Secchi	23|11|78	RUBEN DANIEL MERCADO	5	Hurto y defraudación
11	132	Jorge Sacco	4|12|78	Raúl Armando Marcilio y/o Marsiglio	30	Estafa
11	132	Rosa A. I. Gosende	29|11|78	OSCAR ULISES PARDO	30	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	6|12|78	OSVALDO MARTINEZ	30	Hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	5|12|78	ANTONIO GRIECO	30	Estafa
12	140	Oscar A. Pellicori	6|12|78	Mario Orlando Friguglietti	30	Defraudación
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	4|12|78	LUIS ALBERTO VITALE	5	Hurtos reiterados
16	149	Víctor Gerardo Pettigiani	27|11|78	JUAN ALBERTO SANDER	30	Robo
16	149	Víctor Gerardo Pettigiani	27|11|78	DANIEL GODOY	30	Robo
16	149	Víctor Gerardo Pettigiani	27|11|78	JUAN JOSE AYALA	30	Robo
15	153	Roque Adalberto Galeano (hijo)	28|11|78	ELIAS TEPLITZKY	30	Homicidio culposo
15	153	Roque Adalberto Galeano (hijo)	28|11|78	SOFIA HALPERIN	30	Homicidio culposo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	29|11|78	GUILLERMO OSVALDO RUANO	5	Robo de automotor
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28|11|78	ENRIQUE OZIEL	35	Estafa (Art. 172 del Cód. Penal)
18	156	Domingo Mauricio Acuña	30|11|78	MARTIN EXTRACT	5	Defraudación (Art. 173, inc. 2º del Cód. Penal)
18	156	Domingo Mauricio Acuña	29|11|78	ROBERTO OSCAR ABELLEIRA	5	Falsificación de documento y defraudación
15	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	5|12|78	JOSE BUSTOS	5	Hurto
15	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	1º|12|78	CARLOS APARICIO VALVERDE	5	Falsificación de documento y estafa
15	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	1º|12|78	HUGO SIMON VIZCARRA GUTIERREZ	5	Falsificación de documento y estafa
2	163	Luis R. Di Renzi	20|11|78	JORGE ABEL MARTINEZ	5	
2	163	Luis R. Di Renzi	29|11|78	Mirta Susana Crespo	30	Robo
2	163	Luis R. Di Renzi	29|11|78	JORGE MARIO DANERI	30	Robo
2	163	Luis R. Di Renzi	29|11|78	Carlos Antonio Esteves Curbelo	30	Robo
24	112	Nestor Luis Biondi	29|11|78	ANTONIO ATILIO RANIERI	5	Estafa y robo
25	145	Vicente A. Cisneros	12|12|78	RUBEN OMAR GENTILE	30	El delito de bigamia
25	145	Vicente A. Cisneros	23|11|78	Jorge Alberto Hernández	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	6|12|78	Ernesto Mussi Atteue	30	Falsificación de documento
25	145	Vicente A. Cisneros	29|11|78	Alcorta Francisco Ignacio	30	Falsificación de documento
25	142	Armando Chamot	11|12|78	CARLOS EDMUNDO PIUKOVICH	5	Hurto
25	152	Fernando Rodríguez Lubary	8|11|78	CARLOS EDGARDO TABOAS	5	Estafa
31	164	Jorge Horacio Petruch	29|11|78	JORGE HARTFIEL	5	Falsificación
32	169	Roberto E. Hornos	11|12|78	DAVID BALKEY JUNI	5	Estafa

e. 26|12|78 Nº 986 v. 29|12|78

...OS NACIONALES ... RIMINAL

— Nº 19 —

Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a José Bustos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (C. Nº 14.754), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.
e. 26|12|78 Nº 5.094 v. 2|1|79

Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría N 159, cita y emplaza por cinco días a contar, desde la primera publicación del presente a JOSE BUSTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (C Nº 14.756), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.
e. 26|12|78 Nº 5.095 v. 2|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 4 —

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO DAVID DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. art. 34 inciso b) Ley Nº 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
Jorge B. Llempart, secretario.
e. 26|12|78 Nº 5.097 v. 2|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 5, sito en Tucumán 1381, piso 5º, de Capital Federal. Publíquense Edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, a los efectos de citar al demandado señor RIFAI AKIL ALI, para que dentro del 5º día de notificado, comparezca en el juicio caratulado Fisco Nacional (A.N.A.) c|Rifai Akil Ali s. Ejecución Fiscal a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Fdo. Mauricio Obarrio (p.r.s.), Juez. Buenos Aires, 13 de julio de 1978.
Martha Herrera, secretaria.
e. 26|12 Nº 5.096 v. 27|12|78

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 8, del autorizante, en autos Estado Nacional (Secretaría General de la Presidencia de la Nación) c|Sitefa, S.R.L. s|incumplimiento de contrato, cita y emplaza, debiéndose publicar durante dos (2) días en el Boletín Oficial, a la firma SITEFA, S.R.L., para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio (art. 343 C.P.C. y C.).
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1978.
Dora B. V. de Palacio, secretaria.
e. 26|12 Nº 5.106 v. 27|12|78

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

— Nº 3 —

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo cita a MARIA MERCEDES AYALA para que dentro de los cinco días después de la última publicación comparezca a estar a derecho en la ejecución fiscal que le sigue la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, bajo apercibimiento de serle nombrado Defensor Oficial para que la represente en juicio.
La Plata, 26 de octubre de 1978. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 4.000.— e.26|12 Nº 19.861 v.27|12|78

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita por cinco días a STRILUC, SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Striluc S. A. s|ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.
La Plata, 6 de diciembre de 1978. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 4.000.— e.26|12 Nº 19.860 v.27|12|78

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo cita a DIOGUARDI y ROMAN HNOS SOCIEDAD ANONIMA para que comparezcan a estar a derecho en la ejecución Fiscal que les sigue la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 18 de julio de 1978. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 3.200.— e.26|12 Nº 19.857 v.27|12|78

El Juez Federal de La Plata, Héctor Carlos Adamo, cita por cinco días a CARPINTERIA SAN JUAN, de Julio María Vitali y Nicolás Francisco López, para que comparezca en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|CARPINTERIA SAN JUAN s|ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial.
La Plata 6 de diciembre de 1978. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 4.000.— e.26|12 Nº 19.858 v.27|12|78

CORDOBA

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba, Secretaría en lo Civil, a cargo de la doctora Graciela Silvia López, hace saber que en autos: "PETRUCCI, MARIA ULIANA, solicita carta de nacionalidad argentina" (Expediente Nº 4-P-78), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar a María Uliana Petrucci ciudadana de la República Argentina, con derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen previo juramento de ley de renuncia a su actual nacionalidad prestado ante S.E. el señor gobernador de la provincia quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización. Hágase saber a María Uliana Petrucci... Regístrese hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. Fdo.: Miguel Angel Puga juez federal". — Aclaratoria: "Córdoba, veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Autos y vistos... Y considerando que... Resuelvo: I. Enmendar la parte dispositiva de la Resolución Nº 48 de fecha 18 de setiembre de 1978, en los siguientes términos: Tener por inexistente la vez 'ciudadana' la que es reemplazada por 'nacional' toda vez que ésa y no otra es la 'ratio' del instrumento de que se trata. — II. Suplir... — III Tener a la presente como complemento y explicitación válida de su anterior corregida Protocolícese, notifíquese personalmente o por cédula a los interesados, líbrense las comunicaciones y oficios de ley y, oportunamente archívese. Fdo.: Miguel Angel Puga, juez federal".
Córdoba 7 de diciembre de 1978. — Ricardo Bustos Fierro, secretario.
e. 26|12 Nº 5.104 v. 26|12|78

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Civil a cargo de la doctora Graciela Silvia López, hace saber que en autos "CRISTALDO DE SEGOVIA, MARIA HILARIA, solicita carta de nacionalidad" (Expediente Nº 2-C-78), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar a María Hilaria Cristaldo de Segovia ciudadana de la República Argentina, con derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley de renuncia a su actual nacionalidad prestado ante S.E. el señor gobernador de la provincia, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización. Hágase... Regístrese hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. Fdo.: Miguel Angel Puga, juez federal". — Aclaratoria: "Córdoba, veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Autos y vistos... Y considerando que... Resuelvo: I. Enmendar la parte dispositiva de la Resolución Nº 52, de fecha 13 de setiembre ppdo. en los siguientes términos: Tener por inexistente la voz 'ciudadana', la que es reemplazada por 'nacional', toda vez que ésa y no otra es la 'ratio' del instrumento de que se trata. — II. Suplir... — III. Tener a la presente como complemento y explicitación válida de su anterior corregida. Protocolícese, notifíquese personalmente o por cédula a los interesados, líbresen las comunicaciones y oficios de ley y, oportunamente archívese Fdo.: Miguel Angel Puga, juez federal".
Córdoba, 12 de diciembre de 1978. — Ricardo Bustos Fierro, secretario.
e. 26|12 Nº 5.105 v. 26|12|78

MENDOZA

ARTICULO 22 LEY Nº 21.795

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 4.961, caratulados: "ARAYA, HECTOR ENRIQUE" solicita carta de nacionalidad argentina, se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 29 de noviembre de 1978... Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a Héctor Enrique Araya, hijo de Francisco Orlando Araya y de María Ilda Garrido, nacido el 25 de noviembre del año mil novecientos cuarenta y tres, en el pueblo La Cisterna, provincia de Pte. Aguirre, de la nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo juez federal.
Mendoza 14 de diciembre de 1978. — Alejandro E. Bourenet Alvarez, secretario.
e. 26|12 Nº 5.103 v. 26|12|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 11 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en los autos: "CARLISKY DE ISOD, PAULINA c|ISOD GREGORIO s|alimentos" (Expte. Nº 42.466), que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el día 27 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Grito de Asencio Nº 3202|50, de esta Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 y 14 a 17 horas, un automóvil marca Peugeot 404|1969, motor Nº 52.261, patente B-507.017 chasis 3.032.902. Sin base al contado. Comisión: 10 %. Seña: 30 %.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978 — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 7.200.— e. 26|12 Nº 19.973 v. 27|12|78

— Nº 27 —

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días, en los autos: "COSMOS S.A., AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA contra DIP, AMIN y otra sobre ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 26.928), que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el 28 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Cangallo 1233 Capital Federal, el inmueble sito en el partido de Berazategui, estación Plátanos, con frente a la calle 702 (hoy 44) sin número, entre 741 (hoy 159 A) y 742 (hoy 159) y que lleva el nombre "El Triunfo", edificado en el lote 18, de la manzana 43 b, que mide: 12 m. 50 frente S., 5 m. 64 frente S.E., 5 m. 53 frente S.O., 22 m. 40 al N.O. y 20 m. 32 al N.E. Sup.: 249,77 m2. Circ. VI, sec. C, manz. 43 b, parc. 18, y que consta de: 2 locales a la calle, 2 habitaciones, baño, pequeño galpón y tinglado precario. El inmueble se encuentra ocupado con contrato de locación vencido. Contrato de mutuo hipotecario, cláusula 9: 'Los deudores se obligan... y a no arrendar total o parcialmente la misma, sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el bien gravado dentro de los 10 días de intimado judicialmente, a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa, confiriendo desde ya al señor juez que intervenga en la misma, representación necesaria para que actuando en su nombre, otorgue y firme la escritura traslativa de dominio a favor de quien resulte comprador". Visitar, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal Base: $ 10.893.735, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 27.600.— e. 26|12 Nº 19.882 v. 28|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en los autos: "ARTICIEN S.A.C.I.F. c| ZUBIRI, ADOLFO ROSAS s|ejecutivo" (Expte. Nº 41.276), que el martillero Andrés Martínez González rematará el día 27 de diciembre de 1978, a las 10.30 horas, en calle Chiclana Nº 3460, de esta Capital, sin base, al mejor postor y dinero de contado, lo siguiente: 1) televisor eléctrico "Philips", gabinete de madera, controles al frente, sin número visible, y un tocadiscos estéreo, sin marca ni número visible, automático, cuatro velocidades y dos parlantes, los que están en exposición en el lugar desde el día anterior a la subasta y serán entregados, en el estado en que se encuentren, el mismo día de la subasta. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 10.400.— e. 26|12 Nº 19.915 v. 27|12|78

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días, en el juicio "BEKA PUBLICIDAD S.A. c|TEL-TAPE ELECTRONICA S.A. s|ejec." (Expediente Nº 43.745) que el martillero señor Israel Jaime Ultman rematará el día 27 de diciembre de 1978, a las 14 horas, en la calle Uruguay 263, 4º of. "1": Un aparato de televisión "Super 23 Lujo", con 6 perillas frontales, gabinete color roble, pantalla grande, sin número visible y sin tapa, funcionando; un aparato para medir voltaje, marca R.C.A. volt ... módulo color naranja, con 4 perillas en la parte superior, sin número visible; un aparato probador, con 2 perillas, gabinete color naranja, sin número visible; en el estado que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 10.400.— e. 26|12 Nº 19.988 v. 27|12|78

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en el juicio: "GOFMAN, EDUARDO L. contra MANDALAOUI, SALOMON sobre ejecutivo" (Expte. Nº 40.383) que la martillera Isabel Giménez Bustamante rematará el día jueves 28 de diciembre próximo a las 16 horas, en Humberto I 3042|46, Capital, donde se exhibe, los días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 18 horas: 20 pantalones de loneta, distintos talles, colores, lisos, sin marca visible, buena calidad y terminación. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 4.000.— e. 26|12 Nº 20.042 v. 26|12|78

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "NOGOYA S.A. s|quiebra, s| inc. de informes de Avda. Belgrano" (Expediente Nº 41.900), que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h.) (T.E. 46-2732 y 40-1670), rematarán el jueves 28 de diciembre de 1978, a las 16.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, la unidad 56 del p. 7º del inmueble de Avda. Belgrano 2381, Capital, y que consta de dos ambientes, con balcón en L que da a los dos, baños y cocina completos, gran aire y luz, su estado de conservación es muy bueno. — Sup. total

29,53 m2. — Porc. 1,01 %. — Desocupado. — Base: $ 6.000.000. — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Se visita de lunes a sábado inclusive, de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5o|oo de sellado. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 19.200.- e.26|12 Nº 20.013 v.28|12|78

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días en el juicio: "LIRA, GUILLERMO ALEJANDRO c|GUEVARA, JORGE ALBERTO s|Ejecutivo" (Expte. 44.561| 1976, que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 28 de diciembre de 1978, a las 13.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, diez mil (10.000) cuotas sociales, que le pertenecen al ejecutado de la Sociedad Minera y Calera Teil S.R.L., de la Provincia de San Juan, que se encuentran inscriptas en el Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada de conformidad a la Ley 19.550 en el Tomo I al Folio 87 del Registro Público de Comercio de San Juan. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 % al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 12.000.— e.26|12 Nº 20.100 v.27|12|78

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en el juicio: "OFMAN, ENRIQUE, contra LEIVA, CARLOS A., sobre ejecutivo", Expediente Nº 3.231, que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el jueves 28 de diciembre próx., a las 16.30 horas, en Humberto I 2042|46, Capital: un acondicionador de aire marca Fedders-BGH s|nº visible, c|5 parrillas y un selector funcionando: una mesita ratonera rectangular de madera y su mesada de madera lustrada; un cuadro rectangular con marco de madera representando un barrio parisién por P. Girau Paris, que se exhiben en la calle Gándara 280, Capital, los días hábiles, de 15.20 a 17.30 horas. Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 9.000.- e.26|12 Nº 20.043 v.27|12|78

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días, en el juicio: "MI LAR ALFOMBRAS S.A.C.I. y F. contra JAMUS RICARDO y otros, sobre ejecutivo" (Expte. Nº 4.887), que el martillero Omar Gandini rematará públicamente el día 28 de diciembre de 1978, a las 18 horas, en la calle Cortina Nº 1724 de esta ciudad, donde se exhiben diariamente: 60 polleras estampadas y lisas; 10 vestidos estampados y lisos; 40 poleras; 10 sacones para mujer; 25 camisolas; 30 camisas de seda y 40 sacos de lana; todo ello de distintos tipos, medidas y colores, nuevo para la venta. En el estado que se encuentran. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 8.000.— e.26|12 Nº 20.167 v.27|12|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio: "CACACE, RODOLFO, s| LOUSSARIAN, JUAN C., s|ejec.". Expediente Nº 4.551, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el día 29 de diciembre de 1978, a las 18 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle California 2815|17, Capital Federal (e) las de Río Limay y Perdriel, edificado sobre lote 21, manzana 23-A, matrícula: 3-572|1, partida: 1.290.881|0, con entrada independiente por el Nº 2817 y superficie total de 145,50 m2, porcentual de 30,07 % y que consta de: amplio salón a la calle, escritorio, baño y patio cubierto, según constancias de autos. Adeuda: Municipalidad: A.B.L. y Cont. territorial $ 50.950. O.S.N. $ 37.735, expensas no denunciadas, pago a cargo del demandado. — Base: pesos 4.510.262 (2|3 partes de val. fiscal), al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 o|oo, todo en efectivo. — Visítese días 26, 27 y 28, anteriores al remate, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 21.600.- e.26|12 Nº 19.879 v.28|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio "ROHNOS ARGENTINA S.R.L., s|quiebra", Expte. Nº 5.337, que los martilleros Eneas V. Gianella y Federico D. Sorribas rematarán el 29 de diciembre, a 17 hs., en Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: un automóvil Dodge Coronado, mod. 1973, chapa B-961831, y todos los bienes muebles inventariados a fs. 183| 184 de autos, entre los que se destacan un compresor de dos tiempos "Impaya" 5 HP, cuatro máquinas inyectoras de plástico, muebles de oficina, mesas de trabajo, estanterías, cables eléctricos, materia prima etc., todo lo cual se exhibe los días 26, 27 y 28 de diciembre, de 9 a 13 horas, en el local de la calle Chaco 1244, Lanús, Pcia. de Bs. As. Todo en el estado en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos respecto a calidad o estado. — Condiciones: a) contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio (art. 565 C.P.), hasta el 5 de enero de 1979, inclusive, después de cuyo plazo, el comprador perderá el importe oblado por todo concepto, disponiéndose sin más trámite la venta del bien respectivo. — Gastos de desmontaje y traslado como reparación de daños ocasionados por tales operaciones por cuenta del comprador. — Cada comprador constituirá domicilio en Capital Federal y exhibirá documento de identidad al serle requerido. — Informes y folletos en el lugar de exhibición y en Tucumán 383, 1º "C", Capital.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 13.400.- e.26|12 Nº 20.015 v.27|12|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día en el juicio "BERENSTEIN DANIEL ADRIAN c|VELAZCO LUIS ALBERTO s.ejecutivo" (Expte. Nº 3.605) que el martillero Eneas V. Gianella rematará el 28 de diciembre de 1978, a 10 horas, en Alsina 2762|64, los siguiente bienes muebles: sin base y al mejor postor: a) Un (1) tocadiscos eléctrico marca Vossa, con dos bafles en mueble de madera color oscuro; b) Un (1) televisor marca Hitachi, controles al frente, sin Nº visible; c) Un (1) turbocirculador marca Caeba sin Nº visible. — Se exhiben días hábiles de 10 a 17 hs., en el lugar del remate, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado o calidad. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran, previo pago total del precio (art. 565 C.P.) Cada comprador constituirá domicilio en Capital Federal y exhibirá documento de identidad al serle requerido.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 6.000.— e.26|12 Nº 20.014 v.26|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 comunica por dos días en autos: "ASTRAY ELISA BEATRIZ c| FERNANDEZ JOVINO s|ejec. prend.". Expte. Nº 128.114, que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 5 de enero de 1979 a las 8 y 30 horas en el local de la calle Juan B. Justo Nº 4458, donde se exhibe de 9 a 12, un automotor usado marca Fiat, modelo 1500 c|1965 tipo berlina 4 puertas motor marca fiat Nº 302787, serie 65 de 80 HP de potencia y 1481 cm3, de cilindrada; chasis marca fiat Nº 0471484, serie 65; dominio C 036732 del Registro de la Propiedad del Automotor. — El vehículo presenta varios desperfectos por choque. — Base $ 157.600 Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El bien se entregará previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978 — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 11.200.— e. 26|12 Nº 19.957 v. 27|12|78

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en los autos: "FIDENCIA S.A. c|MARTINEZ, ALFREDO BENITO y otros s|ejecución prendaria", Expte. Nº 129.672, que el martillero Mario Novillo Díaz, subastará el día 29 de diciembre de 1978 a las 15 hs. en la calle Güemes 3365 de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., un automotor marca Chevrolet 10 año 1977, Pick-Up con motor marca Chevrolet, Nº A 231 A 76270, chasis marca Chevrolet Nº F 163850, Patente Nº B-1400847. — Base: $ 2.922.000. Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en efectivo. — T.E martillero: 41-6273.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. Ricardo N. Cetrángolo, oficial primero.

$ 12.000.— e. 26|12 Nº 19.972 v. 28|12|78

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Hortensia Gutiérrez Posse de Ariosa, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará en autos: "FRONTERA, RICARDO OSVALDO c| MORALES, HUGO ORLANDO s|ejecución prendaria" el día 29 de enero de 1979 a las 9 horas en Lambaré 835, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 hs., el automotor usado, marca Bedford tip camión, modelo 1962, con motor Nº 1|J|456122166, dominio B 1031967 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.392.000. — Comisión: 10%. — El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires 18 de diciembre de 1978 — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 13.200.— e. 26|12 Nº 20.023 v. 28|12|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el plazo de treinta días a doña CHANA BLUM o BUM, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos "Estryk, Salomón s|Sucesión Testamentaria". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. Jorge Ricardo Videla secretario.

$ 4.000.— e.22|12 Nº 15.299 v.26|12|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|11 y 1º|12|78.

Nº 12

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CATALINA GAGLIA viuda de BARDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 4.000 e.21|12 Nº 8.866 v.26|12|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Ofical del 2|11 al 6|11|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza en juicio caratulado "Salinas, Gastón Rodrigo s|adopción", a doña JUANA DEL VALLE AGUERO, para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin ella. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Luis P. Leiva Fernández, secretario.

$ 14.000.— e.22|12 Nº 19.720 v.29|12|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica a JOSEFA ANTONIA GARMENDIA DE PEREZ, JOSE PEREZ GARMENDIA y ADRIANA B. PEREZ GARMENDIA, que en autos "López Osiris y otra c|Garmendia de Pérez Josefa y otros s|escrituración" se ha dictado el fallo siguiente: Buenos Aires, 25 de octubre de 1978... VI) Costas. Las mismas deberán ser soportadas en su totalidad por los demandados que no han comparecido a la causa... Fallo: Estimando la pretensión. En consecuencia, condeno a los demandados Josefa Antonia Garmendia de Pérez, Adriana B. Pérez Garmendia, Elida Carugo de Pérez Garmendia, José Pérez Garmendia y Rubén Pérez Garmendia a otorgar a favor de los actores la escritura traslativa de dominio del inmueble sito en la calle Leopardi 206 de esta Capital dentro de 30 días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado a su nombre y a su costa. En caso de ser la obligación de cumplimiento imposible, se resolverá en el pago de daños y perjuicios a determinar en juicio sumario. Los actores en el acto de la escritura deberán abonar la suma estipulada de pesos dieciséis mil seiscientos veinte como saldo de precio impago. Y los demandados no allanados la suma de pesos: en ciento ochenta y dos mil quinientos en concepto de multa (cláusula 3ª, fs. 11 bis) en el mismo acto de la escritura. Costas de acuerdo a descripto en el considerando VI. Los honorarios de los letrados intervinientes se regularán una vez que sean fijadas sus pautas o sus estimaciones. Notifíquese. Fdo. César Bueno, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 18.400.— e.22|12 Nº 19.732 v.26|12|78

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos: "CIA. HORACIA c|LARCO, HECTOR s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 31.432" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día 28 de diciembre de 1978 a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento sito en la calle Terrero 2178|80 e| San Blás y Juan A. García, planta baja, unidad 1, que consta de zaguán, hall, cuatro habitaciones, baño, cocina, otro cuarto: en altos pequeña terraza, una habitación chica y w.c. Sup. cub. en planta baja 94,92 m.c., semicub. 9,64 m.c., descub. 13 m.c., total del piso, 117,56 m.c. Planta e naltos sup. cub. 8,37 m.c., semicub., 2,52 m.c., descub. 6,71 m.c., total del piso, 17,60 m.c. Sup total unidad funcional 135,16 m.c. Porcentual 57,61 por ciento. La propiedad se encuentra alquilada. Cláusula 7ª del Contrato de Mutuo Hipotecario". "El deudor se obliga durante la vigencia de este contrato a no cederlo, donarlo, venderlo, ni constituir ningún otro derecho real, ni arrendarlo, siendo la violación de esta cláusula suficiente para considerar la obligación como de plazo vencido y en caso de ejecución se compromete a dejarlo totalmente desocupado el bien dentro de los 10 días de dictada la sentencia de trance y remate a efectos de que salga el bien a remate libre de ocupantes". Visitar los martes, jueves y sábados de 12 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base pesos 17.000.000, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 27.600.— e.22|12 Nº 19.627 v.28|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4. Autos "SARALE CROS, ALBERTO s| cancelación" de certificado transferible de depósito, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978... El certificado mencionado, titular del señor Alberto Sarale Cros fue emitido por Mariva S.A por $ 1.747.945 con fecha de vencimiento 17 de julio de 1978. Por tales consideraciones, Resuelvo: I) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no medie oposición (artículo 89 L.L. 5.965|63). — Bindo Caviglione Fraga.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 78.000.— e.11|12 Nº 17.045 v.2|1|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por quince días que se ha dispuesto la cancelación de los recibos de depósitos a plazo fijo nominativos transferibles del Banco Di Napoli, Casa Central, pertenecientes a OSCAR LOPEZ y|o MIGUEL ANGEL LONGOBUCO, números 123.598 del día 2 de junio de 1978 por valor nominal de pesos cuatro millones, por plazo de 31 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y siete, y 123.938 del día 15 de junio de 1978, por valor nominal de pesos un millón doscientos mil, por plazo de 39 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos un millón trescientos ocho mil novecientos ochenta de ambos luego de los 60 días posteriores a la última publicación si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 102.000.— e.11|12 Nº 16.972 v.2|1|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5, en autos SEGURA, NELIDA TERESA s|cancelación, hace saber que transcurridos 60 días a partir de la última publicación, se autorizará el

pago a ... Teresa Segura en virtud de decretarse la cancelación del certificado de ahorro con ajuste CC-6 Nº 15.417 emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el 3 de mayo de 1977 por un capital de $ 80.000, con vencimiento 3 de noviembre de 1977. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978.
El secretario.
$ 48.000 e. 14|12 Nº 17.92.. v. 5|1|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de PARODI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico José Luis Rodríguez, con domicilio en Maipú 350, piso 9º. D. a quien los acreedores de la fallida para que en el plazo de quince días de publicados los edictos, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 26 de marzo de 1979, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del Juzgado (arts. 95, inciso 7º, 296 inc. 6º y 314 de la Ley de Concursos), quedan sujetos a la restricción de salida del país conforme a los arts. 107 y 314, de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
Rómulo Eliseo Di Ionis, secretario.
e. 21|12 Nº 5.027 v. 28|12|78

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días en los autos: "AGENCIA DEHEZA — s|QUIEBRA" que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de 10 días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 4.600.— e. 22|12 Nº 19.687 v. 26|12|78

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de PALAX, S.A.C.I.F.I.A. — Síndico Rubo Romeo Primiani, domicilio Pte. Luis Sáenz Peña 1125, piso 2º, dpto. D. Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de abril de 1979 a las 8,30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978.
Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 22|12 Nº 5.050 v. 29|12|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: GRUPO LIDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|quiebra, Síndico el Contador Juan Carlos Mercurio con domicilio constituido en la calle Rosario 256, piso 14, A. — Fíjase el día 13 de marzo de 1979, hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 8 de mayo de 1979, a las 9,30 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celeberará en la sala de audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentación del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas a aquel so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. — (Arts. 93 y 94 incisos 4º y 7º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
e. 22|12 Nº 5.051 v. 29|12|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en los autos Moriñe Hermanos S.A.C. c| Paoletta y Paz Sociedad de Hecho s|sumario, cita a que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho, a MIGUEL ANGEL PAZ y LINO RUBEN PAOLETTA, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 13 de diciembre de 1978 — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 4.800. e. 22|12 Nº 19.679 v. 26|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de SUSANA SILVIA LERNER. Síndico: Arnaldo Mario Roisentul, con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 2º, oficina 14, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de mayo de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que, dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele, asimismo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Osvaldo D. Castruconi, secretario.
e. 21|12 Nº 5.031 v. 28|12|78

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Augusto Grillo, comunica por cinco días que en autos caratulados MALVITEX, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.R.L. s|quiebra, se ha ordenado notificar la siguiente resolución: Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978 ... corresponde dejar sin efecto las fechas señaladas en el auto de fs. 45 vta. y reajustarlas ... En consecuencia A) los acreedores podrán presentar sus títulos justificativos al síndico Contador Jorge Antonio Monti, con domicilio legal en Solís Nº 615, 1º piso, dpto B. Capital Federal, hasta el día 13 de febrero de 1979 ... D) fijar la audiencia del día 19 de abril de 1979, a las 10 horas para el supuesto de que el fallido propusiera concordato resolutorio; quedando así modificado el edicto de fecha 10 de octubre de 1978.

Buenos Aires, 28 denoviembre de 1978.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 22|12 Nº 5.052 v. 29|12|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 28, comunica por el término de cinco días que ha sido decretada la quiebra de HABERMAN, MARIO, habiendo sido designado síndico el contador Juan Raimundo Mazza, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 10, ofic. 212, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1979. Desígnase la audiencia del día dos de mayo de 1979 a los efectos de que se celebre —si correspondiere— la junta de acreedores, que se efectuará con los que concurran, a las 9 horas del referido día y mes. El síndico y los acreedores deberán comparecer una hora antes de la señalada. Debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35, de la Ley Nº 19.551|72, el día 14 del mes de marzo de 1979, y el que se refiere al art. 40, el día 6 de abril de 1979. Se intima al fallido y a aquellos que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 21|12 Nº 5.034 v. 28|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días en autos: GONZALEZ DE SUAREZ, DOLORES y otra s|Cancelación de Certificado de Depósito Expediente Nº 39.178. Decrétese la cancelación del instrumento que se describe: un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible, con vencimiento 28|2|78, Nº 158.117, por la suma total de $ 745.578, girado sobre el Banco Tornquist, con domicilio en Bartolomé Mitre 531, Capital, Sucursal Villa del Parque. — El instrumento fue emitido en Bs. As., el 27|1|78, siendo sus beneficiarias Dra. Carmen Alcira Suárez y Dra. Dolores González de Suárez, indistintamente. — La entidad bancaria recibió $ 580.000 por 32 días redituando un 110% de interés anual.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978.
La secretaria.
$ 72.000 e. 14|12 Nº 18.. 01 v. 4|1|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por cinco días la quiebra de SUMPF, GUILLERMO DANIEL J. Síndico René Carlos José Beraud, domiciliado en la calle Sarmiento 580, piso 4º 410. T. E. 46-7095 y 30-7605, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de marzo de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de mayo, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de ser considerados ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.
e. 21|12 Nº 5.035 v. 28|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "TORRES, NARCISO DIEGO s|cancelación letra de tesorería" hace saber: "Buenos Aires 14 de agosto de 1978 Autos y vistos: Previa fianza real, a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del certificado extraviado, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 6.777 fecha emisión el 15 de diciembre de 1977 y vencimiento 16 de enero de 1978, de pesos un millón ($ 1.000.000) emitido por Labal, Cía. Financiera, a favor de Narciso Diego Torres y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y 4º de la 20.663). — Notifíquese a Labal S.A. — Firmado: Carlos Viale, juez"

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillabe, secretario.
$ 96.000.— e.15|12|78 Nº 18.273 v.8|1|79

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, y por exhorto recibido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, del Departamento Judicial de Moroón, Provincia de Buenos Aires, en autos: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES sobre cancelación Judicial de documento extraviado comunica la siguiente resolución: Morón 19 de abril de 1977. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, de conformidad con el procedimiento previsto en la citada norma legal, dispónese la cancelación del pagaré valor pesos 60.000 (sesenta mil) librado por Jorge O. Viña y endosado por Mirham Adalian, vencido el 22 de octubre de 1976, del pagaré valor $ 45.000 (cuarenta y cinco mil) librado por Lázaro Majule y endosado por David Soae e Hijos Sociedad de Hecho, vencido el 22 de octubre de 1976. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación del presente, que se efectuará por el término de quince días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978.
Raúl A. Taillade, secretario.
$ 96.000 e. 18|12|78 Nº 18.638 v. 9|1|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en los autos "LA PLATA CEREAL S.A.C.I.A.F. e I., s|cancelación de pagaré" hace saber que se ha ordenado la cancelación del pagaré librado el día 8 de agosto de 1978. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89. del Decreto número 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré, librado el día 8 de agosto de 1978, por el Sr. José Waintrub con domicilio en la calle Azcuénaga 406, Capital, por un importe de $ 2.050.000 (dos millones cincuenta mil pesos), a la orden de Laib Argentina S.R.L., con domicilio en la calle Lambaré 1063|67, con fecha de pago 15 de noviembre de 1978, endosado a favor de La Plata Co. S.A.C.I.A.F. e I., con domicilio en la calle Reconquista 458, piso 14, Capital. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de La Plata Cereal Co. S.A.C.I.A.F. e I una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el término no dedujere oposición. — Notifíquese por cédula al librador. — Isabel Míguez, juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 108.000.— e. 4|12 Nº 16.079 v. 26|12|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados RUBBIANI OLGA VICTORIA s|cancelación de certificado, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, setiembre 20 de 1978. Y vistos. — Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, con la contestación del oficio agregado a fs. 13 y certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 16|19, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 209885 por la suma de $ 2.267.951 de capital, siendo la firma receptora el Banco Tornquist, Sucursal Floresta con fecha de vencimiento el 21 de julio de 1978 siendo los beneficiarios Olga Victoria y Praxedes Pía Rubbiani, con domicilio real en la calle Bacacay Nº 1779 de esta Capital, y el lugar del pago era en la institución bancaria mencionada precedentemente. — Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, haciendo saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Héctor María Kirman Juez. — Publíquese conforme lo ordenado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978
Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 120.000.— e. 18|12 Nº 18.485 v. 9|1|79

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos IÑIGUEZ OMAR B. s|cancelación de certificados la siguiente providencia: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978 ... Ordénase la cancelación de los siguientes certificados: 1) emisión: 20|9|78, Nº 75.539 valor nominal: $ 3.204.658; interes. 75%, plazo: 30 días, vencto. 20|10|78, valor real: $ 3.402.658. — 2) emisión: 20|9|78, Nº 75.540, valor nominal $ 2.890.332, interes, 75%, plazo 30 días, vencto: 20|10|78 valor real: $ 3.068.503. — 3) emisión: 26|9|78 Nº 76.104, valor nominal: $ 4.406.331, interés 74% plazo 30 días, vencto: 26|10|78, valor real pesos 4.674.333, todos a nombre de Omar Bautista Iñiguez L.E. Nº 7.735.864; a cuyo fin publíquense edictos en el diario: Boletín Oficial, por el plazo de quince días. — Luis Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio. — Los citados certificados fueron emitidos por el Bank of America.

Buenos Aires 30 de noviembre de 1978.
Norma Di Noto, secretaria.
$ 78.000. e. 13|12|78 Nº 18.621 v. 9|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días que a solicitud de "M. LOPEZ S.A.C. e I.", con domicilio en la Avenida La Plata 2138, Capital Federal, contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de setiembre de 1975, bajo el Nº 2.066, al folio 164 del Libro 82, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, se ha dictado auto de apertura de su concurso preventivo con fecha 28 de noviembre de 1978, quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el 5 de febrero de 1979 ante el síndico designado en autos "M. López S.A.C. e I. s|concurso preventivo", contador Luciano Salvador Grieco, con domicilio en Lavalle 1567|69, piso 4º, oficina 412, de 10 a 12 horas, Capital. La Junta de Acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550, 8º piso, el día 19 de abril de 1979, a las 10 horas, previniéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 38.000.— e.21|12 Nº 19.369 v.28|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Córdoba, doctor Luis Alberto Caballero, en los autos "QUGAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONCURSO PREVENTIVO" radicados ante la Secretaría a cargo del doctor Jorge Luis Arrigoni, por auto interlocutorio del 20 de noviembre de 1978 ha resuelto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de la razón social "Qugay S.R.L." con domicilio en la calle Maipú 54, de la localidad de Morrison, Córdoba, de la provincia de Córdoba, cuyo objeto comercial lo constituye la comercialización y elaboración de quesos y productos lácteos siendo los socios de responsabilidad limitada los señores Oscar Abel Abrate, L. E. Nº

6.555.183; Andrés Bernardino Abrate, L. E. Nº 5.407.959 y Darío Romeo Bianchi, L. E. Nº 6.522.779. 2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar el pedido de verificación al síndico el 7 de marzo de mil novecientos setenta y nueve. 3) Fijar como fecha para que tenga lugar la audiencia de celebración de la junta de acreedores a los fines de discutir la propuesta de acuerdo preventivo la del día 15 de mayo de 1979 en la sala de audiencias del Tribunal a las 8 y 30 horas. Se publica en cumplimiento de exhorto librado en los autos mencionados, que quedara radicado ante el Juzgado de Primera Instancia Nº en lo Comercial de la Capital de la República Nº 5, Secretaría número 10. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — José L. Bustelo, secretario.

$ 46.000.— e.21|12 Nº 19.110 v.28|12|78

Nº 14

Por diez días Juzgado Civil y Comercial Nº 14 Secretaría 21, en autos "Barnaba Gracia y otros c/Benavente Sara María Juana y otros s/Posesión Veinteañal" (expediente 40.539) cita y emplaza por diez días a SARA MARIA JUANA BENAVENTE y POSADA y/o quien se considere con derecho sobre los lotes uno, dos y cinco de la manzana "F" calle San Juan esq. Bdo. de Irigoyen, Quilmes (Nom. Catastral: 1-R-44-parc. 19-20-21) para que dentro del expresado plazo comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor oficial para que la represente. — La Plata, Noviembre 17 de 1978.

Henry J. Malacalza, secretario.

$ 36.000.— e. 20|12 Nº 19.052 v. 4|1|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, cita a don ROBERTO MOLDES para que dentro del plazo de diez días se presente a tomar intervención en los autos: "López Camelo Eneida Efeba c/ Moldes Roberto s/consignación de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente y defienda la Defensoría de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 20 de noviembre de 1978 — Víctor F. Liberman, secretario.

$ 5.600.— e.22|12 Nº 19.712 v.26|12|78

Nº 22

El Juez Luis Gerardo Lérida a cargo del Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, cita a los herederos de BERNARDO MULLER para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos "[illegible] de Schiffrin María C. c/Masri [illegible] y otro s/ordinario" bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y El Clarín.

Buenos Aires [illegible] de diciembre de 1978. — Rodolfo Victoriano Araja, secretario.

$ 5.400.— e. 22|12 Nº 19.8[illegible] v. 2[illegible]|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4 10 78	PASCUAL FALASCHE	22 12	27 12 78	19.[illegible]	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7|12|78	Ido Antonio CASTRIOTA	22|12	27|12|78	19.081	4.000
3	5	Ester Riesel	29|11|78	Humberto GOTZINGER	22|12	27 12|78	19.047	4.000
3	5	Ester Riesel	5|12|78	CAROLINA BOFFA de DOMINGUEZ	22 12	27 12 78	19.107	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|12|78	RIVERA VILLATTE, Juan Ramón	22|12	27 12 78	19.1[illegible]	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|12|78	FRANCISCO VEGA	22|12	27 12 78	19.098	4.000
6	12	Luis Alberto Dupeu	8|12|78	JUAN LIBERTINI	22 12	27 12 78	19.0[illegible]	4.000
7	14	José Luis Galmarini	6 12 78	Ricardo Héctor Lascala	22|12	27 12|78	19.292	4.000
7	14	José Luis Galmarini	12 12|78	OSCAR PEREZ	22 12	27 12|78	19.174	4.000
7	14	José Luis Galmarini	6|12|78	ROBERTO DOMINGO CONTRERAS	22 12	27 12|78	19.092	4.000
8	15	Luis de Preinelsperg	23|10.78	Emma Juana Lista de Pedrón	22 12	27 12 78	19.095	4.000
8	16	Adriana C. de Fiezza	13|12 78	MARIA do NASCIMENTO DUARTE de TADEU y JUAN ALVES TADEU	22 12	27 12|78	19.05[illegible]	4.000
9	18	Alejandro Olazabal	26 10 78	MANUEL TATO	22 12	27 12 78	19.[illegible]26	4.000
10	19	Martín J. Durand	24 11|78	José CASTRILLON	22|12	27|12 78	19.093	4.000
11	21	Julio Campos	23 11 78	MANUELA MAREQUI de BELON	22 12	27 12 78	19.1[illegible]	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12 12|78	ZEILIK TULMAN	22|12	27 12|78	19.065	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|10|78	JOSE MANUEL DADIN	22|12	27 12|78	19.121	4.000
12	25	Fernando Posse Saguier	9|11|78	SOFIA LAPORTILLA CASTEX viuda de BENETRIX	22 12	27 12 78	19.063	4.000
14	27	José Luis Caruso	1º|12|78	Carlos HOLST	22 12	27 12 78	19.034	4.000
14	32	Marta N. Coccia de Negri	14|12|78	Alberto Julio Rosso	22 12	27 12 78	19.08[illegible]	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|12|78	Violanta Avelina RUIZ viuda de LAMBIASE	22|12	27 12 78	19.185	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|12|78	INDE GUERSCHTEIN de BRODER	22|12	27 12 78	19.1[illegible]	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14 11|78	LUKAS HOLU BIKAS	22|12	27 12|78	19.237	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|11|78	Eusebio IBAÑEZ	22|12	27 12|78	19.2[illegible]	4.000
17	38	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|11|78	SOFIA SCHPILBERG viuda de LIFSZIC	22|12	27 12 78	19.[illegible]	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6|12|78	Herminia Ogando Blanco de Rivera	22|12	27|12|78	19.909	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	7|11|78	Héctor BEGOÑA	22|12	27 12|78	19.2[illegible]	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11|12|78	BENJAMIN DAVID GIGENA	22 12	27 12 78	19.205	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fuseni	28 11 78	Luján Eloy Pujol	22|12	27 12|78	19.161	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11 12 78	Ernesta Cataline RUSSO, y Vicente RUSSO	22 12	27 12|78	19.230	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	5|12 78	MARCELO MASTRACCHIO	22 12	27 12 78	19.072	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali						
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11 12|78	JUAN JOSE MACCAGNI	22 12	27 12 78	19.286	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14 12 78	Vicente Dima o Vicente Bautista Dima	22 12	27 12 78	19.111	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|12|78	VICTORIA JUAREZ de CASCO	22 12	27 12|78	19.2[illegible]	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|12|78	JUAN KOUYOUNDJIAN	22 12	27 12|78	19.068	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12 12 78	IRMA ALCIRA LOCINO de MINUTOLO	22|12	27 12 78	19.043	4.000
26	51	Julio César Dávalos	30 11|78	MARIA VENDITTI	22 12	27 12|78	19.2[illegible]	4.000
27	53	Ana María Luaces	12|12|78	Juan Antonio SPOTORNO	22 12	27 12 78	19.242	4.000
27	53	Ana María Luaces	25|10 78	DORA LINA POSE o DORA LINA POSE de DE LA PINA	22 12	27 12 78	19.07[illegible]	4.000
27	53	Ana María Luaces	7|12 78	LORENZA ROCCA	22 12	27 12|78	19.1[illegible]	4.000
27	53	Ana María Luaces	12|12 78	JUANA EMILIA PASSINI de SEGAT	22|12	27 12|78	19.10[illegible]	4.000
28	58	Marta Amelia Beiró	1º 12 78	Elisa o Lisa MICHA de SALAMA o SALAME	22|12	27 12 78	19.169	4.000
28	57	Liliana Filgueira de Casares	28 11 78	María Alvarez o María Alvarez de Alvarez o María Praxedes Alvarez de Alvarez	22 12	27 12 78	3.392	4.000
28	57	Liliana Filgueira de Casares	29 9|78	DOMITILIA CARBALLO BESTEIRO de RODRIGUEZ CABO	22 12	27 12 78	19.242	4.000
30	60	José María Scorta	14 12 78	MIGUEL ANGEL AMICO	22|12	27 12 78	19.180	4.000

22|12 Nº 1.302 v.27|12|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|12 78	ADELA DAYE de ABIGADOR	21|12	26 12 78	18.860	4.000
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29| 8 78	CESAR IGNACIO SANTOS	21|12	26|12|78	18.994	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|12|78	Oscar Daniel Ochoa	21|12	26|12|78	19.013	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|11 78	CARLOS GERONIMO MASOLINI	21|12	26|12|78	18.842	4.000
3	5	Ester Riesel	5|12|78	Enriqueta GONZALO de BLANCO	21|12	26|12|78	18.893	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	4|12|78	JOSE PIQUIN	21|12	26|12|78	18.908	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	12 12 78	Carlos Aquiles MAINO o MAINO y SISINI	21|12	26|12|78	18.784	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|12|78	Angela Barbato	21|12	26|12|78	18.772	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º 12|78	ROSA VENUTO DE VALENTE	21 12	26 12|78	18.788	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|12 78	Teresa Di Marco de Leanza	21|12	26|12|78	18.835	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29 11 78	ANTONIO BASANTE	21|12	26 12 78	18.876	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16 11 78	ADELMA NOEMI CARRERAS de GAGLIARDI	21 12	26 12 78	18.769	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17 10,78	Aleje Ortega	21|12	26 12,78	18.856	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12 12 78	MERCEDES TOMASA RAMALLO de ARREGGER	21|12	26|12 78	18.995	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	20|11,78	JOSE SAPIENZA y FRANCISCO JOSE SAPIENZA	21 12	26 12 78	18.886	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	26|10|78	Bernardo Roberto Capdevila	21|12	26 12 78	18.904	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	16	Adriana C. de Frezza	28|11|78	Inda LITUAK de SILBERFICH	21|12	26|12|78	18.984	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|12|78	Juan RETZLER	21|12	26 12 78	18.806	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|11|78	ROCCA ANA	21|12	26|12|78	19.020	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|12|78	CARMEN COFAN de RANIERI, de JOSEFINA ESTRADA de RANIERI o JOSEFINA CALLAVA de RANIERI y NICOLAS RANIERI	21|12	26 12 78	18.838	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|12|78	CARLOS ALONSO	21|12	26 12 78	19.033	4.000
10	19	Martín J. Durand	12|12|78	Dominga Bartolina Dorigatti o Dominga B. Dorigatti o Dominga Dorigatti	21|12	26|12 78	18.871	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|12|78	ANTONIO BUONO	21|12	26|12|78	18.921	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	24|11|78	RAMON VALORIA	21|12	26|12|78	18.947	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|12|78	BENIGNO IBAN ALONSO	21|12	26.12|78	18.778	4.000
14	27	José Luis Caruso	30|10|78	ANTONIO ADOLFO CASA	21|12	26.12 78	18.897	4.000
14	27	José Luis Caruso	6|12|78	MARIA ANA APESTEGUY DE VAN DOMSELAAR	21|12	26|12|78	18.815	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|12|78	ISAAC ITZCOVICH	21|12	26 12 78	19.005	4.000
15	29	José Luis González	29|11|78	MARIA AGUSTINA OLIVETTO de CALZADA	21|12	26|12|78	18.796	4.000
15	29	José Luis González	7|12|78	ARONNA, ENZO FERNANDO	21|12	26|12|78	18.919	4.000
15	29	José Eduardo Russo	30|11|78	MARIA AGUSTINA FERNANDEZ de FRONTAURA	21|12	26 12 78	18.907	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|10|78	ERNESTO SALVADOR GUIDO y EMILIA RICHETTI DE GUIDO	21 12	26 12 78	18.811	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|11|78	ELIAS RAUL BERAJA	21|12	26|12|78	18.864	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	5|12|78	Maria Carmela DI PAOLO de CACCIA, Antonio CACCIA	21|12	26 12 78	18.817	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|12|78	MARIA LUISA ARANDA de MONTAÑA	21 12.	26 12|78	18.813	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|11|78	ALEJANDRO KLEIN	21|12	26 12 78	18.993	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|12|78	Ana Angela BRUSCHI	21|12	26 12 78	19.007	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|10|78	RAFAEL PALAVECINO	21 12	26 12 78	18.812	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	1º|12|78	ERNESTO ARTURO BENITO PITTALUGA	21|12	26 12 78	18.794	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|10|78	ESTELA PETRONILA SVETKO de MELFI	21 12	26 12 78	18.887	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|12|78	Enrique Pujadas	21|12	26 12 78	18.998	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27| 9|78	Leonilda Lucia Granelli de Craig	21|12	26|12 78	18.789	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13 12 78	JOSE GARCIA	21|12	26 12 78	18.949	4.000
24	45	Rubén H. Malatesta	12|12|78	Ernesto Domingo NOYA	21 12	26 12 78	18.851	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|10|78	Sara Couseyro de Carrano	21|12	26|12 78	18.829	4.000
26	51	Julio César Dávolos	13|12|78	JOSE DOMINGUEZ HERRERA	21|12	26 12 78	18.827	4.000
27	53	Ana María Luaces	13|12|78	RITA CANALE de SALVATI	21|12	26|12|78	18.953	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|11|78	JOSE MARGARI	21|12	26|12|78	18.876	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|12|78	Raúl Adolfo BENITEZ	21 12	26 12 78	18.839	4.000
28	56	José Luis Gallo	5|12|78	Antonia María STEFANETTI de SORZIO	21|12	26|12|78	19.018	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|12|78	CARLOS MARCHIORO	21|12	26 12 78	18.902	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|12|78	JOSE MARIA MARIO FERRO	21|12	26|12|78	18.894	4.000
30	60	José María Scorta	5|12|78	Beatriz Craig	21|12	26 12 78	18.830	4.000
30	60	José María Scorta	17|11|78	Amabile María Magdalena DAGNA	21|12	26 12 78	18.972	4.000

e.21|12 Nº 1.301 v.26|12|78

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RUBEN FERNANDO HABER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.684, que se le sigue por falsificación de documentos bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

San Martín 14 de diciembre de 1978. Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 22|12 Nº 5.053 v. 29|12|78

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a la prófuga NELIDA MARTA REYES para que comparezca a estar a derecho en autos 3126|78, que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín 6 de diciembre de 1978 Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 22|12 Nº 5.054 v. 29|12|78

LA PLATA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 Dr. Héctor G de la Serna; Secretaría Penal número 2 del Dr Daniel A Cacherelli, cita y emplaza a JOSE MANUEL CAMPANO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, diciembre 7 de 1978 — Daniel A. Cacherelli, secretario.

e.21|12 Nº 5.023 v.28|12|78

AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados de la primera publicación del presente Edicto, al imputado RAMON SAMBUEZA o SANHUEZA, de quien se ignoran datos filiatorios, con último domicilio conocido en la ciudad de Buenos Aires, calle 4, Casa Nº 105 B (Barrio de Inmigrantes) Retiro: a fin de que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, Pcia. de Buenos Aires, sito en Avenida de Mayo 725, por ser requerido en la causa Nº 18.163|77 caratulada Fernández, Emilio Celestino s| de lesiones. Imputado Sambueza, Ramón, haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente, se lo declarará en rebeldía, conforme a las normas de los arts. 139; 141 y 149 del Código de Ptos. en Materia Penal.

Eduardo Luis Vischi, secretario.

Azul, 15 de diciembre de 1978.

e. 22|12 Nº 5.055 v. 29|12|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL o SAUL ANTONIO CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 142, inc. 1º en func. 181, inc. 1º del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario 7 de diciembre de 1978. — Raúl B Ancrada, secretario

e.21 12 Nº 5.022 v.28 12 78

CORDOBA - BELL VILLE

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N de Cesaris de Pairola, cita emplaza y comunica: Por cinco días consecutivos en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|GUBINELLI HERMANOS, Sociedad de Hecho - Ejecución Fiscal" Expte.: Nº 1346-D-1978, para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (Artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito juntamente con el ofrecimiento de prueba pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el Art. 605 del Código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville 24 de noviembre de 1978. — Beatriz N. de Cesaria de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.034 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville de Primera Instancia Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. de Cesaris de Pairola cita, emplaza y comunica: Por cinco días consecutivos en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|BLANCO, NORBERTO VALENTIN - Ejecución Fiscal" Expte.: Nº 1.169-D-1978: para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Código de Proc. Civil y Com. de la Nación) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá poner dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el Art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado para notificaciones en la oficina.

Bell Ville 24 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria

e.21|12 Nº 5.038 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días consecutivos en el juicio "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|LAZZOS, ANTONIO ROSARIO - Ejecución Fiscal". Expediente Nº 449 D-1978 para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél, en los Estrados del Tribunal (Arts. 40 41 y 59 del Código de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer miento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el Art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el sigueinte hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado - para notificaciones en la oficina.

Bell Ville. 24 de noviembre de 1978. — Beatriz M. De Cesaris de Pairola, se- dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito juntamente con el ofreci- cretaria.

e.21|12 Nº 5.039 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola. cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c KACHUROUSKY HNOS. y ECHEVERRIA, SOC. de HECHO". Ejecución Fiscal. Expte. Nº 1.420-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las prevista en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.040 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| MARENCHINO, RICARDO LUIS ejecución fiscal" Expte. Nº 503-D-1978 para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba indicado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 21 de noviembre de 1978 — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.041 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| FRATONDI NORBERTO N., ejecución fiscal", Expte. Nº 145-D-1977 para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nac.) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que

se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.
Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.
e.21|12 Nº 5.042 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, empiaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| CUMIERATO, HECTOR JUAN, ejecución fiscal", Expte. Nº 808-D-1978, para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituído aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nac.) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.
Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.
e.21|12 Nº 5.043 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville —Primera Instancia— secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días, en el juicio "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|CAMPOS, ARNOLDO s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 818-D-1978), para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituído aquél en los estrados del tribunal (arts. 40, 41 y 59 de Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.
Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.
e. 21|12 Nº 5.044 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville —Primera Instancia— secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| RAFICA CENTRO S.C.C. s| ejecución fiscal" (Expte. Nº 989 D-1977), para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituído aquél en los estrados del tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley, y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.
Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola secretaria.
e. 21|12 Nº 5.045 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville —Primera Instancia— secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c NOVARA JOSE A. s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 298-D-1977) para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituído aquél en los estrados del tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley, y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.
Bell Ville 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola secretaria.
e. 21|12 Nº 5.046 v 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. de Cesaris de Pairola, cita y emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| CULASSO, HERMELINDA, ejec. fiscal", Expediente Nº 388-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituído aquél en los estrados del Tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado para notificaciones en la oficina.
Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.
e. 21|12 Nº 5.047 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N de Cesaris de Pairola, cita y emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| PANIZA ARCAS, ejec. fiscal", Expediente Nº 879-D-1977, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este tribunal a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y tener constituído aquél en los estrados del Tribunal (art. 40 41 y 59 del Código de Proc. Civil y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art 605 del citado código bajo apercibimiento de ley, y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado para notificaciones en la oficina.
Bell Ville 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.
e. 21|12 Nº 5.048 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. de Cesaris de Pairola, cita y emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| TRAVERSO, SANTO FRAN, ejecución fiscal" Expediente Nº 207-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituído aquél en los estrados del Tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ y Com de la Nación) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado para notificaciones en la oficina.
Bell Ville 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N De Cesaris de Pairola, secretaria.
e. 21|12 Nº 5.049 v. 28|12|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia e n lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos "MAGGIO DE ARRIETA, ANGELA ELVIRA c|LAZARRI, MARIA ANGELICA s|división de condominio". Expediente Nº 56.758, comunica por tres días que el martillero Eduardo Jakim rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 28 de diciembre de 1978, a las 15 horas, la unidad número 10 del tercer piso del edificio sito en Soler 4263, Capital, de 3 ambientes y balcón a la calle y teléfono. En autos se halla informada la deuda por impuestos municipales y de Obras Sanitarias a cargo de los vendedores. Las expensas comunes se encuentran totalmente abonadas, y las de noviembre de 1978 alcanzan a la suma de $ 10.000 mensuales. Base: 16.000.000, al contado. Comisión 3 por ciento. Sellado, 5 por mil a cada parte. Seña 10 por ciento. Saldo contra la escrituración y posesión —libre de todo ocupante— dentro de los treinta (30) días de la subasta. La escrituración se celebrará ante el escribano Luis A. Asenjo, con oficinas en Paraguay 880, piso 1º, 2º cuerpo, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble a subastar podrá ser visitado los días 26 y 27 de diciembre de 1978, de 15 a 18 horas. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.
$ 26.400.— e.21|12 Nº 19.349 v.26|12|78

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio: "MASCIOCCHI, FELIX MATEO y AYMERICH DE MASCIOCCHI, MATILDE s|sucesiones" (Expte. Nº 55.973) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará en Cangallo 1233, Capital, el día jueves 28 de diciembre de 1978 a las 15.30 horas, la unidad Nº 6, piso primero, al frente, del edificio calle Varela 249, entre Avda. J. B. Alberdi y José Bonifacio. Sup. cub propia y total 56,39, y común, 25,91. Total: 82,30 m2. Sup. no cub. común de uso exclusivo, balcón de 6,79 m2. Porc.: 17,15 %. Ocupada por la señorita Esther Matilde Masciocchi, entregándose desocupado. Según plancha municipal agregada por el martillero a los autos, el edificio donde está la unidad en venta, su parte posterior está sujeta a expropiación, afectada por el trazado de avenida o autopista. No adeuda expensas comunes. Base: $ 4.606.666 al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar. de 15 a 17 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.
$ 20.400.— e. 22|12 Nº 19.709 v. 27|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "LIBERMAN, ABRAHAM contra CARBONE, GERARDO y otro sobre ejecutivo", Expte. 43.553, que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el martes 26 de diciembre próximo, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Tejedor 150, Unidad 1, Matrícula 6-1064|1 Tº 2.018, Folio 25, Circ. VI, Manz. 122, Secc. 40, Parc. 7, ocupada por el demandado y su hijo según informe de la martillera en autos y consta de zaguán, sala, antesala, hall, 2 habitaciones, baño, cocina, patio y una pieza en la terraza. En la unidad hay instalada una línea telefónica. Base pesos 2.404.606. Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento, 5 por mil sellado de ley parte compradora, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 18.000.— e.21|12 Nº 19.561 v.26|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días, en el juicio: "EMBON, ISMAEL contra RUIZ, FRANCISCO y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 43.088|77), que el martillero Manuel Alberto Rodríguez rematará en Alsina 2762|64, el día 27 de diciembre, a las 14.30 horas 5 banquitos base metálica, tapizados plástico negro; 1 mesa base metálica, tapa fórmica amarilla; 1 acondicionador de aire Marshall modelo 2000 Nº 50.484 sin gabinete, con frente, los que se exhiben en el mismo local, de lunes a viernes, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 8.800.— e. 22|12 Nº 19.332 v. 26|12|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|GARCIA, HECTOR s|ejec. Expte. Nº 55.979 que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 28 de diciembre a las 15,30 horas en el salón de ventas de la calle Alsina 2762|64, Capital, la mitad indivisa de un Departamento en el edificio de la calle Brasil 2978, Unidad 5, planta baja. — Nomenclatura Catastral, Circuns. 2, Sec. 24, Manzana 15, Parcela 10, mide 58 m2., porcentual 7,10. — Base: $ 1.272.666. — Al contado (2|3 partes de la valuación fiscal) seña y comisión de práctica. — Sellado del Boleto 5 por mil a cargo del comprador. — Exhibición dos días anteriores al remate de 9 a 12 hs. — Más informes en autos.
Buenos Aires 18 de diciembre de 1978. Jorge J. Fargas, secretario.
$ 15.600. e. 21|12 Nº 19.402 v. 26|12|78

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos EGOM, S.C.A. s|quiebra s|incidente de venta en el edificio Jean Jaurès 963, Expte. Nº 43.387, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 28 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el departamento sito en la calle Jean Jaures Nº 963, piso 7º, unidad 22, Capital Federal que consta de un ambiente, baño, kichinett. — La venta se realiza Ad Corpus, superficie total estimada en 23,90 dm2. Porcentual 1,80%. — Se entrega desocupado y libre de todo gravámen. — Como condición de venta el Escribano será designado por el Juzgado. — Visitar los días 23, 26 y 27 de diciembre de 1978 de 10 a 13 horas. — Condición de venta: al contado, dinero en efectivo. — Base: $ 5.000.000. — Seña. 10%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley cinco por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 30.000. e. 21|12 Nº 19.557 v. 28|12|78

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos E. G.O.M. sca. s|Incidente de subasta finca Alvarez Thomas 1256 (Expte. 43.107), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el jueves 28 de diciembre a las 16,30 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, las siguientes unidades, ubicadas en la calle Alvarez Thomas 1256, a saber: Unidad 5, planta baja, consta de living, dormit. peq. baño; cocina; pat. descub. Sup. cub. 33,19. Sup. desc. 11,49. Porc. 1,97% Unidad 13, P. 2º Comed. dormit. baño complt. azulejado; 2 ventanales: coc. c|mesada y pileta azulej. Sup. cub. 30,79 mts. Porc. 1,85%. — Unidad 20: piso 3º, living c|placard y dos ventanales; dormit., c|ventana y placard; cuarto de baño complet. y azulejado; coc., 3 horn., azulejada; pileta y calefón. — Sup. cub. 34,10 mts. — Porc. 2,03%. — Unidad 39, piso 7º, comed., dormit. c|placard; baño complet., azulejado; balc. interno c|reja. Sup. cub. 29,60 mts. Porc. 1,80%. — Base $ 4.000.000 cada unidad. — Desocupados. — Al contado. — En efectivo. Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado boleto 5o|oo. — Se visitar los días 21, 22, 23, 26 y 27 de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio deberá ser firmada por el Escribano que designe el Juzgado. — Fernando F. Ottoleghi, secretario.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.
$ 32.000. e. 21|12 Nº 19.559 v. 28|12|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "EMEGE S.A.I.C.I.F. c|DATSIMA S.A. y otros s|prep. vía ejecutiva" (Expediente Nº 36.314), que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victorica rematará el día 28 de diciembre de 1978, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, el 50 % proindiviso de los siguientes inmuebles: Unidades 1, 2, 3, 4 y 6, de la finca señalada con los números 1674|76, de la calle Boedo, también de esta Capital, los que serán exhibidos en los siguientes horarios Unidad 1 (local a la calle), de 8.30 a 12.30 y de 14.30 a 19 horas; unidad 2, de la planta baja, señalada con la letra A, compuesta de tres dormitorios, baño y cocina completos, de 16 a 18 horas; unidad 3, de la planta baja, señalada con la letra B, compuesta de hall, living-comedor, un dormitorio, patio cubierto cocina chica y baño completo, servicios individuales de 16 a 18 horas; unidad 4, del primer piso al frente, señalada con la letra C, compuesta de 4 habitaciones baño y cocina, patio con lavadero servicios individuales, de 16 a 18 horas, y unidad 6, del segundo piso, al frente señalada con la letra F, compuesta de cuatro habitaciones también baño y cocina, lavadero en patio, servicios individuales, de 9 a 12 horas. — Las unidades 1, 2, 3 y 4 se encuentran ocupadas por inquilinos; la unidad 6 se encuentra desocupada. — Bases de venta: Unidad 1, $ 2.143.853,33; unidad 2, $ 170.020; uni-

dad 3, $ [illegible] unidad 4, $ 2.376.500, y unidad 6. $ 2.200.663; estas sumas corresponden al 50 % de las 2|3 partes de sus valuaciones fiscales. Deben, por impuestos municipales: La unidad 1, pesos 39.780; la unidad 2, $ 8.692; la unidad 3, $ 17.879; la unidad 4, $ 46.085, y la unidad 6, $ 29.45 , y deben por O.S.N.: La unidad 1, $ 24.473; la unidad 2, $ 21.070; la unidad 3 $ 20.196; la unidad 4, pesos 20.275 y la unidad 6, $ 25.317. — Venta al contado. Seña: 10 %, comisión: 3 %, más el 5 por mil de sellados de ley D.G.I., todo en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 40.800.— e. 22|12 Nº 19.809 v. 27|12|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 15 días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD-SUDAMERIS S.A., s|cancelación de documentos", por resolución del 10|11|78 se ha decretado la cancelación de 14 letras de cambio libradas en Buenos Aires a la orden del Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. con vencimiento a la vista aceptadas en la fecha de su emisión por sus propios libradores conforme al siguiente detalle que sigue:

Fecha de emisión y aceptación: 1º) 28|3|78 Firmante-aceptante: Curtarsa SAIC. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 19.852.000.

Fecha de emisión y aceptación: 2º) 28|3|78 Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: $ 13.896.400.

Fecha de emisión y aceptación: 3º) 21|4|78. Firmante-aceptante; Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: $ 2.086.000.

Fecha de emisión y aceptación: 4º) 21|4|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: $ 2.980.000.

Fecha de emisión y aceptación: 5º) 9|5|78. Firmante-aceptante; Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: $ 2.147.600.

Fecha de emisión y aceptación: 6º) 9|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: $ 3.068.000.

Fecha de emisión y aceptación: 7º) 22|5|78. Firmante aceptante; Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 2.153.200.

Fecha de emisión y aceptación: 8º) 22|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 3.076.000.

Fecha de emisión y aceptación: 9º) 13|2|78. Firmante-aceptante; Magicuer S. A. Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3737, Lanús Este. Importe: Pesos 15.155.580.

Fecha de emisión y aceptación: 10) 23|2|78 Firmante-aceptante: Magicuer S.A. Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3737, Lanús Este. Importe: Pesos 1.687.220.

Fecha de emisión y aceptación: 11) 28|3|78 Firmante-aceptante: H. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: Pesos 34.457.400

Fecha de emisión y aceptación: 12) 30|3|78. Firmante-aceptante: A. J. Hollander y Cía Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: Pesos 19.251.000.

Fecha de emisión y aceptación: 13) 7|4|78. Firmante-aceptante: H. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: Pesos 15.050.000.

Fecha de emisión y aceptación: 14) 10|4|78. Firmante-aceptante: A. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: Pesos 2.051.650

Al dorso de las letras figura la siguiente leyenda: "Valor en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina", y después dos firmas debajo de la leyenda Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. sobre la nota un sello "Cancelado".

Se aclara que según manifestaciones del peticionante los referidos documentos han sido cancelados. Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 218.000 e. 22|12|78 Nº 19.600 v. 15|1|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por tres días, en los autos: "KEKIKLIAN MISAK Y MARTIN su quiebra", que el martillero Francisco de la Fuente rematará, el 50 % de la propiedad Cóndor 2580|84, de la Capital en las condiciones de ocupación en que se encuentra, el viernes 29 de diciembre, a las 9.15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233. — Base $ 3.152.050 al contado. Seña 8 %. Comisión 3o|o, adeudando por impuestos municipales pesos 63.633, O.S.N. $ 41.982. — La misma se encuentra edificada en un terreno que mide 8,66 por 27.79, ó sean 240,66 m2. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Sellado de ley 5o|oo. Expte. Nº 28.268. Puede visitarse.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 17.600.— e. 22|12 Nros. 16.611 y 19.686 v.27|12|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: "MATADERO Y FRIGORIFICO GUILLON S.A.C.I.A. c|MENUET ENRIQUE y otras s|ejecutivo", (Expte. Nº 4.172|77), que el martillero Emilio Cravaroll, rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 27 de diciembre de 1978, a las 15.30 horas, las partes indivisas de los inmuebles que se enuncian: 1º) 1|12 ava parte de la finca sita en el Pdo. de Cañuelas, ppróxima a la estción Vicente Casares, "Barrio Santa Anita" frente a la calle Estanislao S. Zeballos entre Domingo F. Sarmiento y Nicolás Avellaneda. — Lite 12, manzana 23 que mide: 3 380.2250 mts. de superficie. — Base: $ 15.640.00. — Según denuncia en autos es ocupada por los titulares del dominio. — 2º) 1|6 parte indivisa de la casa calle Paso (hoy Nº 4285) entre las de Victoria y Carlos Tejedor (Antes Lavalle). — Lote 14, manzana "B" que mide: 239.62 mts de superficie — Base: $ 249.433,00. — El inmueble según denuncia en autos es ocupada por un persona que manifiesta haber adquirido el 50% del bien el año 1963, y poseer boleto de compra-venta; la parte del frente por otra persona de nombre Berta Campero. — 3º) 1|6 parte indivisa de la propiedad calle Riglos (hoy Lisandro De La Torre Nº 752), entre las de Larrea y Angaco. — Lote 13, manzana "F" — mide 170.42 mts. de superficie. — Base: $ 435.000.00. — Se denunció en el expediente que la casa la ocupa un inquilino desde el año 1950, y 4º) 1|6 ava parte indivisa de la casa calle Victoria (hoy Nº 1122), entre las de Paso y Panamá. — Lote 9, manzana "C". — Mide: 211.1308 mts. de superficie. — Base: $ 603.700,00. — Se ha denunciado en autos que la finca la ocupa una persona que exhibe documentación de haber adquirido por escritura pública la 5|6 partes de la misma; compartiendo la vivienda con otras personas. — Se hace saber que los tres últimos inmuebles se hallan ubicado en el Pdo. de La Matanza, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires. Ventas al contado. — Pueden visitarse diariamente de 14 a 18 hs. — Consta en autos que los bienes inmuebles descriptos adeudan: El 1º por Impuesto Inmobiliario $ 12.000.00. — El 2º por Obras Sanitarias, Municipales Aguago Corriente e Impuesto Inmobiliario $ 93.115,00. — El 3º por Impuesto Inmobiliario, Municipal Aguas Corrientes y Obras Sanitarias $ 80.265.00 y el 4º Impuesto Inmobiliario Municipal, Aguas Corrientes y Obras Sanitarias $ 85.566,00. — Seña: 8%. Comisión: 3% en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 46.800.— e. 21|12 Nº 19.201 v. 26|12|78

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "PEUSER S.A.I.C. (en liquidación)", con domicilio en Pedro Goyena 99, Capital. Síndico: Aníbal Noguera. Domicilio: Malvinas Argentinas 268 Capital. Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el síndico en el domicilio consignado en el plazo que vence el 9 de marzo de 1979. La junta de acreedores tendrá lugar el 16 de mayo de 1979, a las 9 horas previniéndose que la misma se celebrará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 7º, debiendo concurrir dos horas antes de la señalada para la junta.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 23.000.— e. 22|12 Nº 19.583 v. 29|12|78

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el juicio "SAPIA DE MORABITO CAROLINA NELIDA contra SANCHEZ, LUIS RAUL y otro Sobre Ejecutivo". — Expediente Nº 3.296, que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el día 28 de diciembre próximo a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Humahuaca 4057|59 e|Medrano y Francisco Acuña de Figueroa, Capital Federal. Inscripto Rº de la Prop. Mat. F. R. 7-4513|52 - Nomenclatura Catastral, Circ. 7, Secc. 17, Manz. 82, Parc. 24. — Según constancia en autos, ocupada por el señor Gabriel Gómez Mancini y su familia, exhibiendo contrato de locación firmado con el demandado, por 18 meses, a partir del 15 de febrero de 1978, abonando $ 90.000 mensuales, exhibiéndose también recibos donde a pesar de no figurar en el contrato la indexación ésta fue abonada por el inquilino. — El departamento consta de dos ambientes, pasillo de circulación con placard, baño completo y cocina con lavadero y pertenece a un edificio de buena construcción moderna. — Base: $ 200.000. — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — 5 o|oo del sellado de ley por parte compradora, la que deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Informes en las oficinas de la Martillera, sitas en Uruguay 911, 1º "B", T.E.: 44-3107.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 27.600.— e.21|12 Nº 19.562 v.26|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "BANCO INDUSTRIAL REP. ARGENTINA c|DEL CANTO, LUIS ANSELMO s| ejecución prendaria - Exp. Nº 60", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el día sábado 6 de enero a las 17.30 horas en Rivadavia 2393, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, un tinglado metálico desarmable "Bira número 40.119|2" a un agua, compuesto de: 1 viga enrejada de 12 m de largo y 0,36 metros de ancho, construida con 3 hierros ángulos de 80 x 10 mm y entramado con ángulos de 65 x 10 mm y planchuelas de 60 x 10 mm totalmente remachada; 2 columnas de 3,60 m de largo cada una, de 0,20 x 0,20 construidas en hierro ángulo de 55 x 6 mm y planchuela de 60 x 10 mm; 4 vigas de 8 m de largo cada una con columnas de 2,30 m soldadas a las mismas, construidas con 4 hierros redondos de 14 mm de diám. y entramado de hierro redondo de 8 y 10 mm sección 0,20 x 0,20, 18 correas en T de 3.38 m c|u. por 0,20 m de altura, construidas en hierro redondo de 10 mm los 3 largueros y entramado de hierro redondo de 8 mm de diám.; 4 tensores de contraviento de 6,50 m c|u. construidos en hierro redondo de 10 mm de diám. con 0,10 m de rosca de 12 mm en sus extremos, con sus tuercas y arandelas; una faja de correa de 12,30 m de largo y aprox. 12 m de ancho soldada a la viga citada de 12 m, construida en hierro redondo de 10 mm de diám., 12 ménsulas de 0,25 m de largo construidas en hierro redondo de 10 mm y planchuela de 100 x 100 mm cubierta de: 14 chapas de fibrocemento acanaladas de 6 mm de espesor, 1,22 m de largo x 0,92 m de ancho, 70 chapas de fibrocemento acanaladas de 6 mm de espesor, 1,53 m de largo por 0,92 m de ancho, 84 grampas de planchuela de hierro de 3 mm x 16 mm de largo, 145 mm, 84 ganchos J de 100 mm de largo con tuercas doble arandela; una canaleta de 0,25 x 12,50 m de largo de chapa galvanizada con sus grampas, 24 bulones de 16 x 38 mm con tuercas y arandelas, 48 bulones de 9,5 x 25 mm con tuercas y arandelas, dimensiones del tinglado 8 x 12 m. Se encuentra ubicado en 25 de Mayo 6102, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, donde se exhibe de 10 a 12 horas. Se entrega en el estado en que se encuentra y el desarme y retiro corren por cuenta del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 180.000, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Elsa Beatriz Guerisoli, secretaria.

$ 43.200.— e.20|12 Nº 19.626 v.27|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en autos: "OLIVETTI ARGENTINA S. A.C e I. c|PUSH S.R.L." s|Ejec. Prendaria, que el martillero Carlos A. Cappelletti, rematará el día 22 de diciembre de 1978, a las 17 horas en el local Humberto I 2042|46, lugar donde se exhibe, una máquina de calcular electrónica impresora marca Olivetti, modelo Logos 40|A Nº 001570 nueva y equipada en el estado en que se encuentra — Base: $ 142.344. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, diciembre de 1978. — Hugo Néstor Fifarré, secretario.

$ 7.200.— e.21|12 Nº 19.396 v.26|12|78

Nº 13

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en los autos: "FIDENCIA S. A. c|MARTINEZ, ALFREDO BENITO y otros s|Ejecución Prendaria" Expte. Nº 129.571, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6275), subastará el día 29 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en la calle Güemes 3365, de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, un chassis marca Chevrolet, modelo Chevrolet 10, año 1977, Pick-Up, como motor marca Chevrolet Nº A 231 A 70421, chasis marca Chevrolet Nº F 159105, Cert. Fab. Nº A 245823 - Dominio B - 1440383. — Base: $ 2.435.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo en efectivo

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 13.200.— e.21|12 Nº 19.536 v.26|12|78

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "CRUPPI HNOS. S.A.C.I.F.I.A. c|CARRO DE ROTH, DORA MERCEDES, s|ejecución prendaria", que el martillero Rogelio Juan Avila rematará en el local ubicado en las calles H. Yrigoyen y R. Davel, de Longchapms, el día 26 de diciembre de 1978, a las 8.30 horas, un automóvil marca Citroën, modelo Azam 1970, sedan, cuatro puertas, de fabricación nacional, con motor Nº 30200 00364AZM, Dominio Nº C 234603,, Chasis Nº 3002100336, en el estado actual que se encuentra, al contado, mejor postor. Base $ 545.000. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador, en efectivo, y en el acto de la subasta. La entrega del bien se realizará una vez aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Enzo M. Mazzadi, secretario.

$ 19.200.— e.22|12 Nº 19.807 v.27|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Mar del Plata, Secretaría Nº 1 comunica por tres días, en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|RINALDI, LUISA CATALINA y BACCI GERARDO s|Ejecución Prendaria", que martilleros. A. C Taquini & CIA., rematarán miércoles 27 de diciembre 1978 a 19 y 30 horas en el local calle Mitre Nº 3670 Mar del Plata, los bienes siguientes. Un horno pastelero marca "Triángulo" Nº 1143, mueble acero inoxidable, interior enlozado 6 bocas aislación ladrillos refractarios, quemadores a gas completo, usado buen estado conservación y funcionamiento; una máquina amasadora planetaria 70 kgs. capacidad, marca B. N. D Nº 1.143|1 accionada eléctricamente 1 CV, usada, buen estado conservación y uso; una máquina sobadora de masa marca "Broghi" Nº 1143|3 por acc. 1 HP, usada, buen estado conservación y uso; una heladera tipo comercial "Frigidaire" Nº 1143|2 gabinete metálico 6 puertas equipo refrigeración. Usada reacondicionada a nuevo; 1 máquina batidora, marca B.N.D. Nº 1143|4 de 15|18 litros, usada, buen estado conservación y uso. — Los bienes serán subastados en block, base: $ 3.500.000. — El comprador podrá optar por un préstamo del Banco, hasta 70 % de la base para venta en block únicamente. — Plazo 2 años y 6 meses — Préstamo a tasa fluctuante de interés — Consultas en Banco. En caso de no haber postores en block se rematarán acto continuo en forma individua, con bases siguientes: Horno pastelero. $ 1.600.000; máquina amasadora: $ 800.000; heladera: $ 500.000. máquina sobadora: $ 350.000; máquina batidora: $ 250.000. — Para venta individual no habrá facilidades de pago. — Se recibirán ofertas bajo sobre dirigidas a martilleros A. C Taquini & Cía. Corrientes 1785, Mar del Plata, incluyendo cheque certificado o giro orden Banco de la Nación Argentina "no a la orden" por importe ofrecido más 5 % comisión hasta el día 23 de diciembre 12 horas. — Fuera término o sin requisitos exigidos, serán rechazadas sin recurso alguno. — En igualdad de montos entre mayor oferta en remate y bajo sobre, tendrá preferencia esta última. — Entrega bienes una vez aprobado remate. — Traslado de los mismos por cuenta comprador — Precio de compra y 5 % comisión se abonarán en efectivo acto remate

Mar del Plata, 11 de diciembre de 1978. — Graciela Susana Irrola, secretaria

$ 32.400.— e.20|12 Nº 19.210 v.26|12|78